



Recibió el Rector los acuerdos del Congreso

La Universidad Nacional requiere cambios constantes y permanentes; no puede tener largos periodos de adecuación, manifestó el rector José Sarukhán al recibir, en su calidad de presidente del Consejo Universitario, los acuerdos a los que llegó la comunidad de esta Casa de Estudios durante el pasado Congreso Universitario.

De inmediato, informó, se comenzará a duplicar el material pertinente entregado por la Comisión de Actos y Acuerdos para enviarlo a los miembros del Consejo Universitario, a fin de que se familiaricen con "la versión oficial de los acuerdos del Congreso" y, en su momento, pueda reunirse el pleno para comenzar la asunción de las propuestas aprobadas.

La Comisión de Actas y Acuerdos, en voz de la maestra Lourdes Che-

haibar Nader, investigadora del Centro de Estudios sobre la Universidad, indicó que en la documentación entregada figuran los acuerdos del Congreso Universitario, "que deberán ser asumidos en un plazo de 90 días por el Consejo Universitario".

El material incluye también diez anexos; los cinco primeros se refieren a propuestas, desde las presentadas y votadas en las plenarios del Congreso Universitario y las mesas de trabajo, hasta las que no se discutieron en ninguna de estas instancias, y las que cada una de las presidencias de mesa consideró de carácter local.

Los otros cinco anexos contienen información complementaria de cada una de las mesas de trabajo y de las sesiones del pleno del Congreso, los originales del formato donde se vaciaron las propuestas, documenta-

ción variada entregada a esta Comisión, versiones estenográficas de las sesiones plenarios, y un concentrado de información relativo al desarrollo de los foros locales que se encuentra disponible en el Archivo Histórico del CESU, explicó.

Alejandra Viveros Lomelí, en representación de la Corriente de Estudiantes Independientes, manifestó por su parte que con la entrega de esta documentación, la Comisión de Actas y Acuerdos sólo termina su misión de sistematizar y revisar el material que le fue encomendado; sin embargo, será hasta que se haga entrega de los acuerdos y se rinda el informe correspondiente ante el pleno del Consejo Universitario cuando se concluya realmente su labor.

Los dos pasos anteriores no marcan la culminación de la reforma > 2

Nuevos funcionarios de la Universidad

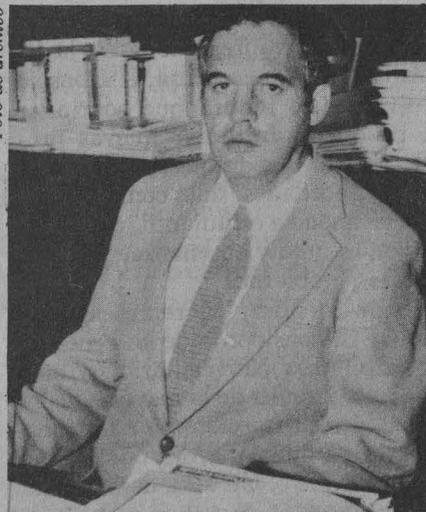
V Aniversario del
Centro Regional de
Investigaciones
Multidisciplinarias

> 2

Escultura de
Mathias Goeritz
en los jardines
de Arquitectura

> 19

Foto de archivo



Julio Labastida, coordinador de humanidades.

> 6

Foto: Fernando Velázquez



Rafael Pérez Pascual, director de Ciencias.

> 5

Espacio sólido para la investigación

Cinco años del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias

Continúan los esfuerzos por mejorar la calidad académica, el trabajo multidisciplinario y la vinculación con problemas nacionales

Foto: Justo Suárez.



Raúl Béjar.

Después de expresar su congratulación a la comunidad de investigadores del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM por el trabajo que han desarrollado, el rector José Sarukhán inauguró los actos conmemorativos del V aniversario de dicha dependencia.

En respuesta, el licenciado Raúl Béjar Navarro, director del CRIM, dijo que una muestra del reconocimiento a la calidad del trabajo la constituye la presencia de nueve académicos de este centro en el Sistema Nacional de Investigadores y tres en el Programa de Estímulos de Iniciación a la Investigación de la Universidad.

Al referirse al financiamiento que reciben diversos proyectos del centro por parte de numerosos organismos nacionales y extranjeros, consideró que es de vital importancia destacarlo, pues normalmente dicho apoyo fluye más en las áreas científicas que en las ciencias sociales.

“Al cumplir nuestro primer lustro de vida institucional podemos expresar que el CRIM es ya un espacio sólido para el desarrollo de la investigación multidisciplinaria en las ciencias sociales y humanísticas. Tiene una trayectoria sustentada en la búsqueda cotidiana de mayor calidad en su quehacer, se ha vinculado estrictamente con los problemas de México y utiliza la multidisciplinaria como estrategia de organización del trabajo académico”.

Béjar Navarro destacó que con la consolidación de los recursos humanos e infraestructura se continúan los esfuerzos por alcanzar cotidianamente los objetivos que dieron origen al Centro: calidad académica, multidisciplinaria y vinculación con los problemas del país y sus regiones.

En este sentido, se han definido grandes programas de investigación donde los especialistas participan de manera conjunta, como el programa de estudios sociodemográficos, de estudios sobre sociedad y educación, de temas afines entre conocimiento científico y humanístico, de estudios sobre cultura e identidad nacional, y de estudios sobre política y desarrollo.

Recibió...

> 1

universitaria, sino que ésta apenas comienza y “es un deber de la comunidad vigilar que los acuerdos se instrumenten de la mejor manera posible”.

Viveros Lomelí demandó al Rector apertura y voluntad política para encabezar el cambio en la UNAM

“manteniendo abierto los canales de comunicación entre autoridades y estudiantes, en ánimo de abierta concertación abierta y diálogo público”.

El alumno Martín Beltrán, en nombre de la Corriente de Reforma Universitaria (CRU), opinó que debido a que durante el Congreso la reforma quedó inconclusa, el Consejo Universitario tendrá que continuar el proceso y formular nuevas propuestas en los temas insuficientemente abordados, tales como ingreso y permanencia estudiantil, condiciones de estudio y enseñanza, y presupuesto y gobierno.

Irma Méndez, en representación del CEU, consideró que los acuerdos del Congreso Universitario, si bien abarcan el sentir de la mayoría de los delegados en lo referente a la transformación de la UNAM, “no agotan la lucha que el CEU ha desarrollado durante casi cuatro años en torno a lo anterior”. □

Cine universitario de los ochenta

El Centro Universitario de Estudios Cinematográficos presentará del 8 al 19 de agosto el ciclo **Cine universitario de los ochenta**, en la Sala Andrea Palma del Conjunto Cultural Ollín Yoliztli, de miércoles a domingo en dos horarios: 16:30 y 19 h. El ciclo reúne un total de 28 películas de lo más destacado producido por el CUEC.

Dentro de los festejos conmemorativos del CRIM tendrán lugar las Jornadas de investigación del Estado de Morelos. En ellas se reunirán, por primera vez, todas las instituciones y dependencias de investigación ubicadas en esa entidad y se realizará la primera exposición sistemática de investigación sobre dicho estado, independientemente de su orientación disciplinaria.

Area de estudios sociodemográficos

Como primera etapa de las actividades del quinto aniversario se llevó a cabo la Reunión académica con los investigadores del CRIM, en la cual la doctora Mercedes Pedrero Nieto expuso los lineamientos generales del proyecto Area de estudios sociodemográficos.

El estudio de la demografía dentro de la currícula de diferentes planes de estudio, y aun dentro de programas específicos, se reducía al principio a la aplicación y desarrollo de una serie de técnicas encaminadas a la medición del tamaño y composición por sexo y edad de la población, así como a la mejor manera de medir sistemáticamente los niveles de mortalidad, fecundidad y cálculo del número de migrantes, recordó.

“No se niega la utilidad y necesidad de seguir en la búsqueda de la buena medición de todo fenómeno; tenemos que atender particularmente los problemas a los que nos enfrentamos por las limitaciones que presenta la información estadística.”

Cada una de las investigaciones incluye evaluación de los datos y su ajuste, si es indispensable, además de recomendaciones para la captación y procesamiento en la futura generación de estadísticas sobre el tema. Sin embargo, es indispensable buscar respuesta a las preguntas fundamentales de por qué se presentan los fenómenos demográficos de esa manera y, en esa medida, para qué se quiere conocerlos.

Entre los proyectos que se desarrollan en el Area de estudios sociodemográficos destacan el Análisis de la participación de la población mexicana en la actividad económica, en el periodo comprendido entre

1970 y 1988; Dinámica demográfica de Baja California Norte, por la doctora Ana María Chávez Galindo; Mortalidad en México, por el maestro Héctor Hernández Bringas; Políticas de población en México, un acercamiento a sus planteamientos y efectos, por la licenciada Lucero Jiménez Guzmán, y Servicios de salud en el centro de México: distribución geográfica, accesibilidad y alternativas, por el maestro Francisco Rodríguez Hernández.

El doctor Medardo Tapia Uribe, responsable del Area de estudios sobre sociedad y educación: fundamentos, avances y perspectivas, explicó que este campo de estudio se formó con la idea de propiciar un diálogo académico más intenso entre los investigadores cuyos trabajos enfocaban problemas educativos. “Se busca la consolidación de un proyecto académico de estudios sobre sociedad y educación”.

Por otra parte, el Area de temas afines entre conocimiento científico y humanístico, cuyo responsable es

el doctor Jorge Serrano Moreno, contiene proyectos de investigación como el Sistema Alimentario de Morelos, por la doctora Ursula Oswald Spring; Tipología agropecuaria y Vivienda en el Estado de Morelos, por el doctor Manuel Antonio Guerrero y el ingeniero Carlos Campos Campos, respectivamente; y Expansión mundial del capitalismo y la conformación de los espacios nacionales entre la Revolución Industrial y la ruptura de entreguerras, por el doctor Alejandro Dabat.

A su vez, el Area de estudios sobre política y desarrollo, coordinada por el doctor Francisco López Cámara, contiene los Límites del sistema político mexicano: relaciones entre estructura económica y orden político, mientras que el Area de cultura e identidad nacional, considera la Identidad y carácter nacional en México, Dimensiones humanas del cambio global, Formación espontánea de grupos políticos y Movimientos culturales en la frontera sonorenses. □

Inauguración de instalaciones en la Facultad de Medicina

Al servicio de estudiantes y de académicos un centro de cómputo, un bioterio de roedores y una ludoteca, entre otros

Un centro de cómputo, un bioterio de roedores, una clínica de rehabilitación, un consultorio médico y una ludoteca fueron inaugurados y puestos a disposición de los estudiantes y personal académico de la Facultad de Medicina (FM), el pasado viernes.

También se develó un busto de Hipócrates, obra del doctor Hermilio Castañeda, como muestra de reconocimiento al “Padre de la medicina” y se entregaron estímulos y diplomas a 23 miembros de las comisiones dicta-

minadoras de las áreas de ciencias básicas, sociomédicas, técnicos académicos y clínica, por su labor realizada.

En el acto estuvieron el director de la FM, doctor Fernando Cano Valle; el doctor Tomás Garza, secretario administrativo de la UNAM; la maestra Elena Subirats, directora general de Actividades Deportivas y Recreativas, y el doctor Guillermo Aguilar Sahagún, director general de Asuntos del Personal Académico.

>

>

Con la puesta en funcionamiento del Centro de cómputo, la FM cuenta con los servicios de 40 equipos de computación —una de las prioridades de la administración del rector Sarukhán—, los cuales serán utilizados para cursos y el desarrollo de sistemas y asesorías.

El bioterio de roedores apoyará un proyecto universitario sobre una sustancia anticancerígena, desarrollado por investigadores de las facultades de Medicina y de Química y del Instituto de Investigaciones Biomédicas, donde se integran la investigación básica y la educación médica, informó el responsable del mismo, doctor Rodolfo Rodríguez Carranza.

La clínica de rehabilitación, diseñada para los estudiantes, cuenta con áreas de valoración y examen de fuerza muscular, movilidad, electroterapia, hidroterapia y mecanoterapia. Está acondicionada con aparatos como el estimulador galvanofarádico en

Foto: Daniel Romo.



Asistentes a la inauguración de instalaciones, que constituyen un nuevo servicio para la comunidad de Medicina.

ultrasonido, lámpara de rayos infrarrojos, piletta terapéutica y escalera de Pisser. En el consultorio médico se atenderán los problemas de salud de la comunidad de la FM.

Completa los servicios inaugura-

dos una ludoteca de equipos deportivos y pasatiempos que servirá como complemento de la educación de los estudiantes al inducirlos a utilizar el tiempo libre en forma constructiva. □

Actividades en busca de la excelencia académica

Tendrá el bachillerato más apoyo en informática

El rector Sarukhán entregó diplomas a 450 alumnos del CCH y la ENP que tomaron el curso *Introducción a la computación*

Tras informar que en este año se ampliará el apoyo a la computación en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), el rector José Sarukhán entregó diplomas a alumnos del bachillerato que asistieron al curso *Introducción a la computación*.

Este forma parte del Programa de Apoyo en Cómputo para los Alumnos Sobresalientes del Nivel de Bachillerato que impulsa la Secretaría Auxiliar de la UNAM, en coordinación con las direcciones generales de Apoyo y Servicios a la Comu-

nidad y la de Servicios de Cómputo Académico. El mismo reúne dos elementos prioritarios: la mejoría académica del bachillerato y el impulso al desarrollo de la infraestructura de cómputo e informática en toda la Universidad.

El doctor Sarukhán consideró que con esta experiencia "se le abre al bachillerato de nuestra Universidad y a la informática en general, una perspectiva y un futuro que deberán atacar de manera conjunta, consolidando el proceso académico que han iniciado quienes hoy reciben el reconocimiento, no sólo por haber lleva-

do un curso, sino por haberlo hecho de manera sobresaliente".

Con base en la evaluación de esta que es la primera etapa, dijo por su parte el doctor Gabriel Carmona, los resultados están por arriba del promedio de los grupos regulares, "y si tomamos en cuenta las opiniones vertidas por los profesores, existe todo el potencial requerido en estos jóvenes para alcanzar los altos niveles de formación en el área de cómputo".

Carmona, quien asistió en representación del doctor Víctor Guerra Ortiz, director general de Servicios de Cómputo Académico, informó que en la segunda etapa del curso se ha incluido la especialización de los participantes, sobre todo en aspectos más dinámicos del cómputo y la informática como la programación, diseño asistido por computadora, desarrollo de sistemas de información, graficación e inteligencia artificial.

El estudiante Jaime Brito Gómez, en representación de sus compañeros del CCH, manifestó que las actividades que emprende una universidad

en busca de la excelencia, cuando la sociedad mundial se encuentra en momentos difíciles, la conducen irremediablemente a destacar entre las demás. En este sentido, aseguró, la UNAM ha destacado por cumplir con los compromisos que tiene con la nación: impartir eficientemente el conocimiento, formar y preparar excelentes profesionales y colaborar con centros de investigación.

Alejandro Martínez Ortiz, al hablar en nombre de los alumnos de la ENP, consideró que la Universidad vive una etapa de transformación y evolución. Por ello, es menester que sus autoridades sepan qué es lo conveniente para un mejor desarrollo en favor de toda la comunidad. También es necesario tener en mente que "si queremos disfrutar de los beneficios que prestarán estas transformaciones, todos debemos participar en ellas".

A su vez, el doctor José Sarukhán estableció que con esta experiencia se encuentran perspectivas internas de superación académica para estudiantes que no sólo lo han merecido, sino, sobre todo, que han demostra-



Alejandro Martínez. Transformación.



Jaime Brito. Compromisos con la nación.

do a la Universidad la gran alternativa que se abre en el proceso de academización cuando se combinan adecuados niveles de enseñanza con la utilización de recursos tecnológicos.

El Rector de la UNAM se comprometió a seguir de cerca a este grupo de aproximadamente 450 alumnos

del bachillerato con la finalidad de brindarles todo el apoyo necesario en sus estudios subsecuentes. También reconoció que existe un rezago muy grande en la materia, pero sólo a través de este tipo de actos "lo podremos reducir en forma considerable". □

Las acciones en beneficio de la comunidad científica nacional y de la formación de recursos humanos en el área sólo podrán realizarse efectivamente si somos capaces de articular nuestro esfuerzo profesores, investigadores, trabajadores y autoridades, aseguró el doctor José Narro Robles, secretario general de la UNAM, al dar posesión, en nombre del rector José Sarukhán, al doctor Rafael Pérez Pascual como nuevo director de la Facultad de Ciencias.

En breve ceremonia, presenciada por académicos, estudiantes y trabajadores de la facultad, el doctor Narro hizo un llamado a la comunidad para que, bajo la coordinación de esfuerzos del doctor Pérez Pascual, continúe el desarrollo de dicha dependencia. "La Facultad de Ciencias —indicó— representa en la historia de nuestra Institución un factor especialmente subrayado; de ella ha

Continuidad a proyectos

Rafael Pérez Pascual, director de la Facultad de Ciencias

egresado un alto porcentaje de los científicos más destacados y en ella se han gestado muchas de las áreas de las cuales hoy no sólo nuestra Universidad, sino nuestro país, puede sentirse profundamente satisfecho y orgulloso".

Reconoció la labor del doctor Francisco Ramos al frente de la facultad, y apuntó que la designación ahora realizada se efectuó en el marco de la legislación universitaria y tras un proceso en el que la comunidad de la facultad tuvo la oportunidad de pronunciarse y dar a conocer sus puntos de vista. "A lo largo de es-

te proceso —dijo— se han establecido diagnósticos y señalamientos alrededor de las condiciones de la facultad y de la necesidad de vincular y estrechar cada vez más los lazos y mecanismos de trabajo en la comunidad científica de nuestra Institución".

Por su parte, el doctor Pérez Pascual, quien ocupará la Dirección durante el cuatrienio 1990-94, dijo que una de las metas de su administración será tener una participación cada vez mayor por parte de todos los

Programa de servicio social en San José Pathuitz, Chiapas

El pasado 15 de julio se graduó la tercera generación de egresados del Colegio de Bachilleres de San José Pathuitz, Chiapas. Esta institución fue fundada hace cinco años gracias a un convenio realizado entre el Programa Multidisciplinario del Servicio Social de la UNAM y el Comisariado Ejidal de esa comunidad. Estudiantes de distintas carreras de nuestra Universidad participaron como docentes en aquel plantel.

Ganadores del concurso de mejores tesis en Derecho

Luis Alejandro Briseño, Humberto Jiménez Carreón, Pedro Rivas Monroy, Maryl Haydt y Susana Núñez Palacios fueron los ganadores del concurso de tesis realizadas en el Posgrado de la Facultad de Derecho durante el semestre 1989-2.

El doctor José Dávalos, director de esa facultad, presidió la ceremonia en la que se les entregó un diploma y un premio en efectivo a los triunfadores del certamen.

Capacitación a personal de Servicios Médicos

Personal de la Dirección General de Servicios Médicos asistió al curso Comunicación organizacional, impartido por los licenciados Enrique Jiménez Alvarado, secretario administrativo del Instituto de Investigaciones Sociales, y Miguel Ángel Espinoza, subdirector de Estudios Administrativos de la Dirección General de Personal.

El curso se desarrolló de acuerdo con el método de dinámica de grupos y se dieron a conocer algunas técnicas de comunicación interpersonal que "facilitan la interacción de los trabajadores para lograr una mayor productividad".

>

miembros de la comunidad; "todas las opiniones serán bienvenidas y escuchadas, creo que esa es la forma más correcta de conducir la facultad".

Después de externar su compromiso por empeñar su mejor esfuerzo y trabajo al frente de la dependencia, el doctor Pérez Pascual exhortó a la comunidad para que "participe para dirigir en conjunto a la facultad y a trabajar por ella y por el desarrollo

de la ciencia en México".

También hizo uso de la palabra el director saliente, el doctor Francisco Ramos, quien señaló que el compromiso de los universitarios no se inicia ni termina con el periodo de un director. Agradeció que durante su administración la comunidad de Ciencias manifestara ese compromiso de la mejor manera en que podría hacerlo: "con base en el trabajo, para sacar adelante nuestra facultad, por lo que ha sido y por lo que puede ser". □

El doctor Julio Labastida, nuevo coordinador de Humanidades

Después de realizar una audiencia entre los miembros del Consejo Técnico de la Coordinación de Humanidades, el rector José Sarukhán designó al doctor Julio Labastida Martín del Campo como coordinador de Humanidades, en sustitución del maestro Roberto Moreno de los Arcos, quien el 31 de julio pasado renunció a este cargo.

El doctor Labastida venía fungiendo como asesor de la Rectoría. Realizó sus estudios de licenciatura en Derecho en la Universidad de Guadalajara; su doctorado lo obtuvo en Sociología en la Escuela Práctica de Altos Estudios de París.

El integrante del Instituto de Investigaciones Sociales desde 1968; profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales desde 1965, en la que fue designado titular de la cátedra de Sociología del Desarrollo Latinoamericano y donde ha impartido cursos sobre Estratificación y Cambio Social, Desarrollo Económico Social y Político de México, así como talleres y seminarios de investigación. En la División de Estudios de Posgrado ha dirigido el Seminario de Desarrollo y Cambio Social y fue Coordinador del Área de Sociología.

Entre los diversos cargos que ha desempeñado dentro y fuera de la UNAM destacan: el de Coordinador de Humanidades de la UNAM de 1983 a 1985; subdirector general

para las Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO DE 1985-89; director de la Revista Mexicana de Sociología de 1976 a 1982; presidente de la Asociación Latinoamericana de Sociología de 1979 a 1983; vicepresidente de la Asociación Mexicana de Ciencia Política de 1979 a 1982; miembro del Comité Directivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales de 1979 a 1983. En 1984 recibió las Palmas Académicas de la República Francesa.

Entre sus publicaciones destacan: "Evolución y perspectivas del sistema político mexicano", en la colección conmemorativa del Cincuentenario de la Autonomía de la UNAM, Vol. XI, *La Universidad Nacional y los problemas nacionales*, Tomo III, *Política y Estado*, UNAM, México; "De la unidad nacional al desarrollo estabilizador" (1940-1970) en *América Latina: Historia de Medio Siglo*, Vol. 2, IISUNAM-Siglo XXI Editores, 1981. Coordinación: *Grupos económicos y organizaciones empresariales*, Alianza Editorial, México, 1986, *Hegemonía y alternativas políticas en México América Latina*, Siglo XXI Editores, México; *Los nuevos procesos políticos y la teoría contemporánea*, Siglo XXI Editores, México; *Dictaduras y Dictadores en América Latina*, Siglo XXI Editores-IISUNAM, México, 1986.

La ingeniería genética, o conocimiento detallado de la configuración genética de los organismos vivos, parece producto de las narraciones más célebres de Mary B. Shelley, Gustav Meyrink o Arthur C. Clarke. No obstante, hoy en día los genes de cualquier organismo pueden ser analizados en detalle, manipulados e incluso recombinados para producir nuevas formaciones.

Para el doctor Francisco Bolívar Zapata, director del Centro de Investigación sobre Ingeniería Genética y Biotecnología, este es un hecho sin precedentes en la historia que, por su naturaleza, ha provocado inquietud y ansiedad tanto en los científicos como en la sociedad en general.

“La metodología de la biotecnología moderna, alertó, tiende a ser cada vez más poderosa y a cambiar muchas cosas. Si no somos capaces de encontrar elementos para poder predecir algunas de estas transformaciones, como sociedad y como individuos vamos a estar realmente limitados y a ser rebasados por la tecnología.”

Una revolución tecnológica

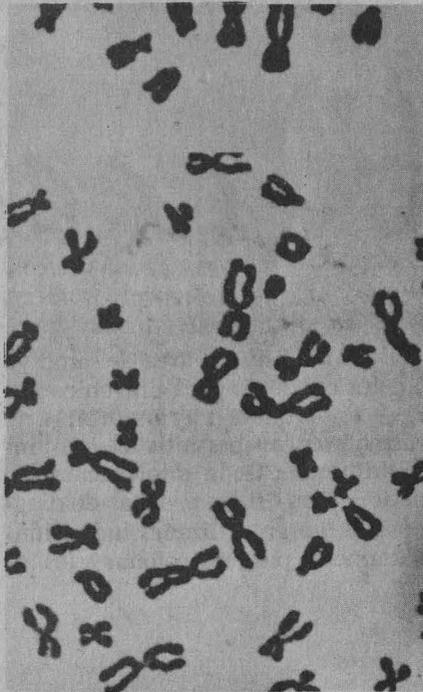
La biotecnología, explicó el doctor Zapata durante la conferencia que ofreció en la Coordinación de Humanidades, es una multidisciplina que aprovechamos los seres vivos para generar satisfactores que demanda la sociedad. En su sentido más amplio, externó, es como hacer vino o hacer pan. Su aparición se enmarca en los años setenta, cuando el hombre empieza a manipular material genético de los seres vivos y a diseñar organismos que no existían.

Desde el inicio de estas investigaciones, recordó, se descubrió que el material genético de los hombres, de las plantas, bacterias y virus tiene características comunes. “Es una cinta como la de cualquier cassette, que se puede editar. La única diferencia tiene que ver con la cantidad. Si estiráramos el material genético nos daríamos cuenta de que en el hombre ocupa un metro, en la bacteria un milímetro y en un virus es cien veces menor”.

Repercusiones individuales y sociales

Biotecnología, poder que crece y no debe rebasarnos: Bolívar

Multidisciplina útil para generar satisfactores que demanda la sociedad; en medicina se ha normado su empleo



Esta diferencia, puntualizó, significa que mientras más material genético exista habrá mayores posibilidades de funciones. Sin embargo, la estructura genética es la misma en todos los seres vivos. Así, es posible cortar el material genético y luego formar una molécula recombinante y, de esta forma, transferir y hacer que el gene se exprese; “hacer que la melodía toque en otra grabadora”.

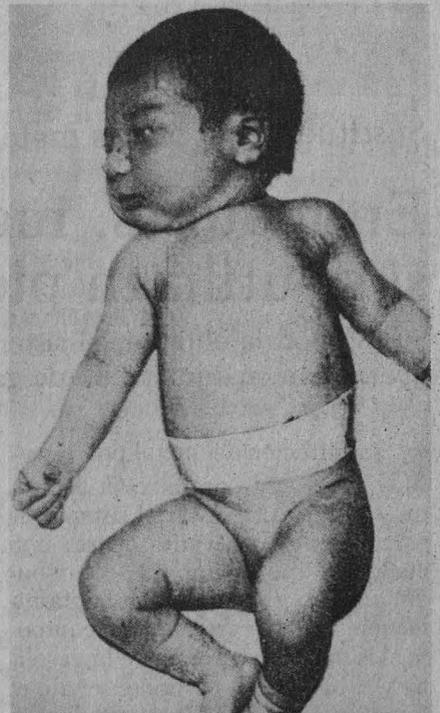
Lo importante de estos descubrimientos es que dejan claro que el material genético de los hombres, las bacterias y los virus tiene la misma conformación general; son dobles hélices con el mismo tipo de medidas, lo cual permite su recombinación, y “son editables porque tienen

la misma cinta, similar tamaño e iguales características”.

¿Para qué sirve el conocimiento de la configuración genética?

Los conocimientos derivados de la ingeniería genética, informó más adelante el doctor Bolívar Zapata, tuvieron su primera gran repercusión en el área de la salud con la creación de 70 nuevos productos, mediante el uso del ácido desoxirribonucleico (DNA) recombinante, durante los últimos 15 años.

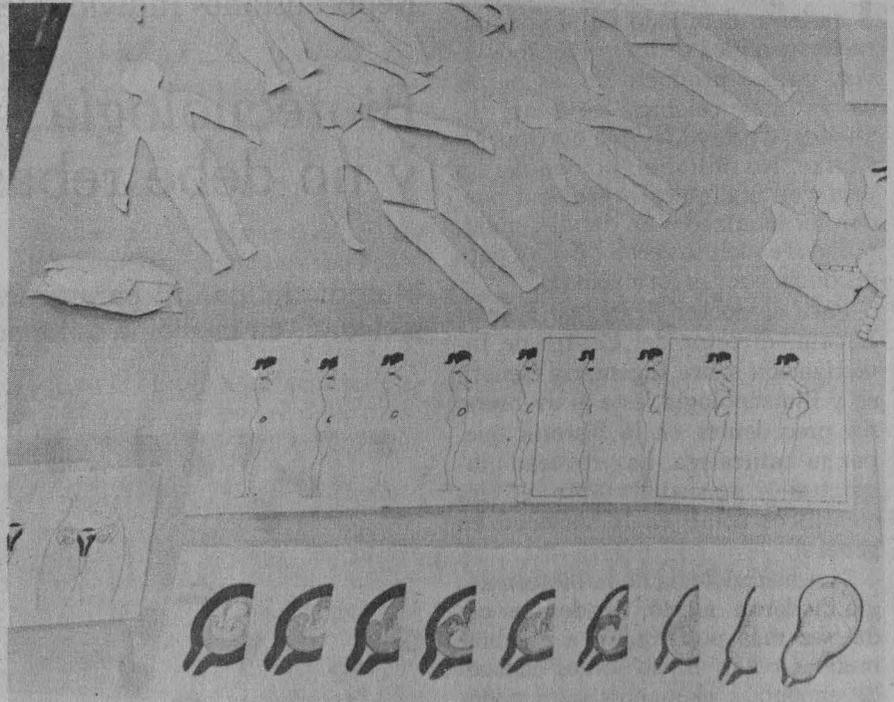
En la UNAM, añadió, como ya ocurre en otros lugares del mundo, hemos logrado obtener insulina hu-



> mana mediante los métodos de ingeniería genética, la cual tiene las mismas características que la que produce el páncreas y además las propiedades biológicas esperadas. Esta posibilidad debe permitir que proteínas que antes costaban mucho dinero o no se encontraban en el mercado puedan obtenerse a partir de las bacterias.

Debido al desarrollo de la tecnología del DNA, además, se ha profundizado en aspectos relacionados con los desórdenes genéticos hereditarios, la predisposición a enfermedades y con la respuesta a ciertos agentes infecciosos y ambientales. Estas complicadas pruebas biológicas también permiten descubrir problemas físicos latentes o, incluso, predecir enfermedades ante la aparición de los síntomas.

En este sentido, el Director del Centro Investigación sobre Ingeniería Genética y Biotecnología, llamó la atención sobre los problemas o conflictos que podría ocasionar la utilización de esta información fuera del contexto médico, "ya que representa una amenaza sin precedentes para nuestros conceptos tradicionales de privacidad y autonomía personal".



Reconoció que el área de salud ya cuenta con leyes para prevenir estos riesgos, porque es muy importante no subestimar ni permitir el uso indiscriminado de la información genética, pues "si las pruebas de diagnóstico fueran utilizadas indiscriminadamente para seleccionar a los in-

dividuos de acuerdo con normas institucionalizadas, se correría el riesgo de crear una subclase biológica humana, eliminada de antemano de toda posibilidad social". □

Juan Jacinto Silva

Sustitución de partes metálicas

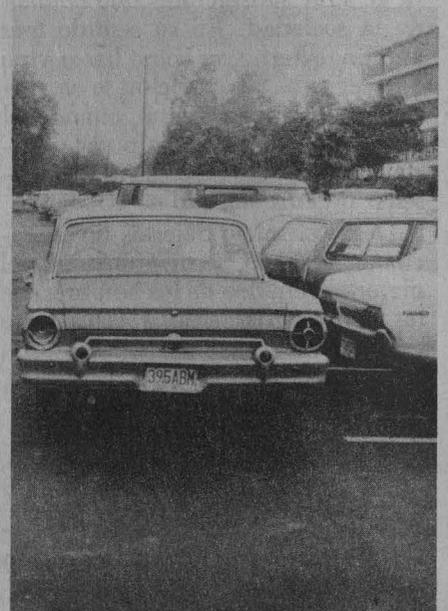
En motores, mayores ventajas si se utilizan piezas cerámicas

Su uso podría eliminar el sistema de enfriamiento y permitiría operar con cualquier tipo de gasolina

La sustitución del metal por la cerámica en la producción de motores tiende a eliminar el sistema de enfriamiento y permite operar con cualquier tipo de gasolina; contribuye también a disminuir la contaminación al generarse menos componentes hidrocarburos entre la gasolina y el bióxido de carbono, señaló el investigador Raúl Valenzuela duran-

te su ponencia De los jarritos a las cabezas de grabación magnética, realizada en la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 7, como parte del programa El bachillerato es la cante- ra de la investigación.

La característica principal que permite sustituir los metales por cerámica, explicó, son sus propiedades



Con los primates pensantes surgió el "placer de la ciencia"

Muchos años requirió el hombre para conocer que el Universo es infinito y está en movimiento, pero aún desconoce su destino

mecánicas a muy altas temperaturas; esto es, "cuando se calienta cualquier estructura metálica se deforma, mientras que las construidas con materiales cerámicos resisten arriba de los 800 grados sin sufrir alteraciones.

De esta manera, al ser utilizada en los motores aumenta la temperatura de operación, y si se tiene una mayoría de piezas cerámicas en la zona de combustión crece la temperatura eliminando el sistema de enfriamiento; además, prolonga su duración, pues tales piezas son más resistentes.

Por otro lado, como la temperatura de operación es más alta, puede funcionar con cualquier tipo de gasolina sin necesidad de purificarla, puesto que se quemará a fondo, transformándose en carbono y agua, lo cual reducirá la contaminación.

En estos momentos, México no puede competir en esta rama a nivel mundial; para ello necesitaríamos "encontrar un tipo de material o aplicación, puesto que existen los principios básicos fundamentales para producir cerámicas, pero son muy complejos", añadió el investigador.

Esto lo podemos ver tanto en Japón, Europa y Estados Unidos, donde ya existen motores prototipos fabricados con estos materiales. Según la tendencia observada, se prevé que Japón, actual líder mundial, controlará el 40% del mercado mundial del producto.

Sin embargo, si Estados Unidos trabajara activamente durante los próximos años en la producción, utilización y exportación de cerámica podría controlar el 25% del mercado; el resto correspondería a Europa y Japón; además, su Producto Nacional Bruto registraría un incremento de 11 mil millones de dólares al año; de no ser así, pagaría 26 mil millones de dólares.

Raúl Valenzuela subrayó la urgencia de que los investigadores mexicanos redoblen sus esfuerzos para "descubrir nuevos procedimientos que permitan reducir la fragilidad de la cerámica y operarla en producción masiva con la misma calidad" que las naciones desarrolladas. □

Maricela Gómez

En el momento en que los primates con una "lucecita de inteligencia" descendieron de los árboles para preguntarse: ¿quién soy?, ¿qué hago aquí?, se inició la etapa del hombre pensante; en ese instante nació el "placer de la ciencia".

A lo largo de su historia el razonamiento condujo a la humanidad a encontrar diferentes explicaciones de orientación místico-religiosa acerca de la Tierra y el Universo; hasta años recientes tal enfoque fue superado, expresó el doctor Marco Rosenbaum, director del Instituto de Ciencias Nucleares, durante la conferencia El mundo de Einstein que dictó en el Plantel 6 de la ENP, como parte del ciclo Jóvenes a la investigación.

Muchos años requirió el intelecto humano para llegar a una concepción más abstracta de las fuerzas que rigen al espacio, y permitir la evolución de la física.

Foto: Marco Mijares



Rosenbaum.

No está lejana la época en que se concebía al mundo como un plato sostenido por una tortuga gigante. También se creía que la Tierra era plana; por ello, cuando Colón inició su viaje muchos consideraron que si continuaba hasta el fin del mundo "se iba a caer".

Ya en el año 1340 A C Aristóteles creía que la Tierra era esférica; sin embargo, su pensamiento helénico, que pretendía ser pragmático, era realmente místico. Por ello, su concepción condujo a la filosofía geocéntrica de Ptolomeo, quien planteó que la Tierra era el centro del Universo.

Durante la Edad Media se registró un considerable retroceso, pues se impuso la religión sobre la ciencia y la experimentación. Fue hasta 1514 cuando Copérnico elaboró la teoría acerca de que el Sol era el centro y que los planetas se movían alrededor de él, pero manejó sus ideas de manera anónima y sólo permitió que se publicaran hasta que estuvo en "su lecho de muerte".

Galileo impulsó un avance más al utilizar el telescopio para observar las lunas de Júpiter y determinar así que éstas se movían en torno a él, mediante lo cual dedujo el movimiento terrestre.

Tiempo después, Newton unificó las ideas precedentes en su libro *Principia Matemática*. Este, consideró Rosenbaum, "es la obra científica más notable en la historia de la humanidad", y publica su tesis acerca de la gravitación universal.

Pero, a causa de su religiosidad, Newton se negó a aceptar que el Universo tenía movimiento por lo cual "no pudo dar el salto a otra concepción".

En la mecánica newtoniana el espacio no es absoluto, tal categoría es exclusiva del tiempo. Ya en este siglo, con su *Teoría de la relatividad*, Eins-

>

tein elimina esa diferencia al determinar que el tiempo tampoco es absoluto.

Tales razonamientos constituyen la relatividad del espacio-tiempo einsteiniana, donde dichos elementos son esencialmente los mismos y representan una dimensión adicional dentro de las cuatro (dimensiones) que conforman el mundo que vivimos.

La *Teoría de la relatividad* implica "una abstracción, una simplificación conceptual de la física, con una complejidad matemática muy alta".

La ventaja de esta concepción es que sus propuestas son más afines a la realidad y dilucidan fenómenos que no pueden ser explicados por otras teorías, aunque paradójicamente a veces chocan con el sentido común.

De la *Teoría de la relatividad* se desprende la consideración de que ningún objeto o señal puede ser medido a una velocidad mayor que la de la luz (186 mil millas por segundo); esto es consecuencia de la famosa ecuación $E = mc^2$, la cual indica que como la energía es equivalente a la masa, entonces a mayor velocidad el objeto adquiere mayor masa y se mueve con más dificultad. Así, cuando la velocidad de un objeto alcanza la de la luz, su masa se vuelve infinita.

Muchos años requirió la inteligencia humana para formular las explicaciones que conocemos acerca del lu-



gar en que vivimos. Hoy sabemos que el Universo es infinito y que está en constante movimiento, pero aún desconocemos cuál será su destino y si su

expansión será interminable o terminará por contraerse y colapsarse. □

José Martín Juárez

El Sistema Nacional data de 1952

El estudio de los mares, útil para la ciencia y la economía

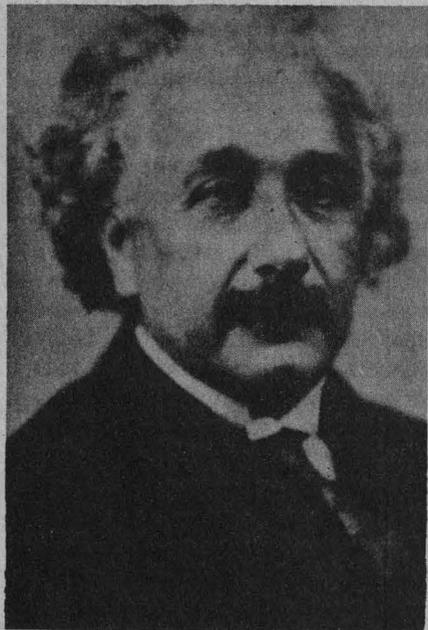
Datos de gran importancia en la construcción de edificaciones cercanas a los océanos, en puertos, termoeléctricas y aeropuertos

Las observaciones mareográficas son un elemento muy importante en la construcción de edificaciones cercanas a los océanos, como los muelles. Lo mismo ocurre con las obras hidráulicas, de desagüe, termoeléctricas o aeropuertos, de las ciudades portuarias.

Con base en ellas se obtienen los datos necesarios para delimitar la Zona Federal Marítima Terrestre, y para elaborar las Cartas Náuticas y los pronósticos de mareas, necesarios para que las embarcaciones determinen el momento adecuado para entrar a puertos con la profundidad requeri-

da. También son importantes para la actividad pesquera.

La mayor parte de tales observaciones las lleva a cabo, a lo largo de las costas de todo el país, el Servicio Mareográfico Nacional (SMN), dependiente del Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional. Cuenta con diez estaciones en el Golfo de México y Mar Caribe, y doce en el Océano Pacífico. Otra entidad que realiza este tipo de mediciones es el Centro de Investigación Superior de Ensenada, el cual tiene instalaciones regionales en Baja California Norte.



El ingeniero Francisco Grivel Piña, actual jefe del SMN y quien labera en él desde 1955, explica que una estación mareográfica no es muy grande ni impresionante.

Es un pequeño cuarto que a veces no llega ni a resistir los embates de huracanes o ciclones; ahí se instalan los instrumentos necesarios para registrar las variaciones del nivel del mar.

Dicho equipo está constituido por un tubo, de fierro o PVC, que está en contacto con el agua, donde se ubica un flotador, conectado a su vez a un lápiz que en la estación registra los movimientos en un rollo de papel y, en consecuencia, produce una gráfica de la marea del sitio.

A largo plazo lo que se busca medir, precisó, son las variaciones continuas del nivel del mar (verticalmente). Para ello se obtienen registros mensuales, en donde se lee y se tabula la altura. Después se saca el promedio mensual y anual de ambas.

Para lograr una primera aproximación del nivel del mar se requiere mínimamente de 19 años de estudio. En nuestro país esto ya se logró.

En cada estación hay una red de bancos de nivel para determinar la cota (altura) del agua y lograr puntos de control.

Con base en las mediciones es posible predecir el comportamiento mareográfico para todo un año. De las observaciones reales se obtiene el resultante de la marea en cada sitio, la cual se descompone en sus armónicos (componentes) a través de programas computacionales (tarea en la que participa el Centro de Cómputo).

La información mareográfica se difunde a través de cinco publicaciones periódicas: dos *Tablas de Predicción de Mareas* por año; una para los puertos del Pacífico y otra para los del Golfo. De la misma manera, se emiten dos versiones del *Calendario Gráfico de Mareas*. El primero es muy preciso, pues sólo contiene datos; el segundo es más práctico, ya que presenta gráficas (donde se incluyen las fases lunares).

El otro texto es el *Calendario Gráfico de Mareas*; se edita especialmente para Fonatur y hace referencia a puertos turísticos como Cancún, Co-

zumel, Ixtapa y Puerto Escondido (en Baja California Sur).

Dichas publicaciones son distribuidas especialmente en la Secretaría de Marina, Puertos Mexicanos, CFE, SARH, SEDUE, Secretaría de Pesca y particulares que las requieren.

La información que contienen es fundamental para realizar obras marítimas y construcciones en lugares portuarios; también para prever los tsunamis (ondas generadas por sismos), determinar la elevación de lugares con respecto al mar y planificar el tránsito de embarcaciones de gran calado en los puertos.

Esto, agregó Grivel Piña, permite delimitar la Zona Federal Marítima Terrestre, establecida a partir de la elevación máxima del nivel de las aguas, desde donde se cuentan 20 metros horizontales hacia tierra.

Un poco de historia

Las primeras observaciones mareográficas en las costas de México las realizó —en el año de 1942, en Tampico, Tamaulipas— el Servicio Geodésico Interamericano (SGI), dependiente del Department of Commerce de EU y el Departamento de Cartografía de la Defensa Nacional.

Sin embargo, toda la información que se obtuvo fue remitida a Washington. Ante ello, el SGI, la Secretaría de Marina y la UNAM firmaron

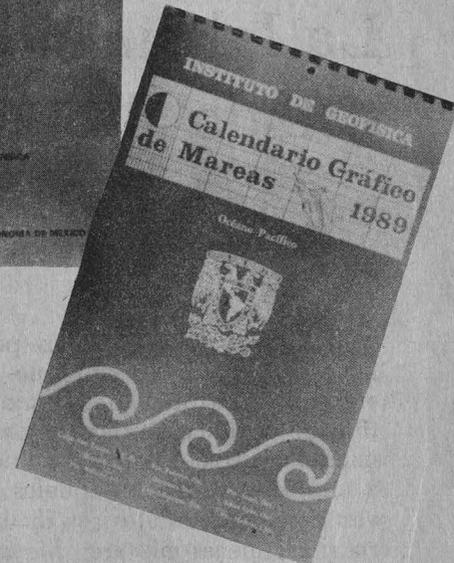
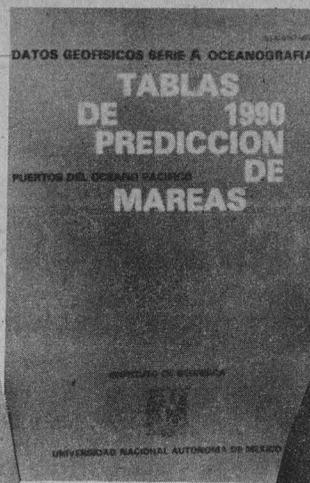
un convenio en el cual cada parte adquirió ciertas obligaciones; de esta forma quedó instituido el Sistema Mareográfico Nacional, en 1952.

Como resultado de lo anterior, el Instituto de Geofísica de la UNAM se encargó de la instalación y mantenimiento de las nuevas estaciones, de procesar y tabular la información, determinar el nivel medio del mar y de los diferentes planos de la marea en cada sitio de observación; dicha información estaría a disposición de las partes involucradas y de los usuarios que la solicitaran.

A través de los años la red mareográfica se incrementó y se instalaron nuevas estaciones. Fueron firmados convenios con entidades como la Secretaría de Programación y Presupuesto, Fonatur, CONACyT y la Dirección General de Obras Marítimas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En la década de los setenta el Servicio Geodésico Interamericano se retiró del acuerdo.

Actualmente el Sistema Mareográfico Nacional participa en proyectos internacionales de apoyo a la investigación del clima de los océanos, en el Sistema Global Integrado de Estaciones Oceánicas y en el Sistema Mundial de Observaciones del Nivel del Mar en el Océano Pacífico. □

José Martín Juárez



Disminuyen los feligreses católicos

La Iglesia enfrenta dificultades debido al desarrollo científico

Existe una gran separación entre los planteamientos de la religión y su práctica en la vida cotidiana de los creyentes

La iglesia católica es un poder político y financiero que hoy enfrenta serias dificultades como institución debido al avance del pensamiento científico en todo el mundo y a una secuencia de escándalos, que van desde concordatos con dictaduras y regímenes militares, hasta supuestas relaciones con fábricas armamentistas.

Durante la conferencia *Las relaciones Iglesia-Estado en México*, el maestro Erwin Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, afirmó que existe una tendencia hacia la fuga de la feligresía católica; además la Iglesia se encuentra en problemas para mantener su filosofía eclesial, así como para renovar a los sacerdotes, cuya cantidad ha decrecido paulatinamente.

Aunado a ello, aclaró, existe una gran separación entre los planteamientos de la Iglesia y la práctica de éstos en la vida cotidiana de sus creyentes. En una encuesta realizada en 1988 se observó que de 300 personas

entrevistadas, 297 pertenecían a la religión católica; sin embargo, el 97 por ciento era divorciado y un alto porcentaje de mujeres había abortado.

El ponente manifestó que la ruptura con el orden colonial trajo consigo el divorcio con la religión, que se ha hecho evidente a partir de los años 50. Fue durante el Porfiriato cuando la Iglesia recibió el golpe más fuerte de su historia a nivel cultural, con el establecimiento de la concepción positivista de la educación.

Después de explicar que en la actualidad se observa una profunda división en la jerarquía religiosa, fuertemente comprometida con el poder, Erwin Rodríguez apuntó que la Iglesia ha perdido homogeneidad y hoy se enfrenta a importantes grupos protagonistas de la historia, como el islamismo y el protestantismo.

El licenciado Manuel O'limón, investigador de la Facultad de Filosofía y Letras, señaló que en la relación Iglesia-Estado no existe posibilidad de cambio, debido a que la primera jugó papeles políticos e incluso militares en la historia nacional.

En este sentido, se refirió a la coyuntura política y a la ilegitimidad del gobierno y dijo que se perciben sólo dos aspectos negociables: entablar relaciones diplomáticas con la Santa Sede y conceder derechos cívicos a los sacerdotes.

En estos momentos se necesita lograr una concordancia histórica, jurídica y global entre la idea y la realidad; es decir, adecuar las leyes para dar espacio a la libertad de religión a nivel internacional y de su



Erwin González. Pocos jóvenes se dedican al sacerdocio.

presencia social, en congruencia con los derechos humanos.

Por último, recordó que el dos de diciembre de 1988 el Secretario de Gobernación planteó las bases para el diálogo: libertad religiosa, educación laica y separación Iglesia-Estado, con una profunda independencia entre los asuntos religiosos y los civiles.

Monseñor Jerónimo Prigione, delegado apostólico del Vaticano en México y representante del Papa Juan Pablo II ante el Presidente de la República, manifestó que la Iglesia como institución es respetuosa de los valores humanos y de la acción del Estado, "pues no está en competencia con él".

"Queremos la separación, pero bien estudiada". Que cada uno en su esfera de acción busque su autonomía, pero en problemas comunes se deben buscar soluciones comunes, pues la Iglesia hoy ha marcado un viraje de 360 grados en su acción hacia el mundo moderno y se presenta separada de todo interés temporal". □

Rosa María Gasque

tienda acatlán

10 años cumple de servir a usted

Venga y celebre con grandes ofertas en nuestras tres tiendas

SISTEMA DE TIENDAS UNAM

estadio acatlán metro

LA NUEVA IMAGEN DEL AHORRO

El deporte sistemático, programado y constante facilita el descanso y el alivio de las tensiones provocadas por las presiones del medio en el que nos desenvolvemos. Por el contrario, los individuos que llevan el ejercicio a su extremo y se presionan a sí mismos, tanto física como psicológicamente, pueden tener serios problemas de estrés.

La doctora Ileana Petra Micu, coordinadora de la materia Psicología Médica en la Facultad de Medicina, explicó que cuando el estrés se convierte en problema crónico causa afecciones físicas y psicológicas. Por un lado, el individuo que no controla estos estados de ánimo se vuelve agresivo, violento e irritable; por el otro, tiene consecuencias físicas como insuficiencia coronaria, úlcera gástrica, problemas diarreicos, dolores de cabeza e, incluso, se puede llegar al infarto.

El estrés puede definirse como "cualquier demanda del organismo que el individuo no puede dominar o solucionar en un tiempo razonable". A nivel psicológico es producido por separación, dolor, muerte, enfermedad, censura, situaciones prolongadas de trabajo, etcétera. En el deporte, la necesidad de ganar, las presiones del público y los propios compañeros de equipo producen importantes niveles de estrés.

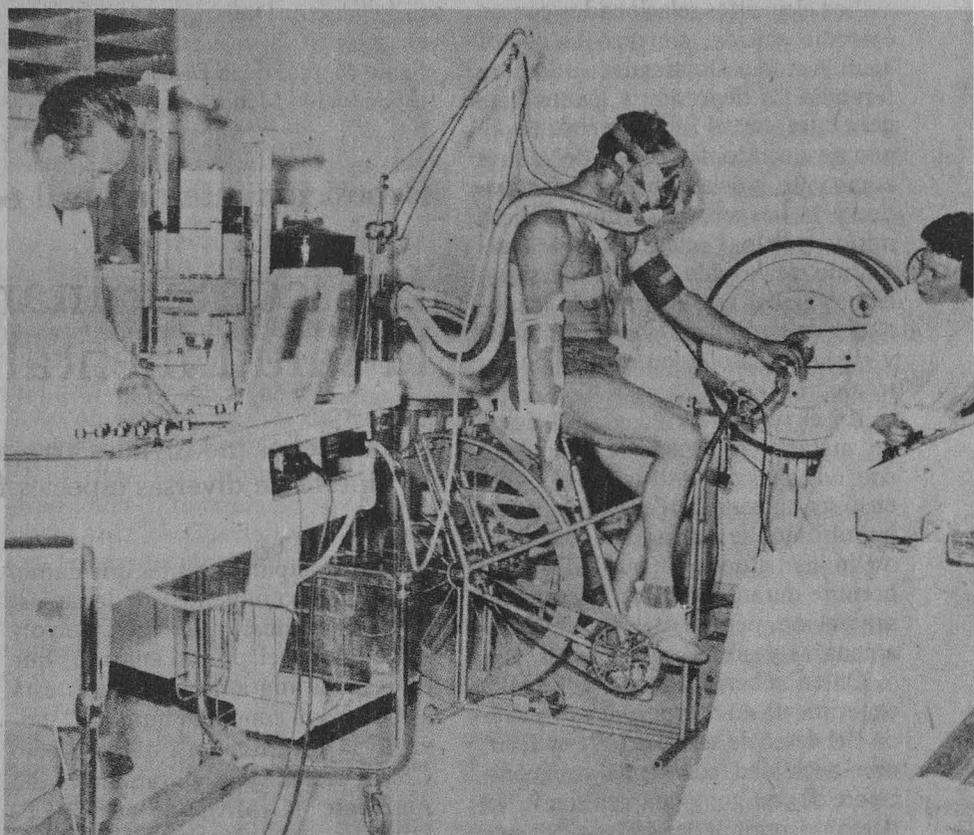
Este procedimiento puede explicarse como un estado de ansiedad que perdura por un tiempo generalmente largo y produce cambios físicos reversibles e irreversibles. El estrés momentáneo o circunstancial puede ser manejado por el individuo y es, hasta cierto punto, ventajoso, pues nos pone en estado de alerta y agiliza nuestras reacciones mentales y corporales.

A diferencia de las personas que no realizan ningún ejercicio, los que sí practican alguna disciplina deportiva responden mejor al estrés; es decir, quien lleva un entrenamiento constante, sin que sea por motivos de competencia, regresa más pronto a la normalidad debido a que el ejercicio le funciona como una protección.

Es difícil, aseguró la especialista, que una sola situación o factor cause este trastorno. Generalmente, siem-

El deporte en exceso provoca graves problemas de estrés

El ejercicio debe practicarse en forma sistemática, programada y constante; lo contrario puede dar lugar a situaciones de tensión



pre se combinan el ambiente en que se desenvuelve el ser humano y su propio carácter, lo que determina la manera de enfrentar los problemas.

Existen personas que siempre están angustiadas o que tienden con facilidad a la depresión; esto coadyuva a que las presiones les afecten aún más. El fenómeno de la angustia se presenta desde la niñez. Los pequeños se estresan, pero no lo manifiestan como un adulto.

"Para resolver el estrés se requie-

ren modificaciones externas e internas; estar más preparado para enfrentar los problemas de la vida diaria nos dará seguridad y confianza; comentar nuestros problemas con otras personas y escuchar sugerencias apoyará las soluciones que habíamos supuesto o abrirá nuevos caminos. En general, encontrar formas de relajamiento contribuirá a la solución".

Gabriela Pérez Javier

Con frecuencia lo antecede la depresión

El suicidio es un acto homicida y aparentemente solitario

Suicidarse es cometer un homicidio en el que la víctima y el autor son la misma persona; es un fenómeno característicamente humano al cual con frecuencia lo antecede la depresión.

Los elementos relacionados con un episodio suicida, sintetizó el doctor Juan Antonio Domínguez en la conferencia *La depresión y los médicos generales*, son el fallecimiento de algún ser querido, la pérdida de valores como la fe, o de atributos como el poder y la imagen, la confianza en sí mismo y en los demás, la ausencia del sentido de la vida, una crisis situacional global con pérdida de identidad y de significado social (anomia) y el sufrimiento físico o psíquico extremo.

En el suicida se reúnen "el deseo de matar", directamente vinculado con una pulsión destructiva presente en el ser humano desde el nacimiento, impulso que se activa para ahuyentar o eliminar situaciones que enfrenta el hombre durante su vida: frustración, separación, pérdida de comodidades, amenazas y presencia de rivales.

Quien alberga deseos criminales experimenta en mayor o menor medida "el deseo de ser muerto"; es decir, una necesidad consciente o inconsciente de castigo; y también siente "el deseo de morir", ocasionado por una parte de la energía autodestructiva expresada en el anhelo de encontrar la paz y el descanso o como la fantasía de renacer.

En apariencia el suicidio es un acto solitario. Como en todo acto humano, en la decisión de privarse de la vida quedan involucradas las vivencias interpersonales pasadas y presentes del sujeto; por ello, resultan más propensos a acudir a él quienes sufrieron rechazo durante la primera infancia y, en consecuencia, por su proclividad a sentirse olvidados en la vida adulta se contruyen una imagen que inhibe la autoestima objetiva.

En este proceso participan además las familias narcisistas, ambiciosas y perfeccionistas, estructuradoras de un "ideal del yo" inaccesible. Estas favorecen el desarrollo de rasgos destructivos de la personalidad, puntualizó el doctor Domínguez, especialista en psiquiatría y jefe del Servicio de Salud Mental de la Dirección General de Servicios Médicos.

El problema del suicidio no debe ser descartado por los médicos generales toda vez que en Estados Unidos y otros países industrializados se encuentra entre las diez causas más frecuentes de muerte; y aunque en México se desconoce el número de suicidios consumados, se sabe que la proporción de intentos es de 700 por cada 100 mil habitantes.

En el medio profesional, en esta decisión de quitarse la vida sobresalen los médicos y de todos ellos son los psiquiatras y los odontólogos quienes alcanzan el mayor porcentaje. □

Renato Galicia Miguel

Exposición internacional ecológica 1990

Los contaminantes afectan la salud mental del hombre

Los desechos industriales arrojados al mar están ocasionando la muerte de diversas especies formadoras de arrecifes

Los principales agentes que dañan al medio ambiente van desde sustancias químicas, microbios, polvo y ruido, hasta el propio entorno, que representa una amenaza, pues "está afectando la conducta humana", advirtió la investigadora del proyecto Conservación y Mejoramiento del Ambiente (CyMA), de la ENEP-Iztacala, Ana Maritza Landázuri Ortiz.

Una atmósfera contaminada —añadió— puede provocar "alteraciones en el sentido de la vista, en el aparato sensorio-motriz, en la memoria y en la atención".

Al participar en la Exposición Internacional Ecológica 1990, efectuada del 4 al 20 de junio en el Centro de Exposiciones de la Canacintre, la especialista en Ciencias de la Salud habló acerca del estado que guardan los conocimientos sobre ecología y su relación entre la conducta humana y los efectos de la contaminación.

Las investigaciones, apuntó, giran en torno al análisis de cuatro agentes químicos y sus repercusiones en la conducta del hombre: monóxido de carbono, bióxido de nitrógeno, bióxido de azufre y los oxidantes fotoquímicos.

Las alteraciones sensorio-perceptuales que consigna la literatura revisada, citó la investigadora, son: "defectos en la agudeza visual, causados por la inhalación directa de monóxido de carbono"; decremento en la atención debido a la aspiración de monóxido de carbono; mermas en la memoria y en la resolución de problemas por la exposición a niveles moderados de monóxido de carbono y disminución en la capacidad de desarrollo en el trabajo, relacionada con el aumento de este contaminante en el ambiente.

En cuanto a la relación de la contaminación con las enfermedades mentales que provoca, la psicóloga refirió que las Naciones Unidas han publicado

una lista de sustancias y productos químicos perjudiciales para la salud, de los cuales 14 son psicopatogénicos y "se encuentran fácilmente en el aire de la ciudad de México".

Dichas sustancias son arsénico, cromo, cadmio, plomo, mercurio, manganeso, anhídrido sulfuroso, monóxido de carbono, óxido de nitrógeno y de azufre, maratión, paratión, compuestos organoclorados (como el DDT), el asbesto y los oxidantes fotoquímicos.

La exposición a dichos agentes contaminantes, planteó, puede afectar la salud mental, pues provocan desde una disminución en la capacidad de pensar, actuar o reaccionar ante una situación de emergencia, hasta enfermedades psiquiátricas.

La también profesora del Colegio de Ciencias y Humanidades dijo que "los altos grados de contaminación del aire se correlacionan con el número de individuos que ingresan a los hospitales psiquiátricos. Se han reportado casos de daño cerebral en los productos de mujeres embarazadas expuestas a concentraciones elevadas de monóxido de carbono".

Añadió que el ozono afecta al sistema nervioso central, pues origina una disminución en la agudeza visual y somnolencia. De igual manera, el plomo produce saturnismo (intoxicación crónica que provoca demencia) y neuropatía periférica.

Por lo que hace a la contaminación por ruido, Landázuri Ortiz estableció que aun cuando no es posible evaluar con toda precisión el daño que causa, éste tiene efectos psicológicos, pues altera notablemente al sistema nervioso al propiciar diversos cuadros patológicos como dolores de cabeza, tensión, fatiga mental, depresión, mal humor, y, probablemente, pérdida de la razón.

La investigadora de la Línea de Educación Ambiental del Proyecto de CyMA se refirió también a la contaminación mediante sustancias radiactivas líquidas y sólidas.

Contaminación en corales

Derrames de petróleo crudo y aceite en las costas, el dragado de ca-



nales, los cambios en la salinidad y disminución del oxígeno en el mar, así como el recalentamiento de las aguas por causa de las centrales térmicas, ocasionan la muerte de especies formadoras de arrecifes.

Lo anterior consta en un trabajo expuesto por investigadores de la ENEP Iztacala, durante la citada Exposición internacional ecológica 1990. Ahí, los especialistas destacaron la problemática del sistema de arrecifes localizado frente al puerto de Veracruz, cuyas aguas están "gravemente" contaminadas por desechos de las industrias azucarera, papelería, textil y tabacalera. También por los de las industrias agropecuaria, metalúrgica, de productos químicos y de bebidas alcohólicas, así como los producidos por las actividades portuarias.

Los contaminantes, entre los que se encontraron metales pesados, aceites, grasas, detergentes, materia orgánica y diversos hidrocarburos, afectan a los principales constructores de arrecifes y ocasionan bajas sensibles en la población de corales.

El documento, elaborado por los biólogos Juan Bravo, Pedro Padilla, Rubén Ramírez y Norma Ferriz, y por el M en C Guillermo Horta destaca la importancia de los arrecifes como zonas de asiento de especies marinas consumidas por el hombre, donde también se encuentran organismos como las esponjas, de las que

se obtienen sustancias con propiedades antibióticas.

Los autores informaron que existe un proyecto para investigar la problemática de los arrecifes de coral ubicados frente al puerto de Veracruz. Se busca, dijeron, conocer y evaluar los efectos de la contaminación en los corales de la zona.

La investigación pretende contribuir al establecimiento de estrategias para preservar y asegurar la sobrevivencia de los citados ecosistemas.

A través del proyecto se evaluará el impacto de los metales pesados en la población de corales para determinar su concentración en tejido y esqueleto.

Paralelamente, practicarán bioensayos para conocer los efectos de los metales sobre la fisiología de los corales, en relación con el ritmo de crecimiento y su acumulación en tejidos.

En otro pasaje de su ponencia indicaron que los arrecifes de coral son ecosistemas marinos que se desarrollan en zonas costeras tropicales, en aguas claras y de poca variación en sus condiciones físico-químicas. "Se forman por el cúmulo de los restos esqueléticos de distintos tipos de organismos y sirven como refugio y casa-habitación a infinidad de especies marinas".

Los arrecifes de coral se forman a partir de un grupo de corales capaces de secretar un esqueleto de carbono de calcio. Cada individuo se llama pólip; su cuerpo es cilíndrico; en el extremo superior está la boca rodeada de tentáculos y se une lateralmente al resto de miembros de la colonia.

El extremo inferior del pólipo, de acuerdo con el trabajo de los investigadores, secreta cristales de carbonato de calcio; con ellos el coral engrosa su esqueleto a un ritmo promedio de 0.5 a 1 centímetro por año.

Con este crecimiento, una cabeza de coral del tamaño de un balón de fútbol necesita por lo menos entre 20 y 30 años para integrarse. Ello implica que un arrecife de 1 kilómetro de largo y 25 metros de profundidad se forma por lo menos durante 10 mil años. □

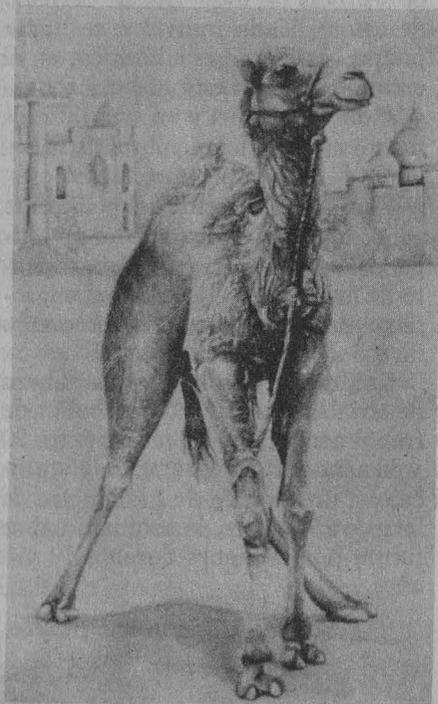
Raúl Correa y Jaime Rosales

Más que un simple "adorno"

La objetividad, base y obligación del ilustrador científico

Los lápices se encuentran esparcidos, de acuerdo con su suavidad, como "palitos chinos". Residuos de la goma de migajón acompañan a la cartulina blanca que se extiende en el restirador. Los pinceles, como guardianes ingleses, muy firmes esperan las frescas manos de su dueña. En la parte superior, la fotografía de un roedor espera ser plasmada.

Es el cubículo de la ilustradora Elvia Esparza. El espacio cotidiano donde todos los días ocurre el milagro de la creación. Ahí, en ese lugar, que se encuentra al fondo de la biblioteca del Instituto de Biología,



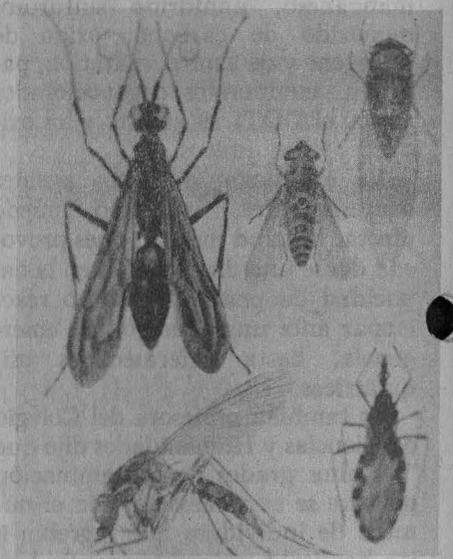
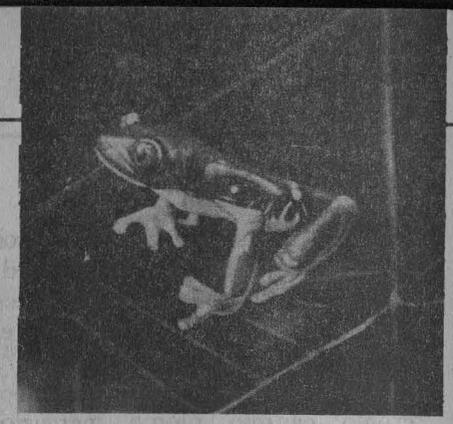
nacen cotidianamente líneas, colores, formas y representaciones memorables que se diseminan en libros, carteles, archivos y en los ámbitos donde se aborda la flora y la fauna.

Trabajo especializado

Para realizar una ilustración, explicó Elvia Esparza, se toma como base el tema o los ejemplares que proporciona el investigador o el botánico. Muchas veces son plantas que aún no han sido descritas como tampoco lo ha sido el medio en que se localizaban.

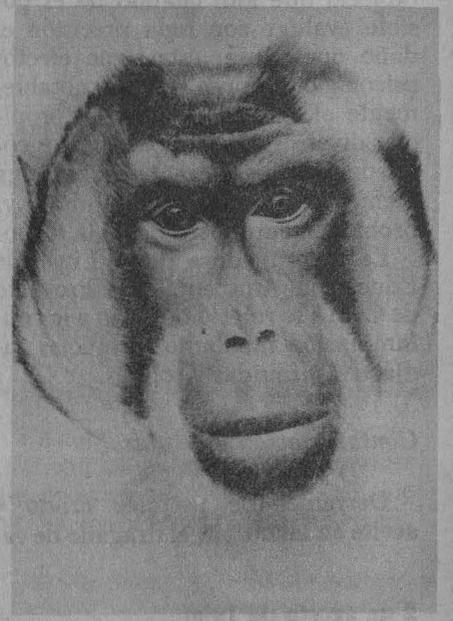
Para solucionar este problema, el propio investigador facilita la información necesaria para ilustrar el ambiente, que en el caso de las plantas es muy importante, porque algunas son acuáticas, otras habitan en rocas y muchas se encuentran sumergidas. A partir de lo anterior se hacen bocetos a lápiz de cada uno de los elementos, para que los revise el científico y corrobore su veracidad.

Enseguida se procede a la composición de la lámina, que se realiza de acuerdo con las indicaciones de la publicación. Después el objeto de



representación se pasa a la cartulina con la técnica elegida de antemano. Puede ser a tinta, lápiz, color y mediante acuarela o pastel.

Elvia Esparza utiliza la acuarela, porque "creo que es la que da un aspecto más similar al organismo que se representa. Aunque, la elección tiene que ver con el dominio que cada artista tenga de la técnica. A fin de cuentas, el resultado es lo que importa".



A Elvia Esparza, quien recientemente montó una exposición junto con Aldi de Arzábal sobre dibujo científico, le apasiona dibujar animales y de manera particular trabajar sobre los ojos, "porque en este espacio se encuentra la vida". Además, para lograr una bella ilustración cuenta mucho la actitud de la especie.

Al representar la belleza, el ilustrador científico tiene la obligación de ser objetivo, "no debe inventar ni quitarle nada, porque de lo contrario dejaría de ser un trabajo científico, observó la investigadora del Instituto de Biología. Sin embargo, se requiere una gran sensibilidad, paciencia y gusto por esta actividad.

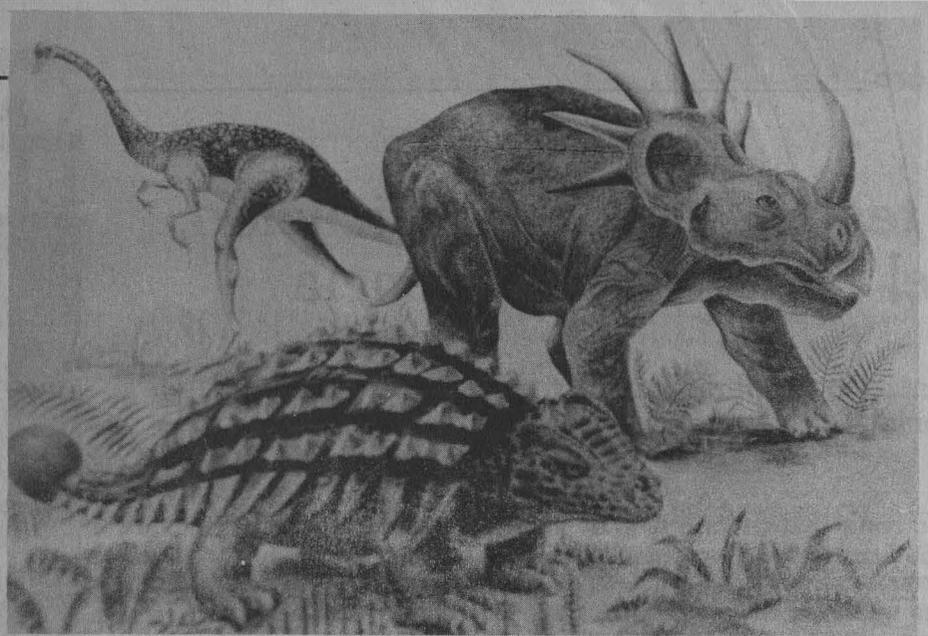
La ilustración científica, a pesar de contar con una larga tradición en el país y de excelentes obras como las de los hermanos Martín y Juan de la Cruz, durante la Colonia; Alfonso Herrera en la Reforma; José María Velasco a finales del siglo pasado, y Adolfo Tenorio más recientemente, aún no ha sido realmente valorada.

Elvia Esparza opina que en nuestros días este tipo de trabajo es desdénado por las escuelas de arte, porque no lo consideran estético; por su parte, los científicos lo utilizan nada más como un "adornito" de sus investigaciones. Por eso la importancia de alcanzar el reconocimiento para este tipo de representaciones y elevarlas al papel que les corresponde.

Vida a las especies extintas

Al respecto, Aldi de Arzábal coincidió con Elvia Esparza en que el dibujo tiene una gran importancia para el quehacer científico, porque a través de los lápices y los pinceles se da vida a los ejemplares que los investigadores entregan muertos. Desgraciadamente, en nuestro país existen muy pocas personas dedicadas a esta actividad, debido a que por un lado se estudian las artes plásticas y por otro la biología como ciencia.

El hecho de que existan pocos ilustradores, explicó durante la ceremonia inaugural de la exposición que



montaron en la Casa Universitaria del Libro —que estará hasta el 3 del presente mes— se debe en gran parte a que no se ha instituido al dibujo científico como profesión; "son verdades que uno se encuentra en la vida y a las que decide dedicarse, pero este tipo de quehacer no se estudia en ninguna escuela. Lo más que se llega a dar son cursos y materias de manera aislada".

Alternativa de los ilustradores

Frente a esta apatía, los propios ilustradores han decidido emprender el camino hacia su reconocimiento y en el próximo Congreso nacional de botánica, que se llevará a cabo en

Oaxtepec, Morelos, durante el mes de octubre, crearán formalmente la primera Sociedad de Ilustradores Mexicanos.

A este esfuerzo, comentó Elvia Esparza, se han sumado profesionales de todo el Continente para formar, a su vez, una sociedad que represente a los dibujantes científicos de Latinoamérica y del Caribe para establecer una "mayor comunicación y obtener el reconocimiento que merecemos".

Para reforzar esta actividad, la investigadora del Instituto de Biología ofrecerá en el Jardín Botánico un curso sobre dibujo científico la última semana de septiembre. □

Juan Jacinto Silva



El teatro, río de purificación, es el ritual por excelencia

Presentación del libro *El eclipse*, y puesta en escena de la obra homónima del dramaturgo Carlos Olmos

“Para mí el teatro significa un río de purificación, como aquel de mi tierra, donde me sumergía de niño para quitarme chamucos, malos espíritus y vibras negativas. El teatro es y seguirá siendo por mucho tiempo el ritual por excelencia, el medio en donde los seres humanos realmente podemos pensar, reflexionar, preguntarnos sobre nuestro destino, la soledad, el amor, la muerte; ¡en esto es maravilloso!”

Son las palabras de Carlos Olmos, joven dramaturgo que en la actualidad se ha destacado por conservar un carácter original en su creación y una línea de escritor que gusta del suspenso y de influir en la imaginación del público.

Durante la presentación de su último libro, *El eclipse*, Olmos comentó que no cree en el teatro literario, en textos latosos o en una dramaturgia inclinada fundamentalmente a la experimentación literaria, de suyo ya hermosa.

Luego de la presentación del texto, efectuada el 5 de julio, asistimos a la puesta en escena del mismo, que bajo la dirección de Xavier Rojas se llevó a cabo en el foro del teatro El Granero. Por largo rato fue muy aplaudida por un público complacido y entusiasta. Son pocas las ocasiones en que asistimos a una representación y salimos satisfechos del conjunto de elementos que coinciden en ella. En *El eclipse* la calidad está presente en el texto, en la dirección escénica y en el magnífico desempeño de los actores.

El autor se vale del acontecimiento de un fenómeno natural (el advenimiento de un eclipse), para exponer y evidenciar, con un efectivo manejo de la trama, el cruce de la ilusión, la pasión y la frustración de seis

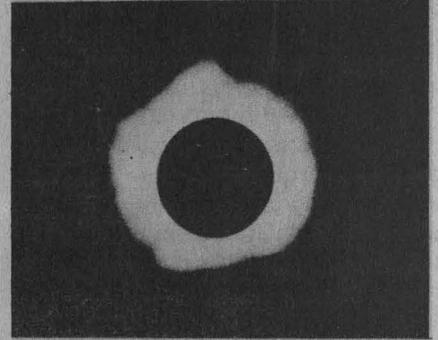
personajes que deambulan en una cotidianidad asfixiante de un pequeño puerto de la costa de Chiapas.

El eclipse es el pretexto para sacar a relucir creencias, prejuicios, emociones. A lo largo de la obra se cuestionan algunos valores tradicionales como los conceptos de familia, el matrimonio, la pasión y la soledad amorosa. Se critica, además, la fidelidad a los orígenes, aun a costa de sacrificar las aspiraciones, y con la certeza de que permanecerá arraigado a lo caduco no proporcionará una solución alternativa.

En la contraportada de su libro Carlos Olmos escribe: “Seis personajes, enfrentados a la aterradora noche cósmica que titula la pieza, tratan de reflexionar sobre el futuro a la luz y a la sombra de sus íntimas contradicciones. Si el olvido y la desolación parecen aislarlos en un mundo cerrado, la pobreza y la incertidumbre ensanchan los confines del drama. Un lector sensible encontrará en él los elementos de una tragedia colectiva. Para estos seres marginados lo único nuevo bajo el Sol es la repentina oscuridad en cuyo núcleo estallan los viejos conflictos familiares y sociales que han marcado su destino. *El eclipse*, la más reciente y quizá la más personal de mis obras, fue inspirada por el paisaje, la música y los mitos de mi niñez, pero su tema y su atmósfera moral responden a mis inquietudes actuales”.

Originario de Tapachula, Chiapas y autor entre otras piezas teatrales de *Lenguas muertas*, *Tríptico de juegos: juegos fatuos, juegos impuros y juegos profanos* y *Ping pong* (1976), Carlos Olmos agradeció a la Coordinación de Difusión Cultural la publicación de *El eclipse*, al cuadro de actores y su enorme trabajo artístico y a Xavier Rojas porque supo traba-

Carlos Olmos EL ECLIPSE



DE LA CARPA

jar el texto con una pasión notable.

Olmos ha incursionado también en la televisión, donde realizó los guiones de las telenovelas *Cuna de lobos* y *La pasión de Isabela*, ambas con bastante éxito. Al respecto, afirmó que fue un orgullo incursionar en el medio televisivo.

Retomando la puesta en escena de *El eclipse*, don Rafael Solana dijo que desde hoy, los mexicanos tenemos en Carlos Olmos a un autor que pone muy en alto la bandera del teatro. El, agregó, no recurrió a lo burdo para ir dibujando los caracteres. Los conjugó de tal manera, que poco a poco nos fue introduciendo en el drama, y al finalizar el primer acto ya estábamos ardiendo en las llamas de una obra de primera clase y con una magnífica representación. Esos efectos de sentimiento, ritmo y degradación de las sorpresas y del desenvolvimiento de los caracteres, hijos de su experiencia en televisión, Olmos los ha aplicado con maestría en el teatro.

Este dramaturgo ha dado una lección de cómo se hace teatro, de cómo se echan los telones, de cómo se va de menos a más y de cómo se dibujan los personajes dándoles carácter.

El Teatro el Granero se encuentra detrás del Auditorio Nacional. Las funciones de *El eclipse* son jueves y viernes 20:30, sábados 19:00 y domingos 18:00 horas. □

Tamiela Treto

Entre magueyes, yucas, sávilas y la sombra de truenos, pirules y algún encino de uno de los jardines de la Facultad de Arquitectura (FA), se yergue desde el 31 de julio una enorme "planta" de bronce patinado en verde y negro mate: *Cubos incrustados*, otra más de las ideas creativo-emotivas de Mathias Goeritz.

De la ornamentada superficie de hiedra entretejida con la roca del Pedregal emergen 900 kilos de metal fraguados en siete cubos incrustados; un pedestal de concreto revestido de piedra, brasa labrada y colocada a hueso.

La escultura se puso justo en el sitio señalado por Goeritz: el lugar desfasado del eje central del jardín o plaza de la FA (que lleva el nombre de este creador), en contrapunto con los árboles.

El Taller "Domingo García Ramos" de la FA —donde el artista impartió clases de Diseño gráfico con apoyo de la dirección de la misma— desarrolló el proyecto de esta *escultura emocional* que siete años atrás el doctor Goeritz donó en maqueta.

Los integrantes de dicho taller, coordinados por el arquitecto José Luis Rodríguez, respetaron los deseos del creador sobre el terminado de la pieza: color, posición y altura de 1.70 metros para conservarla con sus propias características, pero integrada al corte de la vegetación y a la zona de piedra del Pedregal; la emoción de la composición de elementos geométricos simples embonada como si fuera un elemento más del jardín de la facultad.

Goeritz es el creador de la expresión plástica *Creatividad emocional* que utiliza simples elementos geométricos: cubos, y prismas triangulares para componer una estructura. Dicha concepción artística está presente en cada una de sus obras, interpretada desde su particular manera, a través de la emoción que le produce el juego de la composición.

Es a Goeritz a quien se le debe la proyección de las cinco torres de Ciudad Satélite, cuya altura varía entre los 37 y 57 metros, así como la llamada *Ruta de la amistad* que en colaboración con artistas de distintas

Inauguraron la escultura *Cubos incrustados*

Mathias Goeritz siempre será fuente de inspiración

Con su trabajo, que adorna uno de los jardines de Arquitectura, el artista nos regala una muestra tangible de su labor creativa

partes del mundo recuerda con diversas obras escultóricas a lo largo del Periférico Sur los Juegos Olímpicos de 1968.

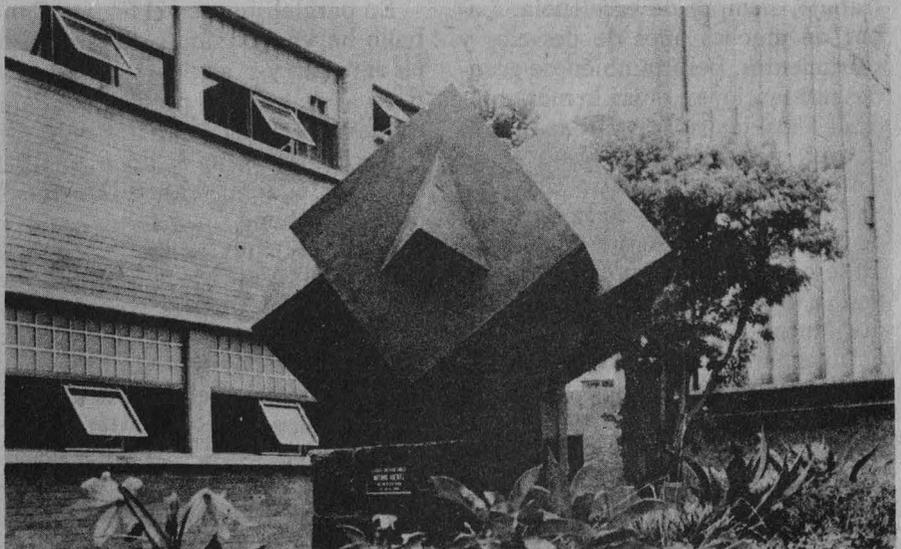
Otro de sus trabajos colectivos es el espacio escultórico, inaugurado en abril de 1979 en el Centro Cultural Universitario dentro de los festejos del Cincuentenario de la Autonomía de la UNAM.

Para la Universidad ha creado también *La corona de Bambi* (1979-80) localizada en el espacio escultórico, y el *Poema plástico* (1987), en el interior de la Biblioteca de la FA. Otras de sus numerosas obras se encuentran en instituciones financieras y comerciales.

Durante la inauguración de la escultura y ante la presencia del maestro Goeritz, el arquitecto Ernesto Velasco León, director de la Facultad de Arquitectura, expresó que "Mathias es y será siempre fuente

inacabable de inspiración. Su vida es un perenne recorrido por un magnífico laberinto vital donde permanece sufriendo y gozando, perdiéndose y encontrando, descubriendo, ocultándose y mostrándose, reservándose para él y entregándose a los demás.

"Hace dos o tres años el maestro se presentó en mi oficina intempestivamente como suele ser él y sacó de su bolsa una pequeña pieza de bronce; la dejó en la mesa y antes de retirarse sólo dijo que me quería. No lo pude detener. Tiempo después averigüé que se trataba del modelo de una escultura monumental que realizó en Israel y cuyo tema era un *Laberinto*. Cierto es que los laberintos son míticos, pero también humanos; representan el desafío de la imaginación y a la confrontación de ésta con la razón que conduce directamente a la creación, donde generalmente se ubica la salida".





Mathias Goeritz.

El rector José Sarukhán manifestó por su parte que en la estructura *Cubos incrustados* el maestro emérito de muchas generaciones nos regala una muestra tangible de su labor creativa. "Escultura que brota del alma del doctor Goeritz y que estoy seguro lleva un mensaje para el alma de todos nosotros que cada uno interpreta bajo su propia perspectiva. Es en esta verdad donde radica la enseñanza universitaria, para todos universal y al tiempo particular y privativa del individuo que la recibe y absorbe según su propio esfuerzo y perfección.

"Goeritz es el prototipo del maestro que muestra el mundo a sus alumnos con el ejemplo de su propio trabajo, siempre de excelencia. Labor de muchos años de desvelos y sufrimientos, pero también de grandes satisfacciones; quizá la más grande de ellas, la más trascendente, es la de ver plasmado su trabajo en la transformación de nuestra Universidad y, en particular, de la Facultad de Arquitectura, a la que tanto cariño le ha tenido siempre. Esto se ha dado a través de la permanente labor que junto con muchos otros maestros de nuestra Institución ha permitido que ahora podamos plantearnos los universitarios, madura y serenamente, lo que deseamos para el presente y para el futuro". □

Tamiela Treto

Emmanuel Carballo se eligió hijo de la literatura mexicana

En homenaje a él se realizó la lectura dramatizada de una de sus obras y se develó en el Chopo una placa

Hay ocasiones en que la lectura suscita el deseo de conocer al autor o de zambullirse en los artificios de la obra, de sus personajes extraños, crepusculares o nocturnos, de calles o alcobas. En el caso del libro *Protagonistas de la literatura mexicana del siglo XX*, de Emmanuel Carballo, surge la inquietud por imbuirse de cultura para comprender el pensamiento de los dueños de un mundo lúcido y autosuficiente que evadieron la fealdad cotidiana por la puerta del absurdo.

Emmanuel Carballo, testigo privilegiado y conocedor profundo de múltiples lecturas, entrevistó a varios protagonistas de la literatura mexicana contemporánea y compartió esa experiencia en el texto mencionado. Este apareció por vez primera en 1965; vio su segunda edición en los 70 dentro de la colección *Lecturas Mexicanas* de la SEP y actualmente llega a su cuarta edición. Es una obra amena: mezcla la entrevista, el ensayo, la crónica, el chisme y lo picaresco.

En paralelismo con el teatro, Carballo ha vivido con la literatura en las entrañas y se eligió a sí mismo como uno de los hijos predilectos de la mexicana en una representación dirigida por Gonzalo Valdés Medellín, que tuvo lugar en el Museo Universitario del Chopo.

Como el tiempo acaba por dispersar las palabras, Medellín optó por una lectura dramática como medio para recuperar la presencia y la voz de algunos de nuestros escritores más notables mediante el espectáculo *Los protagonistas*. En él la participación escénica del propio Carballo añade vitalidad a la lectura y traspasa los muros que se yerguen entre el arte, el tiempo y la vida.



Como homenaje a Emmanuel Carballo, el Repertorio Teatral para la Experimentación presentó la lectura dramatizada de *Los protagonistas de la literatura mexicana del siglo XX* en el Foro del Dinosaurio del Museo Universitario del Chopo, sitio donde el pasado 29 de julio Eraclio Zepeda, Raúl Quintanilla, Hugo Argüelles, y Elba Macías develaron una placa en honor a Carballo.

Los escritores representados fueron Emmanuel Carballo, por él mismo; Julio Torri, por Héctor Martínez Tamez; Alfonso Reyes, por Fernando Muñoz; Salvador Novo, por Gonzalo Valdés Medellín; Elena Garro, por Isabel Puente; Rosario Castellanos, por Lourdes Villarreal y José Vasconcelos, por Horacio Guerrero. □

Ramón Martínez de Velasco

Testimonios de sacrificios humanos, considerados propios de las altas civilizaciones mesoamericanas, hallados en el Valle de México, proporcionarán valiosos datos para la comprensión del tipo de gobierno e ideología de los antiguos habitantes de Teotihuacan.

En el proyecto de investigación *Templo de Quetzalcóatl, Teotihuacan*, a cargo del arqueólogo Rubén Cabrera, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), participa el doctor Carlos Serrano, secretario académico del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, quien realiza el estudio de más de 100 esqueletos localizados en el templo, los cuales muestran evidencias de sacrificio humano.

Colocados en el desplante y basamento de este centro ritual, los entierros-ofrenda aportan elementos para la elaboración de nuevos planteamientos respecto al carácter, ideología y características del Estado teotihuacano.

Los restos óseos, descubiertos mediante un túnel que se cavó hacia el centro del Templo de Quetzalcóatl, se encontraron en mal estado de conservación debido a que las tumbas fueron rellenadas con piedra y lodo.

La mayoría de los esqueletos, señaló Carlos Serrano, antropólogo físico egresado del INAH, presentan las manos juntas, como si hubieran sido amarradas por detrás, y están adornados con ricos y complicados ornamentos como collares de con-

Los teotihuacanos practicaron sacrificios humanos

En el Templo de Quetzalcóatl hallaron entierros-ofrenda

Los restos óseos proporcionan valiosos datos para la comprensión del tipo de gobierno e ideología de esta cultura

cha, formados de cuencas tubulares planas y en forma de dientes humanos del mismo material, así como discos de pizarra a la altura de la pelvis y numerosas puntas de proyectil.

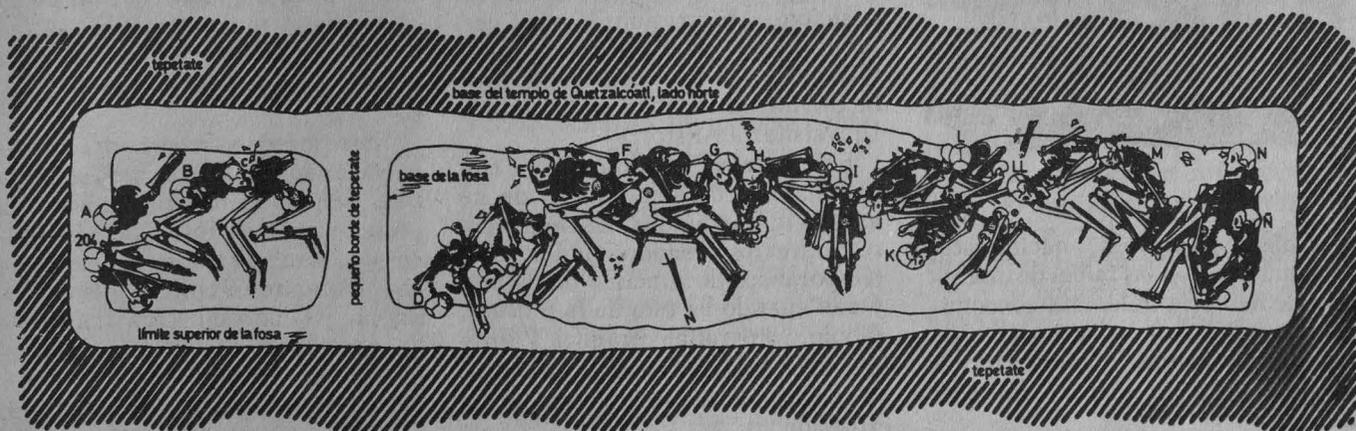
El sacrificio de estos individuos se realizó en dos momentos fundamentales: "El primero, durante la cimentación del templo", pues los esqueletos contenidos en las tumbas fueron tapados con el mismo material.

El segundo tuvo lugar después de la construcción del edificio, probablemente para conmemorar su inauguración. Así se deduce porque las fosas que contenían los restos se encontraban hacia el exterior.

En las primeras fases de su desarrollo, el Templo de Quetzalcóatl simbolizó uno de los elementos más fuertes en el gobierno y religión teotihuacanos, época en la que, ahora se sabe, se practicó el sacrificio humano a gran escala. Este hecho se ig-

noraba hasta hace poco, razón por la cual se considera a Teotihuacan como uno de los estados más pacíficos y con un carácter eminentemente teocrático.

La Ciudadela o Conjunto de Quetzalcóatl, donde se encuentra el templo a este Dios, continuó el investigador y maestro de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y del Programa de Posgrado de la UNAM, fue erigida durante las fases de Miccaotli y Tlamilolpa Temprano, 150 a 300 años DC, lo cual representó un hecho de gran importancia política en Teotihuacan. >



Entierro múltiple 204. Sector: NI EI. Excavó y dibujó: Arqto. Enrique Martínez V. Conió: Roberto Jiménez Ovando.

>

La densidad de la población, las construcciones monumentales y la traza de la ciudad indican la gran influencia y poder que los gobernantes tenían sobre los teotihuacanos. Aunque aún no se conoce con certeza si el gobierno era despótico, supuesto probable, porque sólo un poder centralizado pudo llevar a cabo tan grandes obras arquitectónicas urbanas.

El objetivo principal del estudio de los restos óseos radica en la identificación de los individuos sacrificados y en delimitar las características bioculturales de la población teotihuacana en relación con problemas de la sociedad y el Estado teotihuacanos. Para ello se examinará la vinculación de los sacrificios con la religión, la política, el gobierno, y la ideología, centrando el interés en la

definición del carácter del gobierno de este pueblo.

El doctor Serrano, autor del libro *Antropología prehispánica de San Luis Potosí* y del manuscrito *Prácticas mortuorias y características físicas teotihuacanas*, precisó que los elementos de índole militar permitieron a los teotihuacanos el control y dominio de poderosos grupos y sociedades de su época. No obstante, hasta la fecha no existen datos que indiquen la celebración del triunfo o derrota de sus rivales.

Los entierros de sacrificados en el Templo de Quetzacoátl, descubiertos recientemente, es el único caso de este tipo que se conoce en esa zona; por ello, este hallazgo apoya la idea de que el templo representa un episodio especial en la historia teotihuacana. □

Ana Lilia Torices



Fotos: Eduardo Sánchez



Mujer y calavera, nacimiento-muerte, son las raíces de una visión de herencia milenaria concomitante con lo moderno a lo largo de nuestro continente y denominadores comunes de la idiosincrasia americana.

Este paralelismo se plasma en la

Esculturas de Bob Haozous, apache chiricahua

Mujer y calavera, nacimiento y muerte, raíces milenarias

Visión concomitante con lo moderno a lo largo de nuestro continente y denominadores comunes de la idiosincrasia americana

muestra escultórica *Muerte/Amor*, del artista norteamericano Bob Haozous, que como parte del ciclo de exposiciones *Expresiones plásticas*, programado por el Centro de Investigación y Servicios Museológicos de la UNAM, se muestra en la Galería Universitaria Aristos.

Bob Haozous, escultor apache chiricahua, es considerado uno de los artistas más individuales e innovadores entre los creadores indios contemporáneos de América del Norte, y aun cuando ha estudiado pintura, dibujo, fotografía, cerámica y orfebrería, en plata, la escultura siempre ha constituido su principal medio de expresión.

Pese a haber trabajado la piedra,

la madera, el alambre, concreto y bronce, en 1985 Haozous eligió la lámina de acero para crear las piezas de tamaño monumental a las que percibe como una declaración única e individual, que lo han hecho célebre.

Entre los temas recurrentes durante el transcurso de su carrera se cuenta el respeto al medio ambiente, la preservación de los valores filosóficos de los indios norteamericanos, la relación entre su cultura y la anglosajona, y la participación india en la destrucción de su medio ambiente y tradiciones, al momento de enfrentarse a la tecnología anglosajona.

Aunque cree firmemente que todo arte es un reflejo de la cultura del ar-

tista, Haozous considera que también proviene de la experiencia individual y no de un vocabulario limitado de motivos étnicos, y pese a definirse a sí mismo como un escultor indígena, piensa que también es importante ser considerado un integrante del principal movimiento artístico estadounidense.

En 1985 se suscita el cambio más radical en su carrera, pues abandona el labrado de madera para trabajar la lámina de acero que, pese a su naturaleza bidimensional, se torna en un medio de expresión efectivo y estimulante para él, que soñaba con crear piezas monumentales.

La obra en acero de Haozous continúa desarrollándose, aunque la temática de sus piezas ha cambiado, pues de diseñar principalmente animales (osos, búfalos, lobos), pasó a los desnudos femeninos, formas dramáticas que presentan la realidad de la condición humana, y calaveras, con las cuales el artista intenta motivar al espectador para que realice su propia interpretación de la obra.

Para desafiar la naturaleza plana del acero, en sus piezas Bob Haozous trabaja la redondez en mayor medida y la altura, que continúa aumentando.

La exposición *Muerte/Amor* podrá ser visitada hasta el 4 de agosto en la Galería Universitaria Aristos. □

Ramón Martínez de Velasco

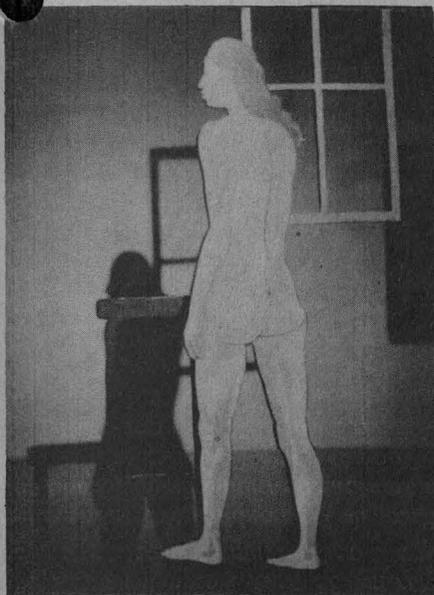
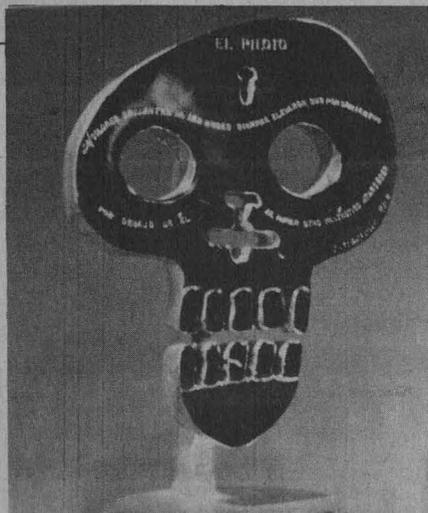


Foto: Eduardo Sánchez.



Publicaciones

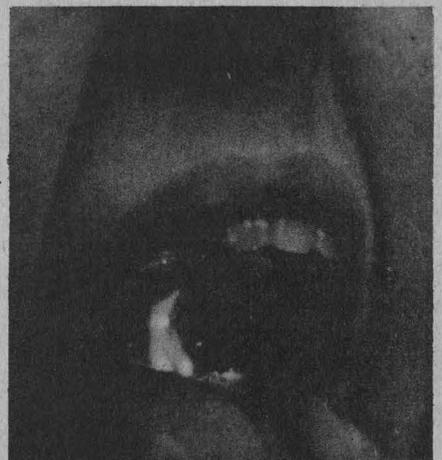
Programa de Texto Universitario

Nuevo manual sobre las lesiones de la cavidad oral

Como parte del Programa de Texto Universitario fue presentado el libro *Patología oral*, elaborado por los investigadores Javier Portilla, Alfredo Aguirre y Luis Gaytán, del Departamento de Patología Oral de la Facultad de Odontología de la UNAM, durante un acto que tuvo lugar en la Casa Universitaria del Libro.

Este manual, que contribuirá a la formación profesional de los cirujanos dentistas, consta de 22 capítulos. Comienza con una revisión de los métodos de captación, información y examen del paciente que permitan efectuar un diagnóstico; se aborda a continuación las alteraciones de los tejidos blandos y duros de la cavidad oral, así como las alteraciones dentales propiamente dichas, sus secuelas, y la enfermedad arodontal con las lesiones hiperplásticas como corolario.

Los procesos infecciosos de la cavidad oral son revisados en detalle; entre éstas se encuentran las lesiones causadas por agentes químicos, las enfermedades metabólicas, las alteraciones de los tejidos hematopoyético, óseo, nervioso y muscular, así como las manifestaciones provocadas por males dermatológicos.



Patología oral no pretende ser un libro de texto que contenga todas las entidades orales patológicas; busca brindar al lector una revisión reciente de las alteraciones más comunes de la cavidad oral y poner acento en las lesiones que son más frecuentes en el medio de la odontología.

En la actualidad los autores del texto se dedican a la recopilación de datos que permitan presentar, en una futura edición, lesiones representativas de la patología oral geográfica en nuestro país, así como aquellas asociadas al SIDA. □

Presentación múltiple de libros en la Facultad de Ciencias

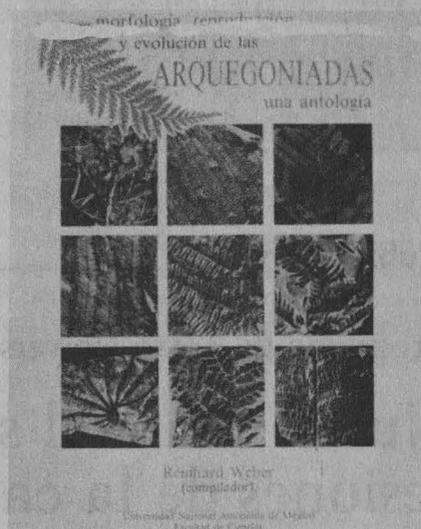
Los textos versan sobre Edafología, Arquegoniadas y recolección y preparación de animales

La Facultad de Ciencias tiene una doble cita con su comunidad. La primera es la que tiene el personal académico de generar y difundir conocimientos nuevos; la segunda es la responsabilidad de la propia facultad, como institución educativa, de propiciar las condiciones para que esta función pueda cumplirse.

Así lo señaló el doctor Francisco Ramos Gómez, de la FC, durante la presentación de los libros *Tratado de Edafología de México*, Tomo I; *Morfología, reproducción y evolución de las Arquegoniadas*, y el *Manual de recolección y preparación de animales*, que se efectuó en la cafetería de la propia facultad.

El Tratado de Edafología de México, del maestro en ciencias Nicolás Aguilera Herrera, contiene una labor de investigación que se inicia en nuestro país hace más de treinta años. El motivo de esta publicación radica en la importancia que un texto de esta naturaleza aporta al desarrollo científico nacional.

La edafología es piedra angular en múltiples problemas, como la preservación ecológica, el aprovechamiento



de los recursos naturales y, en fin, la subsistencia del hombre mismo.

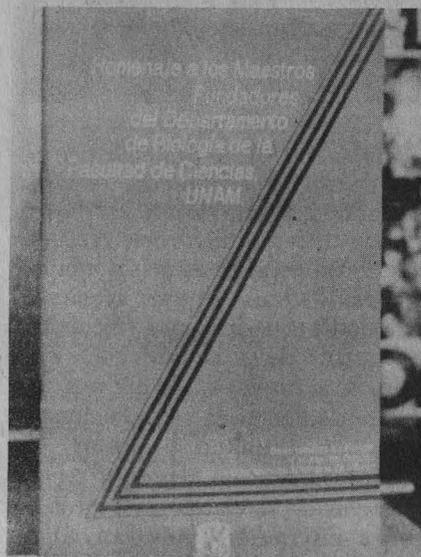
Es ésta la rama que estudia lo referente a los fenómenos biofísicoquímicos del suelo. La gran importancia de su aplicación radica en la necesidad de supervivencia que cada ser vivo tiene y por ello el avance científico en el área edafológica constituye una meta esencial para el hombre que, como todos los seres vivos, depende totalmente de la naturaleza.

El suelo —nos dice el autor en su prefacio— sostiene, soporta, insinúa el camino de la humanidad. Guarda en su superficie o en las oquedades la huella humana, el paso del hombre por su acontecer histórico, social y científico. Es matriz y mortaja: el hombre come del suelo, el suelo se come al hombre.

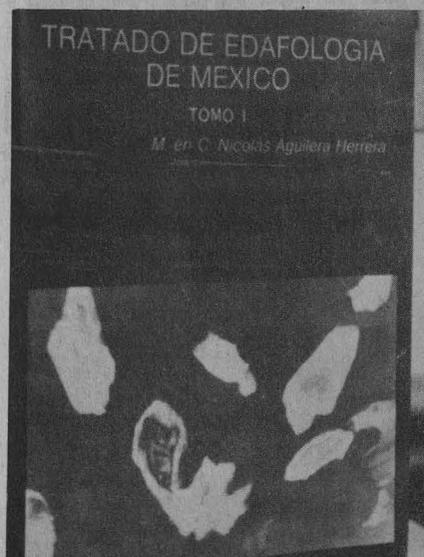
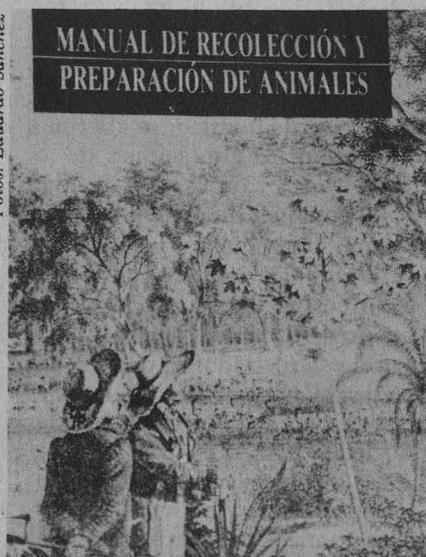
Otro de los libros presentados es el compilado por el doctor Reinhard Weber, y se titula *Morfología, reproducción y evolución de las Arquegoniadas*. Este último nombre no tiene en la actualidad una connotación taxonómica.

El grupo de plantas así denominado incluye tanto las *briofitas* como las *pteridofitas*. Las Arquegoniadas tienen un registro fósil muy abundante y diverso. Su conocimiento es imprescindible para comprender una de las fases cruciales de la historia de la vida: el origen de las plantas y de los ecosistemas de tierra firme en el Paleozoico, aunque no se sabe con absoluta certeza si las plantas fósiles más antiguas correspondientes a los ecosistemas terrestres pertenecieron necesariamente a las Arquegoniadas.

Este libro reúne 15 artículos de la literatura internacional traducidos al español, mismos que seleccionó el doctor Reinhard Weber con el fin de proporcionar a los lectores información amplia sobre los fósiles de mayor trascendencia en las discusiones actuales sobre el origen de los ecosistemas.



Fotos: Eduardo Sánchez



mas terrestres, destacando aspectos esenciales de la investigación sobre los grupos más importantes de las Arquegoniadas actuales.

El *Manual de recolección y preparación de animales*, segunda edición traducida y adaptada del portugués al español por el maestro en Ciencias Jorge Llorente y las biólogas Alma García, Teresa Pulido e Isolda Vega, es un texto que responde a diversas necesidades que subyacen en las actividades de investigación y docencia que se efectúan en la Facultad de Ciencias y en universidades estatales, las cuales presentan las mismas lagunas y necesidades académicas respecto al Manual.

La versión original, expone el doctor Jorge Llorente Bousquets, se ha respetado tanto como se ha podido, incluyendo sólo algunos materiales y complementos a las técnicas que aborda el texto.

A pesar de que se cita la captura y la muerte de variados animales, la intención no es la de promover la aniquilación de nuestra ya muy diezmada fauna; sólo se quiere que cuando exista la necesidad de obtener y sacrificar animales, éstos sean recolectados y preparados de la manera más adecuada y uniforme, de modo que sean susceptibles de ser disecados y posteriormente puedan ingresar a colecciones de consulta.

Como parte de los festejos del 50 aniversario de la Facultad de Ciencias, durante la presentación de los libros mencionados se entregó un folleto de homenaje a los maestros fundadores del Departamento de Biología de la dependencia.

Dicho folleto deja nota del quehacer de distinguidos científicos que han conformado la planta docente de la FC, cuya imagen ejemplar ha sido guía de las generaciones actuales y lo será de las futuras.

Ellos son Roberto Llamas Flores y Amelia Sámano Bisnop, del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología; Rafael Martín del Campo, Leonila Vázquez García y María Agustina Batalla Zepeda, del Instituto de Biología y Margarita Bravo Hollis, de la Facultad de Ciencias. □

Ramón Martínez de Velasco

Fotos: Fernando Velázquez.



Gloria Contreras.

Gloria Contreras presentó su libro *Ballet paso a paso*

Recopilación de material didáctico que reúne la experiencia profesional de la coreógrafa en el mundo de la danza

México carece de tradición dancística debido a la falta de preparación profesional y de material didáctico, así como por la ausencia de conocimiento sistematizado de su historia y biografías de sus bailarines, comentó la coreógrafa Gloria Contreras durante la presentación de su obra *Ballet paso a paso*, en la Casa Universitaria del Libro.

Los conocimientos que se han logrado acumular hasta ahora han sido generados y aprendidos mediante la práctica, nunca por medio de una metodología escrita que especifique con detalle las posiciones correctas con su lentitud y orden, sin los saltos y golpes comunes en su ejecución.

En mi obra intenté ser clara en las explicaciones, aclaró Gloria Contreras, pero no pretende sustituir al maestro ni está pensada como guía para autodidactas: "El ballet es un arte tan complejo que la relación alumno-maestro es indispensable e insustituible. Es un libro para maestros o bailarines que ya conozcan la técnica y sólo lo utilicen para depurarla.

Martha O. Neilly, directora de la Escuela de Ballet del Valle, y miembro fundador de la Sociedad de Maestros de Danza, consideró que *Ballet paso a paso* viene a cubrir una necesidad y representa un magnífico complemento que amplía y enriquece conocimientos básicos de danza.

"El lenguaje es claro y accesible, pues no es fácil transmitir por escrito instrucciones sobre movimientos, ritmos, sensaciones, dinámica y, además, incluir recomendaciones para evitar el error."

En su turno, la bailarina Susana Benavides, directora de la Compañía Nacional de Danza, comentó: la obra enriquece al medio dancístico con recursos que lo transforman y lo difunden, "tarea invaluable que debe aplaudirse a la profesora Gloria Contreras, pues siempre ha sido un ejemplo para nosotros".

Es un trabajo de nivel y calidad que recopila materiales didácticos y reúne la experiencia profesional de la coreógrafa, útil para los maestros interesados en la formación de futuros bailarines.

Patricia Aulestia de Alba, directora de la Compañía de Danza del INBA y vicepresidenta del Comité de Danza de la UNESCO, calificó a la autora del texto como una coreógrafa profesional abocada a la tarea de formar un público para la danza, particularmente en el sector de la juventud universitaria. "Su sabiduría y experiencia artística se proyecta también en el ilimitado foro de la televisión". □

Maricela Gómez

■ BECAS

Becas de la Red Latinoamericana de Botánica para estudios de maestría y doctorado. Dirigidas a especialistas en botánica, edafología, fisiología vegetal, agronomía o áreas afines. *Duración:* 2 años 6 meses para maestría y 4 años para doctorado. *Lugar:* cualquiera de los centros de posgrado de la RLB, ubicados en Costa Rica, Venezuela, Brasil, Chile o Argentina. *Organismo responsable:* Red Latinoamericana de Botánica. La beca cubre asignación anual de 4,500 dólares para doctorado y 4,000 dólares para maestría, y transporte aéreo. *Requisitos:* título profesional; haber tramitado aceptación formal del centro de posgrado de interés; poseer compromiso de trabajo al término de los estudios. *Fecha límite:* 8 de noviembre de 1990.

Becas en España del Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica. Dirigidas a profesionales en el campo de las ciencias de la educación. *Duración:* de quince días a tres meses. *Lugar:* instituciones académicas españolas. *Responsable:* Gobierno de España. La beca cubre asignación mensual de 150 mil pesetas y transporte aéreo. *Requisitos:* ser docente o administrador en el sector educativo; amplia experiencia en el área. *Fecha límite:* 7 de septiembre de 1990 (último aviso).

Becas en Japón para curso de ingeniería en comunicación de datos. Dirigidas a profesionales en ingeniería o áreas afines. *Duración:* 14 de enero al 7 de marzo de 1991. *Lugar:* Instituto Central de Entrenamiento de la Compañía Japonesa de Teléfonos y Telégrafos. *Organismo responsable:* Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). *Idioma:* inglés. La beca cubre hospedaje, alimentación, apoyo económico adicional, seguro médico y transporte aéreo. *Requisitos:* título profesional; desarrollar actividades en el área de servicios de comunicación de datos; edad máxima 40 años. *Fecha límite:* 16 de octubre de 1990.

Becas en Holanda para curso sobre manejo de datos para la administración de pesca tropical. Dirigidas a profesionales en el campo de las ciencias

naturales. *Duración:* 7 de enero al 17 de febrero de 1991. *Lugar:* Wageningen. *Organismo responsable:* Centro Internacional de Agricultura. *Idioma:* inglés. La beca deberá tramitarse a través de las representaciones de la FAO, UNESCO, Banco Mundial o Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México. *Requisitos:* título profesional; experiencia profesional en el área. *Fecha límite:* 30 de agosto de 1990.

Becas en la República Federal de Alemania para curso sobre aprovechamiento de fuentes de energía regenerable. Dirigidas a profesionales en biología, química, ingeniería eléctrica o mecánica, física o áreas afines. *Duración:* 12 meses, a partir de agosto de 1991. *Lugar:* Universidad de Oldenburg. *Organismo responsable:* Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). *Idioma:* inglés. La beca cubre asignación mensual, asignación para gastos de instalación y compra de ropa, seguro médico y transporte aéreo. *Requisitos:* título profesional; experiencia laboral en el sector energético; edad máxima 36 años. *Informes:* Embajada de la RFA en México. *Fecha límite:* 22 de agosto de 1990 (2o. aviso).

Becas en la República Federal de Alemania para estudios de posgrado en tecnología de zonas tropicales. Dirigidas a profesionales en ingeniería, arquitectura o agronomía. *Duración:* 24 meses, a partir de abril de 1991. *Lugar:* Instituto para Tecnología de Zonas Tropicales. *Organismo responsable:* Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). *Idioma:* alemán. La beca cubre asignación mensual, asignación para gastos de instalación y compra de ropa, seguro médico y transporte aéreo. *Requisitos:* título profesional; experiencia en el área; edad máxima 36 años. *Informes:* Embajada de la RFA en México. *Fecha límite:* 22 de agosto de 1990 (último aviso).

Becas en la República Federal de Alemania para estudios de posgrado en tecnología rural apropiada y desarrollo. Dirigidas a profesionales en ingeniería agrícola, biología, agronomía o áreas afines. *Duración:* 19 meses, a partir de abril de 1991. *Organismo respon-*

sable: Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). *Idioma:* alemán. La beca cubre asignación mensual, asignación para gastos de instalación y compra de ropa, seguro médico y transporte aéreo. *Requisitos:* título profesional; edad máxima 36 años. *Fecha límite:* 22 de agosto de 1990 (último aviso).

Becas en la República Federal de Alemania para estudios de doctorado en economía agrícola. Dirigidas a profesionales con estudios de maestría en el área. *Duración:* tres años y medio, a partir de abril de 1991. *Lugar:* departamentos de agricultura y desarrollo rural de diversas universidades alemanas. *Organismo responsable:* Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). *Idioma:* inglés y alemán. La beca cubre asignación mensual, asignación para gastos de instalación y compra de ropa, seguro médico y transporte aéreo. *Requisitos:* título profesional; experiencia en el área. *Fecha límite:* 22 de agosto de 1990 (último aviso).

Becas en la República Federal de Alemania para estudios de posgrado en ciencias agrarias de los trópicos y subtropicales. Dirigidas a profesionales en biología, economía agrícola, agronomía o áreas afines. *Duración:* 24 meses, a partir de abril de 1991. *Lugar:* Universidad de Bonn. *Organismo responsable:* Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). *Idioma:* inglés y alemán. La beca cubre asignación mensual, asignación para gastos de instalación y compra de ropa, seguro médico y transporte aéreo. *Requisitos:* título profesional; experiencia en el área. *Fecha límite:* 22 de agosto de 1990 (último aviso).

■ INFORMES

Dirección General de Intercambio Académico, Subdirección de Becas, Edificio de Posgrado, 2o. piso, costado sur de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria.



Dirección General de
Intercambio Académico

Escuela Nacional de Música

La Escuela Nacional de Música, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar la plaza de profesor de carrera no definitivo que se especifica a continuación:

Profesor de carrera asociado "A" de tiempo completo, en el área académica de canto, con sueldo mensual de \$1,211,076.

Bases:

- 1) Tener una licenciatura o grado equivalente.
- 2) Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- 3) Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- a) Presentar un trabajo escrito sobre la metodología de la enseñanza del canto dentro de las opciones aprobadas por el Consejo Técnico, en un máximo de 20 cuartillas.
- b) Presentar un recital con obras para canto de aproximadamente 30 minutos, representativos de todos los periodos.
- c) Prueba didáctica consistente en impartir una clase a un alumno o grupo del propio maestro y a otro alumno o grupo proporcionado por la Comisión Dictaminadora con 48 horas de anticipación

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Dirección de la Escuela dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria, una solicitud por escrito acompañada de los siguientes documentos:

1. Currículum vitae.
2. Copia de los documentos que acrediten el currículum.
3. Copia del trabajo mencionado en el punto 3 de las bases.

En la Dirección de la escuela se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha de las pruebas.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto se darán a conocer los resultados del concurso.

"Por mi raza hablará el espíritu"
México, D.F., 2 de agosto de 1990.
El director

Mtro. Jorge Eduardo Suárez Angeles

Facultad de Psicología

La División de Estudios Profesionales de la Facultad de Psicología, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de profesor de asignatura "A" definitivo, en la materia de administración de personal I en el Departamento de Psicología de Trabajo, de acuerdo con las siguientes

Bases:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
2. Crítica escrita al programa de la materia correspondiente.
3. Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
4. Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

Para participar en este concurso los interesados podrán solicitar su inscripción por escrito en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria, acompañando por triplicado su currículum vitae y la documentación que lo acredite.

En la misma dependencia se les comunicará de la admisión de su solicitud, la fecha y lugar en que se practicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados del concurso.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, 2 de agosto de 1990.
El Director
Maestro Javier Urbina Soria

Facultad de Filosofía y Letras

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 35, 36, 48 del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, y que aspiren a ocupar las plazas de profesor de asignatura categoría "A" definitivo, que se especifican a continuación:

División de Estudios Profesionales

Colegio de Letras Modernas (Letras Francesas)

Tres plazas para la asignatura Comprensión de Lectura en Francés en el área de Comprensión de Lectura en Francés.

Bases:

En estos concursos podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área correspondiente a la materia convocada.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- a) Crítica escrita al programa de la asignatura o propuesta de otro.

- b) Exposición oral del punto anterior.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición ante un grupo de alumnos de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Secretaría General de la facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria, una solicitud en los formularios elaborados al efecto, acompañada de los siguientes documentos.

- I. Currículum vitae, actualizado.
- II. Copia de los documentos que acrediten los estudios, experiencia y grados requeridos.
- III. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

En la misma Secretaría General se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha de iniciación de las pruebas.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha que señale la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Al concluir los procedimientos que se indican en el mencionado Estatuto se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que termine el contrato del profesor que lo ocupa interinamente.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, 2 de agosto de 1990.

La directora
Doctora Juliana González Valenzuela

TV UNAM

Programación del 2 al 19 de agosto

Jueves 2

Impermeabilización de azoteas con alambre y jabón (Facultad de Ingeniería), 13:30 h, Canal 13.
Artritis reumatoide, Seminarios universitarios, 17 h, Canal 7, transmisión en vivo vía Satélite Morelos.

Jueves 9

Impermeabilización de azoteas con lechada de cemento (Facultad

de Ingeniería) 13:30 h, Canal 13.
Vacunación e inmunidad, Seminarios universitarios, 17 h, Canal 7, transmisión en vivo vía Satélite Morelos.

Jueves 16

Fabricación de tabique pesado (Facultad de Ingeniería) 13:30 h, Canal 13.
Esquema de vacunación, Seminarios universitarios, 17 h, Canal 7, transmisión en vivo vía Satélite Morelos.

Viernes 3

Testigo fui (Lo mejor de presencia universitaria), 13:30 h, Canal 13.
Tarzán (Con ciencia), 13:30 h, Ca-

nal 2; 15:30 h, Canal 7; 16:30 h, Canal 22.

Viernes 10

Olvido (Lo mejor de presencia universitaria), 13:30 h, Canal 13.
Frankenstein (Con ciencia), 13:30 h, Canal 2; 15:30 h, Canal 7; 16:30 h, Canal 22

Viernes 17

Es memoria pura (Lo mejor de presencia universitaria), 13:30 h, Canal 13.
Dinosaurios (Con ciencia), 13:30 h, Canal 2; 15:30 h, Canal 7; 16:30 h, Canal 22.

Sábado 4

Tarzán (Con ciencia), 10:30 h, Canal 11; 00:30 h, Canal 4.

Frankestein (Con ciencia), 10:30 h, Canal 11; 00:30 h, Canal 4.

Dinosaurios (Con ciencia), 10:30 h, Canal 11; 00:30 h, Canal 4.

Dinosaurios (Con ciencia), 10:30 h, Canal 11; 00:30 h, Canal 4.

Domingos 5, 12 y 19

Deportemas UNAM, 9 h, Canal 9.

Lunes 6

Rumbo urbano; Xochimilco II (Prisma Universitario), 13:30 h, Canal 2; 15:30 h, Canales 7 y 11;

16:30 h, Canal 13; 17 h, Canal 22;

23:30 h, Canal 5; 00:30 h, Canal 4.

Blas Galindo (Desde la Universidad), 13:30 h, Canal 13.

Lunes 13

Rumbo urbano; Xochimilco III (Prisma Universitario), 13:30 h, Canal 2; 15:30 h, Canales 7 y 11;

16:30 h, Canal 13; 17 h, Canal 22;

23:30 h, Canal 5; 00:30 h, Canal 4.

Azuela (Desde la Universidad), 13:30 h, Canal 13.

Martes 7

Presentaciones para los trabajadores (Facultad de Contaduría y Administración), 13:30 h, Canal 13.

Martes 14

Infonavit (Facultad de Contaduría y Administración), 13:30 h, Canal 13.

Miércoles 8 y 15

Academia médica (Facultad de Medicina), 13:30 h, Canal 13.

Tiempo de Filmoteca, 23:30 h, Canal 9

Jueves 2: Víctor Frankestein

Viernes 3: Persecución en la noche

Lunes 6: Los condenados

Martes 7: Río salvaje

Miércoles 8: Flor del desierto

Jueves 9: Proa al infierno

Viernes 10: El alimento de los dioses

Lunes 13: La señora no se opone

Martes 14: Matemos al tío

Miércoles 15: Padre Brown detective

Jueves 16: La condesa de Hong-Kong

Viernes 17: Modesty Blaise, super agente, super mujer

Aviso a los profesores del Departamento de Física

Se comunica que desde el 30 de julio y hasta el 23 de agosto estarán a su disposición en las oficinas del Consejo Departamental de Física, de las 9:30 a las 14 y de las 16 a las 18 horas, de lunes a viernes, las solicitudes para impartir clases de licenciatura durante el 1o. y 2o. semestres de 1991, las cuales deberán ser entregadas en las mismas oficinas el 23 de agosto de 1990. No se dará trámite a ninguna solicitud extemporánea.

Dirección General de Fomento Editorial
Facultad de Economía

Crisis financiera y mecanismos de contención

Se invita a la presentación de este libro, cuyos coordinadores son el profesor Clemente Ruiz y el licenciado Carlos Tello, que contará con los comentarios de los doctores Gabriel Siri, director de la CEPAL en México, y Carlos Noriega Curtis, director general de Planeación Hacendaria, hoy, jueves 2 de agosto, a las 19 horas, en la Casa Universitaria del Libro, Orizaba y Puebla, Colonia Roma.

Deportes

Nuevas marcas en el Carnaval Atlético Rigoberto Pérez

Participaron mil 200 competidores de 80 instituciones y clubes privados en la edición XLII de la justa deportiva

Fueron batidas cinco marcas durante el cuadragésimo segundo Carnaval Atlético Rigoberto Pérez que se realizó el pasado fin de semana en el Estadio Olímpico Universitario, en el cual participaron mil 200 competidores de 80 instituciones y clubes privados, quienes compitieron en las categorías "A", "AE" y "B".

Los récords que se superaron fueron en: 800 metros planos, categoría femenil "B", Lilia Pichardo cronometró 2:19.3; en mil metros planos, varonil "B", David Carrera del plantel 8 de la ENP paró el reloj en 2:27.6; el atleta mexiquense Marcos Barreto mejoró las marcas establecidas en los mil 500 y cinco mil metros planos con tiempos de 3:49.9 y 14:05.7, respectivamente. En lanzamiento de jabalina de la varonil "A" Martín Castillo, de Sonora, logró una distancia de 68.50 metros.

Otros triunfadores fueron: Lorena

Alvarez de la UNAM en salto de altura al alcanzar 1.60 metros; Alejandra Quintanar en 100 metros planos con 12.4; Jaime de Jesús López en la misma prueba con 10.6; Noemí Ramos del DF en lanzamiento de jabalina con 39.44 metros; Laura Aguiñaga en lanzamiento de disco con 41.08 metros; el equipo UNAM "A" en relevo 4x200 al cronometrar 1:27.8; en relevo mixto cuatro mil metros varonil "A" ganó el equipo de la UNAM con 10:16.5; mientras que en el femenil de la misma distancia el equipo Puma se llevó la victoria con 12:53.1.

La inauguración de la justa se efectuó el 27 de julio pasado y asistieron los decanos del atletismo universitario Max Tejeda y Jorge Molina Celis, así como exatletas destacados en otras ediciones del Rigoberto Pérez, como Charlotte Bradley, Mercedes Román, Alfredo González y María Luisa Morales. □

Jóvenes universitarios escalarán montañas del Valle de Yosemite

La expedición forma parte del entrenamiento para ascender al Aconcagua; participa por primera vez una cordada femenina



Foto: Raúl Sosa

Ocho universitarios realizarán escaladas de gran pared.

Con el propósito de realizar escaladas de gran pared, un grupo de ocho jóvenes —hombres y mujeres— de la Universidad Nacional partirán el cuatro de agosto al Valle de Yosemite, California, Estados Unidos, informó el presidente de la Asociación de Montañismo y Exploración de esta Casa de Estudios, profesor Eusebio Hernández.

Otro de los objetivos del viaje, que culminará el 30 del mismo mes, es recuperar el prestigio y tradición que llegaron a conquistar los equipos de escalada en roca de nuestra Institución.

El profesor Hernández indicó que en la elección de este lugar se tomó en cuenta la gran cantidad de montañas que posee, las cuales se caracterizan por sus paredes de roca vertical. Además, en esta temporada los deportistas tendrán un clima ideal

para escalar en roca firme, pues se prevé que no habrá nieve ni mal tiempo.

Nueva alternativa para el tiempo libre

La Facultad de Medicina ya cuenta con ludoteca

Forma parte de un proyecto de 13 que se instalarán en Ciudad Universitaria; cuenta con 66 juegos y 15 predeportes

La ludoteca de la Facultad de Medicina fue inaugurada el pasado 27 de julio por la maestra Elena Su-

Sin embargo uno de los principales problemas que afrontarán será el sol, pues por ser época de verano éste les “pegará” durante todo el día porque las cordadas se harán en paredes orientadas al suroeste.

Los ascensos se realizarán en “El capitán”, por la ruta norte, donde cuenta con mil metros de altura; en el contrafuerte de este lugar, que tiene 400 metros de altura, jóvenes mexicanas realizarán por primera vez una cordada.

Los demás ascensos se harán a las paredes de la “Columna” de Washington”, “El centinela”, “El medio domo” y “La catedral de Viena”.

Los integrantes de la expedición son: Luz María Calzada, estudiante del CEESD; Mónica Palomé y Adrián Farfán de la ENEP Acatlán; Irma Hernández, David Tirado y Enrique Silva, de las Facultades de Psicología, Ciencias e Ingeniería, respectivamente; el entrenador de escalada en roca y estudiante de posgrado José Luis Aguilera, y el profesor e ingeniero geólogo Eusebio Hernández.

El profesor Hernández comentó que para fines de este año se tiene programado el ascenso al Aconcagua, para lo cual será importante la preparación que se desarrolle a nivel nacional e internacional.

Esta cima, que se localiza en Argentina, es la más alta de América con seis mil 967 metros sobre el nivel del mar.

birats, directora general de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM, quien además entregó uni-

formas a los equipos deportivos representativos del plantel.

En presencia de los doctores Tomás Garza, secretario administrativo de nuestra Casa de Estudios, y Fernando Cano Valle, director de Medicina, se efectuó la breve ceremonia en la planta baja del edificio principal, a donde acudieron estudiantes, académicos y trabajadores.

Durante el acto el doctor Carlos Olivares, secretario de Extensión Universitaria, señaló: "la Facultad de Medicina cuenta desde hoy con una instalación más que redundará en beneficio de todos. Este espacio es la ludoteca, que surge como alternativa para practicar deporte a nivel recreativo, así como juegos que brindarán a los usuarios experiencias placenteras, originales y divertidas, convirtiéndose en un complemento de la educación, además de que les permitirá usar el tiempo libre de manera constructiva".

"Se pretende que con esta actividad los estudiantes desarrollen su responsabilidad y capacidad para integrarse más a la comunidad, y que satisfagan necesidades humanas como reducir tensiones, expresar emociones, romper la rutina y descubrir habilidades y sentimientos."

La ludoteca de la Facultad de Medicina cuenta con 66 juegos distintos: ajedrez, croquet, badminton,

Foto: Raúl Sosa



Elena Subirats inauguró el nuevo espacio recreativo.

estrategia y minibasquet, entre otros: y con 15 predeportes: fútbol, volibol, basquetbol, beisbol, entre ellos. Dará servicio de 10 a 14 y de 16 a 20 horas de lunes a viernes.

El licenciado Carlos Covanera, subdirector de Recreación, manifestó: "este nuevo espacio para recreación está dentro de lo previsto, ya que se han planeado 13 ludotecas en Ciudad Universitaria y afortunadamente esta es la quinta. De acuerdo con el proyecto, para este segundo semestre de 1990 se atenderá la construcción de ludotecas en las facultades de Química, Ciencias Políticas, Ciencias y una cercana a la Dirección General de Orientación Vocacional".

La respuesta que han tenido las ludotecas "ha sido formidable, el año pasado tuvimos una demanda de 20 mil usuarios y a través de una ambulante que se instaló tanto en el Colegio de Ciencias y Humanidades como en las ENEP, percibimos mucho entusiasmo por el uso de estos juegos".

Covanera informó que en fecha próxima será inaugurada una ludoteca en la ENEP Iztacala.

Al terminar la ceremonia, el grupo de instructoras de actividades aeróbicas, integrado por Reyna Eréndira Méndez, Angélica C. Ruiz, Guadalupe Uribe, Nina Robles, Lilia Gutiérrez y Claudia Carrasco Torres, brindaron una exhibición. □

GACETA UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. José Sarukhán
Rector

Dr. José Narro Robles
Secretario General

Dr. Tomás Garza
Secretario Administrativo

Lic. David Pantoja Morán
Secretario Auxiliar

Lic. Manuel Barquín Álvarez
Abogado General

Ing. Leonardo Ramírez Pomar
Director General de Información

Lic. Margarita Ramírez Mandujano
Directora de Gaceta UNAM

Lic. Lourdes Durán Hernández
Subdirectora de Gaceta UNAM

Lic. Yolanda Hernández Baños
Jefa de Información

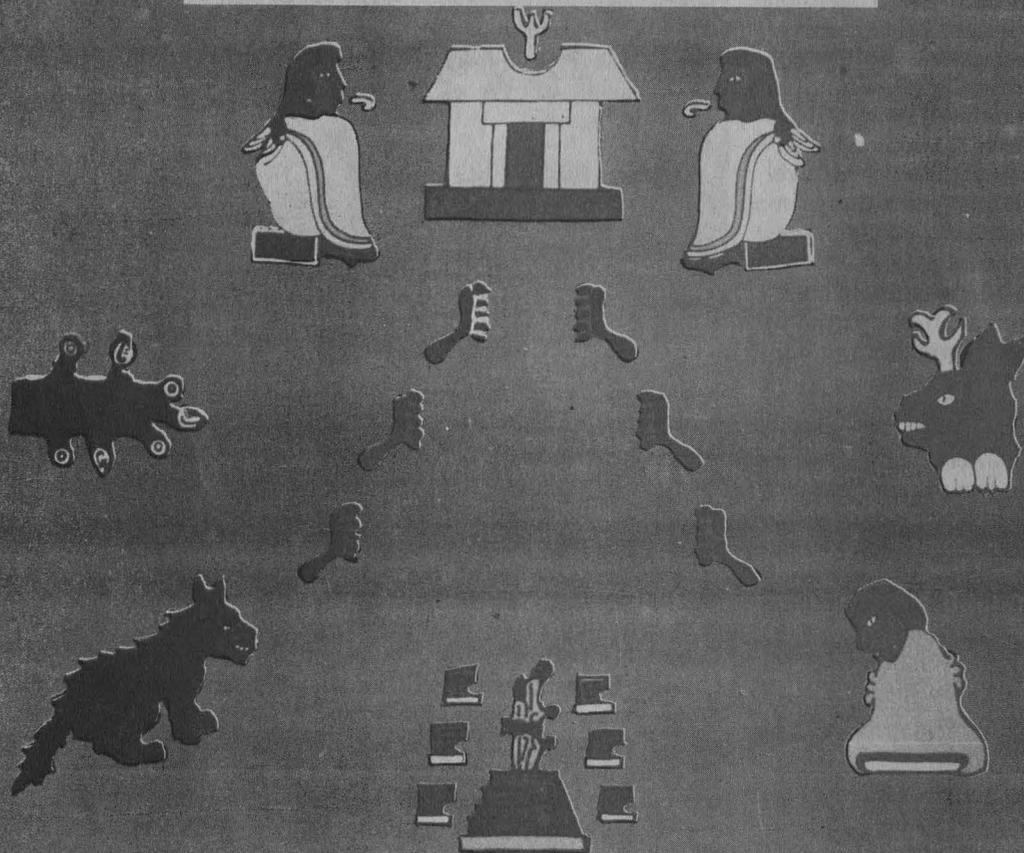
Arturo Cruz Bárcenas
Jefe de Redacción

Gaceta UNAM aparece lunes y jueves, publicada por la Dirección General de Información. Oficinas: Primer piso del edificio ubicado en el costado norte de la Torre II de Humanidades. Teléfonos: 550-59-06 y 550-52-15, extensión 3320.

Año XXXV Novena época
Número 2,493

I CONGRESO AL ENCUENTRO DE LA PSICOLOGIA MEXICANA

EN CONMEMORACIÓN DE LOS 30 AÑOS DE LA CARRERA DE
PSICOLOGÍA EN MÉXICO Y DE LOS 15 AÑOS DE VIDA DE
LA E.N.E.P. IZTACALA - U.N.A.M.



"LA PSICOLOGIA MEXICANA (1959-1990) Y SUS PERSPECTIVAS EN EL
UMBRAL DEL SIGLO XXI"

- 1.- LA PSICOLOGIA COMO CIENCIA
- 2.- LA PRACTICA PROFESIONAL DEL PSICOLOGO
- 3.- LA ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGIA

Precongreso. Inicio de talleres: 3 y 4 de septiembre de 1990.

Congreso. 5, 6, 7 y 8 de septiembre de 1990.

Sede: E.N.E.P. Iztacala

Informes e inscripciones:

Jefatura de la carrera de Psicología. E.N.E.P. Iztacala

Av. de los Barrios s/n. Col. Los Reyes Iztacala.

Tlalnepantla, Edo. de México. Apdo. 244. C.P. 54090

Tel: 565-22-33 Ext. 131.



GACETA UNAM

Suplemento especial

CONGRESO UNIVERSITARIO

ACUERDOS



COMISION DE ACTAS Y ACUERDOS

Cd. Universitaria, 30 de julio de 1990

DR. JOSE SARUKHAN KERMEZ
Presidente del H. Consejo
Universitario.
Presente.

Por la presente la Comisión de Actas y Acuerdos del Congreso Universitario hace entrega, por su conducto, al H. Consejo Universitario de los Acuerdos del Congreso y del material complementario relativo al desarrollo del mismo.
Estamos en la disposición de rendir ante el pleno del H. Consejo Universitario, en su próxima sesión, un informe del trabajo realizado por esta Comisión, así como de aclarar las dudas que sobre él surjan.

Muy Atentamente,

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 30 de julio de 1990.

LA COMISION DE ACTAS Y ACUERDOS DEL CONGRESO UNIVERSITARIO.

Martín Beltrán (Estudiante)	Pablo Pascual Moncayo (Profesor)
Ana Ma. Cetto (Profesor)	José Narro (Autoridad)
Lourdes Chehaibar (Investigadora)	Rafael Pérez Pascual (Investigador)
Jorge Flores (Investigador)	Agustín Rodríguez (Trabajador)
Andoni Garritz (Profesor)	Enoé Uranga (Trabajadora)
Irma Méndez (Estudiante)	Alfredo Velarde (Estudiante)
Emma Mendoza (Profesor)	Paola Vianello (Investigador)
	Alejandra Viveros (Estudiante)

INFORME DE LA COMISION DE ACTAS Y ACUERDOS DEL CONGRESO UNIVERSITARIO AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

La Comisión de Actas y Acuerdos del Congreso Universitario fue nombrada en la sesión plenaria del 15 de mayo de 1990, por cada uno de los sectores participantes en el mismo, y quedó conformada de la siguiente manera:

- Sector Autoridades:
Jorge Madrazo
José Narro
- Sector Estudiantes:
Martín Beltrán
Irma Méndez
Alfredo Velarde
Alejandra Viveros
- Sector Investigadores:
Lourdes Chehaibar
Jorge Flores
Rafael Pérez Pascual
Paola Vianello
- Sector Profesores:
Ana Ma. Cetto
Andoni Garritz
Emma Mendoza
Pablo Pascual Moncayo
- Sector Trabajadores:
Agustín Rodríguez
Enoé Uranga

Durante la primera semana de trabajo del Congreso, la Comisión de Actas y Acuerdos (C.A.A.) se reunió en una ocasión a fin de discutir sus tareas. En el curso de la segunda semana se reunió nuevamente y decidió citar a los presidentes de debates electos en cada una de las mesas, a fin de organizar conjuntamente el desarrollo de las sesiones correspondientes en el pleno del Congreso. Así, el domingo 27 de mayo, se reunió con los presidentes de debates e inició un trabajo permanente de organización y concertación para el buen desarrollo de las sesiones del pleno.

A lo largo de éstas la C.A.A. se reunió, por lo menos, una vez al día, para evaluar el desarrollo de las sesiones y programar o reprogramar las subsecuentes plenarias, convocando en todos los casos a las presidencias de mesa y acordando con ellas los tiempos y procedimientos a seguir, tanto en el caso de mesas que tuvieron una segunda sesión para desahogar propuestas, como en el caso de la Mesa XI, cuya fecha programada fue modificada. Asimismo, la Comisión se abocó a la recolección de todo el material que se iba generando en las plenarias y, por último, preparó la sesión de clausura del Congreso, misma que presidió el día 5 de junio de 1990, nombrando como presidente a Rafael Pérez Pascual y como secretarías a Ana Ma. Cetto y a Irma Méndez.

Una vez clausurado el Congreso, la C.A.A. se dedicó a recuperar y analizar el material necesario para presentar al H. Consejo Universitario tanto los acuerdos del Congreso como las propuestas que no alcanzaron este carácter y las que no fueron discutidas ni votadas. Las fuentes a las que recurrió para este fin fueron las siguientes:

- 1) Información solicitada a los presidentes de debates de cada una de las mesas (por escrito y en consultas personales)
- 2) Diarios del Congreso
- 3) Sumarios del Congreso
- 4) Versión estenográfica de las plenarias del Congreso
- 5) Grabación de las plenarias del Congreso

Para desarrollo de sus tareas la Comisión se reunió en 10 ocasiones, además de que sus integrantes realizaron trabajo personal de consulta, revisión, chequeo y corrección de los materiales que hoy entregamos.

Cabe señalar que dada la intensidad de los ritmos de trabajo durante el desarrollo del Congreso, en algunas ocasiones la redacción y/o los trabajos de mecanografía y tipografía no resultaron lo más adecuados; esta Comisión trató de conservar hasta el final la versión original de cada uno de los acuerdos del Congreso y se permitió, en algunos casos, hacer una glosa con el espíritu de colaborar en la mejor comprensión de las propuestas.

Así, la Comisión de Actas y Acuerdos entrega al H. Consejo Universitario, los siguientes documentos:

- 1) Las propuestas que se constituyeron en acuerdos del Congreso Universitario, mismas que deberán ser asumidas en un plazo de 90 días por el H. Consejo Universitario, de acuerdo a la “Convocatoria General para el desarrollo del Congreso Universitario”.
- 2) Ocho anexos, que contienen la siguiente información:

- Anexo A: Propuestas presentadas y votadas en el pleno del Congreso que no alcanzaron mayoría calificada, pero sí más del 50%.
- Anexo B: Propuestas presentadas y votadas en el pleno del Congreso y que tienen un porcentaje menor al 50%.
- Anexo C: Propuestas elaboradas en las mesas de trabajo, que no fueron discutidas ni votadas en el pleno del Congreso.

- Anexo D: Propuestas que no alcanzaron un tercio de la votación en las mesas de trabajo
- Anexo E: Propuestas que las presidencias de las mesas de trabajo consideraron como de carácter local.
- Anexo F: Documentación complementaria de cada una de las mesas de trabajo y de las sesiones del pleno del Congreso Universitario.
- Anexo G: Originales del Anexo II, correspondientes a las propuestas generales y dependientes de las mesas, enviadas a la C.A.A. por la Comisión del Diario del Congreso.
- Anexo H: Documentación variada entregada a la C.A.A.
- Anexo I: Versión grabada y estenográfica de las sesiones del pleno del Congreso Universitario.

Anexamos a este informe un concentrado de la información relativa al desarrollo de los foros locales que se encuentra a su disposición en el Archivo Histórico del Centro de Estudios sobre la Universidad.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 30 de julio de 1990.

LA COMISION DE ACTAS Y ACUERDOS DEL CONGRESO UNIVERSITARIO.

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Martín Beltrán (Estudiante) | Pablo Pascual Moncayo (Profesor) |
| Ana Ma. Cetto (Profesora) | José Narro (Autoridad) |
| Lourdes Chehaibar (Investigadora) | Rafael Pérez Pascual (Investigador) |
| Jorge Flores (Investigador) | Agustín Rodríguez (Trabajador) |
| Andoni Garritz (Profesor) | Enoé Uranga (Trabajadora) |
| Irma Méndez (Estudiante) | Alfredo Velarde (Estudiante) |
| Emma Mendoza (Profesora) | Paola Vianello (Investigadora) |
| Anexos: | Alejandra Viveros (Estudiante) |
- Relación de temas tratados en las relatorias de los foros locales, AHUNAM, CESU, UNAM.
Recopilación general de la documentación recibida en el Consejo Universitario y en el CESU, hasta el día 4 de mayo de 1990, AHUNAM, CESU, UNAM.
Claves de la Recopilación General, AHUNAM, CESU, UNAM

CONTENIDO

— ACUERDOS DE LA MESA I. UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD: LA UNIVERSIDAD DEL FUTURO.....	4
— ACUERDOS DE LA MESA II. FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONES.....	6
— ACUERDOS DE LA MESA III. ESTRUCTURA ACADEMICA DE LA UNAM.....	9
— ACUERDOS DE LA MESA IV. RELACIONES Y METODOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	14
— ACUERDOS DE LA MESA V. INGRESO, PERMANENCIA, PROMOCION, TITULACION Y NIVEL ACADEMICO.....	18
— ACUERDOS DE LA MESA VI. INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES MATERIALES DE ESTUDIO Y PARA LA LABOR ACADEMICA. LOS SERVICIOS ACADEMICOS.....	21
— ACUERDOS DE LA MESA VII. LA CARRERA ACADEMICA EN LA UNAM.....	26
— ACUERDOS DE LA MESA VIII. INVESTIGACION.....	31
— ACUERDOS DE LA MESA IX. EXTENSION, DIFUSION Y MEDIOS DE COMUNICACION UNIVERSITARIOS.....	35
— ACUERDOS DE LA MESA X. GOBIERNO, ADMINISTRACION Y LEGISLACION.....	3
— ACUERDOS DE LA MESA XI. PATRIMONIO, FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO.....	40

MESA I. UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD: LA UNIVERSIDAD DEL FUTURO

M-I G-1

LA MUJER UNIVERSITARIA

La Universidad Nacional Autónoma de México reconoce que la problemática de la mujer en México tiene hondas raíces históricas y estructurales que han establecido desigualdades entre la mujer y el hombre. Una gran parte de esta problemática tiene origen en las desigualdades económicas y los patrones socioculturales que prevalecen en el país. Por ello el problema debe ser atacado desde sus raíces y en su dimensión nacional.

La Universidad Nacional propugnará por definir pluralmente las características de esta problemática y llevará a cabo los esfuerzos tendientes a su solución, a través de estudios académicos especializados y de acciones específicas en el ámbito de su inmediata competencia. Ello se referirá particularmente a su normatividad, la infraestructura de sus instalaciones, su personal y su política académica y laboral.

La UNAM promoverá en el ámbito nacional, una política educativa y cultural tendiente a garantizar la igualdad entre los sexos. Apoyará y contribuirá a la investigación sobre los problemas de la mujer y promoverá una política de difusión que garantice una mayor cobertura sobre estos problemas.

PROPUESTAS GENERALES

- La UNAM adecuará su legislación a efectos de garantizar efectivamente la no discriminación contra los derechos e intereses de las mujeres, reconociendo explícitamente las diferencias genéricas relevantes. Para esto se creará una instancia de coordinación que tendrá a su cargo los problemas y sus soluciones. La UNAM aplicará o creará sanciones severas referidas a la situación académica y laboral del responsable de conductas de hostigamiento o violencia sexual.

- Se promoverá que las instancias correspondientes de Escuelas y Facultades incluyan en los planes de estudio y los programas de las distintas disciplinas la problemática de la mujer. Los Consejos de la Investigación Científica y de Humanidades promoverán investigaciones sobre el tema. En su caso, se creará un Programa Universitario sobre la Mujer.

La UNAM instrumentará la creación de una Casa de la Mujer Universitaria que ofrezca apoyo integral para la atención de la problemática derivada de su condición de género y que promoverá actividades de educación, extensión, capacitación e investigación sobre el tema.

La UNAM a través de las Direcciones de Obras, Conservación y Servicios Auxiliares, instrumentará las condiciones de infraestructura en sus dependencias para garantizar condiciones de seguridad, higiene y centros de desarrollo infantil.

Se recomienda que las instancias universitarias que instrumentarán estas propuestas tomen en cuenta las propuestas particulares que surgieron durante el debate y que aparecen en el ANEXO I.

ANEXO I

La mujer universitaria

1. Sector académico y administrativo

1.1 Promover que las trabajadoras de la UNAM puedan registrar a su pareja como derechohabiente del ISSSTE.

1.2 Otorgar suficiente y eficientemente el servicio de estancias infantiles para los hijos(as) de las y los trabajadores universitarios.

1.3 Realización de cursos con un presupuesto suficiente durante el periodo vacacional para los hijos(as) de las y los trabajadores universitarios.

2. Sector administrativo

2.1 Promover la participación paritaria de las mujeres en instancias de decisión y representación en todos los niveles de la vida universitaria.

2.2 Dar cursos de capacitación dentro de la jornada de trabajo que posibiliten el ascenso escalafonario.

2.3 Tramitar ante el ISSSTE la jubilación de las mujeres a los 25 años de servicio o a los 50 años de edad.

2.4 Otorgar becas para los hijos(as) que estén en nivel primaria.

2.5 No realizar el examen de embarazo al momento de ingresar a laborar a la UNAM.

3. Sector académico

3.1 Regularizar las plazas existentes de acuerdo a los requisitos, derechos y obligaciones que establece el Estatuto del Personal Académico.

3.2 Crear espacios y estímulos institucionales (académicos y económicos) para actividades de actualización y formación, de tal manera que éstas puedan ser cubiertas en el horario de trabajo asalariado.

3.3 Establecer horarios flexibles para la impartición de cursos de licenciatura, posgrados y educación continua para las mujeres embarazadas o con niños(as) pequeños.

3.4 Ampliar el límite de edad de las becas y de los programas de estímulos a la investigación, que otorga la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).

3.5 Extender para las académicas, el derecho de obtener complementos de beca para los cónyuges, en las que otorga la DGAPA (hasta ahora solo los académicos gozan del derecho a "beca de casados").

4. Condiciones de estudio

4.1 Creación de estancias infantiles para los hijos(as) de estudiantes (hombres y mujeres).

4.2 Modificar el reglamento de estudios de posgrado en lo referente al tiempo en que se tienen que hacer los estudios de posgrado (hasta hoy dos años y medio).

4.3 Ampliar el límite de edad para la asignación de becas a mujeres.

4.4 Ampliar el tiempo del término de la licenciatura para las madres estudiantes por los períodos de embarazo, parto y lactancia (modificar artículo 19).

4.5 Distribución de becas sin distinción de sexo.

4.6 Que las estudiantes embarazadas no sean obligadas a realizar prácticas académicas que las pongan en peligro, o a su producto.

4.7 Que el Centro Médico de la UNAM proporcione servicio ginecológico:

a) Realización de pruebas de embarazo

b) Atención del parto.

4.8 Establecimiento de convenios entre la UNAM y las depen-

dencias gubernamentales para proporcionar empleos y realizar servicio social.

4.9 Que se den facilidades y justificación académica en caso de enfermedad de los hijos.

5. Violencia y hostigamiento sexual

5.1 La UNAM se debe comprometer en el desarrollo de mecanismos para contrarrestar la violencia y el hostigamiento sexual hacia las mujeres.

5.2 Que se incluya un curso de educación sexual en todos y cada uno de los planteles de la UNAM, en sus distintos niveles.

5.3 Realizar campañas de difusión contra actos de hostigamiento y violencia sexual.

5.4 Creación de centros de apoyo a mujeres violadas.

5.5 Creación de una instancia legal que investigue los actos de hostigamiento y violencia.

5.6 Establecer sanción institucional a quienes incurran en actos de hostigamiento y violencia sexual:

a) Expulsión de la UNAM

b) Rescisión de contrato a los trabajadores.

5.7 Mejorar alumbrado, transporte y vigilancia de la UNAM.

5.8 Relación de poder entre profesor-alumno en el aula, la UNAM debe cambiar ese proceso educativo.

M-I G-4

Creación de la Casa del Universitario para el personal jubilado, académico y administrativo. La UNAM aportará el terreno y para la construcción se solicitarán aportaciones privadas y de los egresados universitarios.

M-I G-5

Formación crítica:

La UNAM debe contribuir a la formación de la conciencia crítica de todos los universitarios. Los alumnos de la Universidad deben ser educados como agentes de cambio, con capacidad de análisis crítico, espíritu innovador y creativo, potencialmente útiles para impulsar a la propia sociedad a generar las transformaciones que le puedan proporcionar mayores beneficios.

M-I G-6

Nivel académico:

La UNAM debe formar profesionistas con alto nivel académico, brindando una educación actualizada, innovadora, creativa, que conozca y utilice los últimos adelantos tecnológicos, científicos, humanísticos y artísticos.

M-I G-7

La UNAM reconoce la gravedad de los problemas ambientales y redoblará esfuerzos encaminados a que sus tareas sustantivas estén imbuidas de una concepción de la sociedad vinculada a la naturaleza y no contrapuesta a ella. Asimismo, la UNAM procurará que la infraestructura física de sus instalaciones y servicios responda a dicha concepción. Dada la complejidad y el carácter multifacético de los problemas ambientales la UNAM basará todas sus acciones al respecto en la opinión de los especialistas en los diferentes aspectos de cada problema.

M-I G-7 D-1

La UNAM promoverá que los planes y programas de escuelas y facultades incluyan contenidos de ecología y ciencias ambientales de acuerdo a las necesidades y estructuras de las diferentes disciplinas. Se apoyará la formación de recursos humanos en estas

áreas y se promoverá la investigación y la difusión al respecto. En particular se pondrá énfasis en la difusión de información ecológica fundamentada, seria y adecuada a los no especialistas.

M-I G-7 D-2

La UNAM procurará planear sus nuevas instalaciones y modificar en lo posible las existentes para servir como modelo de una alternativa racional y viable de arquitectura, ingeniería y vida cotidiana acorde con una concepción de balance con el ambiente al que están integradas sus dependencias. También procurará elevar la calidad de dicho ambiente y propiciará el manejo racional de los recursos (agua, energía y espacios).

M-I G-7 D-3

Que se apoye la formación de grupos de investigación sobre los recursos naturales que contribuyan de manera fundamental a la conservación, uso racional e integral. Así como el manejo adecuado de los mismos.

M-I G-8

Pluralidad y libertad de cátedra: La UNAM ha propugnado siempre porque todas las corrientes filosóficas, artísticas, científicas, políticas e ideológicas, se investiguen, discutan y presenten dentro de su ámbito. La UNAM del futuro deberá mantenerse en esta tradición. La pluralidad se concreta en la libertad de cátedra e investigación.

M-I G-9

Formación Integral: Desde el punto de vista de la educación que imparte la UNAM, la Universidad deberá realizar sus labores sustantivas desde una perspectiva universal y nacional multi e interdisciplinaria, científica, humanística y artística. Los universitarios además del campo de su particular interés deberán entender la realidad que los rodea. Más aún la UNAM debe hacer explícito su papel contribuyendo al desarrollo intelectual y emocional de los universitarios.

M-I G-11

1. Se sugiere que se conforme un grupo multidisciplinario de humanistas y técnicos que se aboque al cuidado, conservación, engrandecimiento, remodelación y restauración del patrimonio arquitectónico que está integrado en el viejo campus de Ciudad Universitaria.

2. Declarar este campus, patrimonio artístico de la Nación.

3. Procurar su inclusión en la UNESCO como patrimonio artístico de la humanidad.

4. Formar un patronato con el objeto de reunir los fondos necesarios para la restauración y remodelación de los edificios y espacios comprendidos en el campus, de tal manera que los gastos sean cubiertos mediante suscripción pública.

DECLARACION ESPECIFICA

A principios de este año nos enteramos por los medios de comunicación de que un grupo de mujeres violadas de la Zona Sur de D.F., identificaron como sus agresores a agentes de la Subprocuraduría de Investigación y Combate al Narcotráfico y sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido en contra de los culpables, por lo que el Congreso Universitario manifiesta su absoluta solidaridad con las mujeres del Sur y la valiente lucha que están enfrentando, repudia el abuso del poder para ejercer actos de violencia y exige castigo inmediato tanto para los responsables del delito como para quienes los encubren.

MESA II. FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONES

M-II G-1

A la Universidad Nacional Autónoma de México le corresponde asumir plenamente el compromiso que tiene con la sociedad de conservar, generar y transmitir el conocimiento científico, técnico, humanístico y artístico, mediante la investigación, la docencia y la difusión.

Para cumplir con su función de docencia, la UNAM formará profesionales del más alto nivel académico con un dominio profundo y amplio de su disciplina y con una preparación integral, que les permita desarrollar sus capacidades creativas con un sentido crítico de responsabilidad y compromiso social.

Los profesionales formados por la UNAM serán hombres y mujeres libres, plenos, críticos y autocríticos, que valoren altamente el conocimiento. Serán capaces de proponer y construir, en forma individual y colectiva, alternativas para la solución de las necesidades y problemas de la sociedad, así como de participar en la solución de los problemas científicos y técnicos, contribuyendo al desarrollo de las ciencias y de las humanidades y a la independencia tecnológica nacional. Serán conocedores de nuestra diversidad cultural, capaces de preservarla, enriquecerla y difundirla. Serán conscientes y respetuosos de nuestro entorno natural, buscando formas racionales para su protección y enriquecimiento.

Para lograr estos propósitos, la UNAM atenderá prioritariamente las tareas académicas, culturales y deportivas a través de una acción vinculada críticamente con las necesidades sociales, entendidas desde una perspectiva humanística y concibiendo al hombre en su totalidad. Dará una sólida formación básica disciplinaria, multidisciplinaria e interdisciplinaria en los diferentes niveles y modalidades educativas.

Una formación en la libertad y la pluralidad, en y para la democracia, entendida ésta como "el respeto y cultivo del diálogo, como arte de preguntar, de oír, de precisar a través de la crítica y la información, de la claridad y la exactitud, en respuestas que tiendan a desentrañar los argumentos, los hechos, sin calificativos ni enjuiciamientos globales o autoritarismos convertidos en dogma y prejuicio y que lleva al reconocimiento lúcido de lo que es el especialista y de quien ha estudiado algo y lo conoce a fondo y domina"; en la democracia, "concebida ésta no sólo como un fenómeno político sino como un fenómeno cultural que abarca el conjunto de la vida individual, familiar, social, política y también económica".*

Los profesionales formados en la UNAM deberán ser capaces de incorporarse activa y transformadoramente a las situaciones naturales, sociales, políticas, científicas y tecnológicas cambiantes y de comprender la realidad nacional en el contexto de los procesos mundiales. Para esto deberán ser capaces de mantenerse en superación y actualización constantes y desarrollar una capacidad de autoaprendizaje; deberán, asimismo, poder integrarse a grupos multidisciplinarios con el objeto de abordar las soluciones de problemas complejos. Esta formación se dará a través de prácticas coherentes, creativas y participativas que posibiliten una visión integral de la realidad.

Para que la UNAM pueda atender cabalmente a la formación de los profesionales que el país requiere, es indispensable que el Estado garantice tanto los recursos, cuanto el ámbito de libertad

*Pablo González Casanova. "La Universidad del futuro". Conferencias Temáticas, Cuaderno No. 11, UNAM, 1990.

necesarios para que pueda desarrollarse y que la propia UNAM reconozca el avance de las ciencias, las humanidades y las artes. Es asimismo indispensable que se establezca un proceso permanente de análisis y diagnóstico de las necesidades sociales en todos los campos del conocimiento para poder contar con elementos sustantivos y establecer así prioridades en la planeación académica y la orientación profesional.

M-II G-2

La ciencia, las humanidades, la tecnología, la sociedad toda, se encuentran en un proceso de transformación acelerada. La UNAM tiene, por tanto, necesidad de evaluar constantemente las carreras que imparte. Lo anterior implica realizar un proceso permanente de diagnóstico, planeación y modificación de los planes y programas de estudios.

La evaluación y seguimiento estará a cargo de Consejos Académicos de Área que funcionarán como órganos colegiados intermedios entre los Consejos Técnicos y el Consejo Universitario.

Una de sus funciones consistirá en participar en la creación y modificación de planes y programas de estudio en su área, de acuerdo con los lineamientos generales establecidos por el Consejo Universitario; un requisito para su adecuado funcionamiento consiste en que estos consejos estén integrados por los protagonistas del proceso académico.

La creación de nuevas carreras, la modificación en su caso de las ya existentes y el reconocimiento de aquellas que ahora se imparten sin otorgar título, deberá fundamentarse en la vinculación de la docencia, la investigación, la extensión y la difusión de la cultura. Dada la necesidad de impulsar la multi y la interdisciplina, condición para abordar adecuadamente la complejidad de los problemas actuales, se requiere de planes de estudio flexibles.

La propuesta anterior se concreta con el establecimiento de un núcleo básico de conocimientos en cada una de las disciplinas, a partir del cual el estudiante pueda elaborar su propio currículo.

Los currícula deberán estar sustentados en una formación integral que vincule la teoría con la práctica y la investigación y establezca una estrecha relación con la sociedad.

Un aspecto de particular importancia será: fomentar e impulsar la educación continua para la actualización de los profesionistas, así como la difusión de los nuevos conocimientos, mediante otras estrategias educativas.

M-II G-2 D-1

El diagnóstico, la revisión y en su caso reformulación de las carreras profesionales y sus planes de estudio se hará periódicamente cada seis años. La primera evaluación de carreras deberá concluir en un plazo de 18 meses a partir de que el Consejo Universitario asuma estos acuerdos.

M-II G-2 D-3

Que se impulse la investigación educativa en torno a la creación de carreras y revisión y modificación de planes y programas de estudio.

M-II G-3

Una de las funciones de la UNAM es proporcionar una formación integral y profesional, mediante un proceso continuo a lo largo de todos sus niveles, el bachillerato, la licenciatura y posgrado concebidos todos ellos como una totalidad.

Para ello será necesario reforzar los elementos de la multi e interdisciplina, guardando coherencia con lo expuesto en los resolutivos anteriores.

BACHILLERATO

La finalidad educativa del bachillerato es la formación propedéutica, como base para generar profesionales.

Se entiende por formación integral en el nivel bachillerato:

1. La adquisición de una cultura científica, humanística, artística y la realización de actividades que atiendan el desarrollo físico.

2. La adquisición del conocimiento general de la realidad nacional e internacional y su problemática para propiciar una actitud crítica y de compromiso social.

3. La introducción a la investigación a partir de métodos que involucren procesos teórico-prácticos.

4. El desarrollo de la creatividad y el espíritu de búsqueda.

5. Dar prioridad al desarrollo del razonamiento sobre el aprendizaje mecánico y memorista.

6. El desarrollo de la capacidad de análisis, síntesis y abstracción.

7. Desarrollar la comprensión y expresión oral y escrita del español.

8. La adquisición del gusto por la lectura y los hábitos de estudio.

9. Comprensión de lectura de al menos un idioma extranjero.

10. Fomento de la participación en el aula, del respeto a las diferencias, de la libre discusión, y del trabajo en equipo.

11. Estimulo a la definición vocacional proporcionando al estudiante los medios y espacios, que a través de la experiencia le permitan descubrir y desarrollar sus aptitudes e intereses.

12. Desarrollo de una visión global de la realidad mediante la integración de conocimientos de las diferentes áreas como paso formativo de la inter y multidisciplinaria.

13. La formación integral en el bachillerato debe considerar la flexibilidad en la elección y número máximo de asignaturas por área a fin de que el alumno pueda confirmar y en caso necesario ampliar su currículum.

Se pretende que la formación en el bachillerato, distinga al egresado, por el grado de integración de conocimientos y habilidades, que lo posibiliten según sus aptitudes, continuar sus estudios y le posibilite incidir en el mercado laboral.

LICENCIATURA

A nivel licenciatura la UNAM debe proporcionar al estudiante:

1. Conocimientos básicos y generales de su disciplina que le permitan tanto el ejercicio profesional como el ingreso a estudios de posgrado.

2. Una formación:

- Orientada a la integración y generación del conocimiento tanto de su profesión como de otras afines.

- Que fomente su creatividad y su espíritu de búsqueda así como de compromiso social.

- Que le permita tener actitudes críticas relativas a los contenidos de su disciplina y a la relación de ésta con la sociedad.

3. Vincular la práctica profesional a la formación académica, instrumentada, supervisada y evaluada por las instancias y dependencias educativas de la UNAM.

4. La orientación, la profundización y actualización de sus conocimientos y la ampliación de su cultura a través de actividades extracurriculares.

POSGRADO

Con el fin de cumplir con el objetivo del posgrado de preparar profesionales con un dominio profundo de su disciplina, es necesario que el Reglamento General de Estudios de Posgrado se revise por las instancias académicas correspondientes, procurando que se tome en cuenta la opinión de estudiantes, docentes e investigadores. La revisión deberá contemplar la redefinición de los contenidos y objetivos en sus diferentes niveles.

1.1 Los estudios de doctorado deben estar estrechamente ligados con las actividades de investigación, toda vez que su objetivo es formar profesionales de muy alto nivel académico, capaces de producir conocimientos nuevos.

1.2 En el caso específico de los doctorados, es fundamental que su creación y desarrollo se coordine y planee a fin de evitar duplicidad de esfuerzos.

En este sentido, la UNAM debe promover que el Consejo Nacional de Posgrado estimule la regionalización y la regularización de las actividades de éstos.

1.3 Los estudios de posgrado deben de contar con recursos suficientes, que serán otorgados de acuerdo a sus necesidades y desarrollo.

1.4 Se dará reconocimiento como alumno de la UNAM a aquellos estudiantes que cursen los propedéuticos del posgrado.

1.5 En aquellos casos en que haya varios programas de posgrado en una misma disciplina, se debe realizar una evaluación para, de ser posible conjuntarlos, a fin de optimizar así el uso de recursos y elevar los niveles académicos.

M-II G-7

Los planes y programas de estudio y la práctica docente son elementos centrales de la formación que imparte la UNAM en sus diferentes niveles educativos.

La revisión, evaluación y formulación de planes y programas de estudio deben basarse en un permanente diagnóstico y análisis de las necesidades sociales y en los avances del conocimiento y de la práctica docente.

Evaluar los planes de estudio de las distintas carreras de formación en la UNAM. Esta evaluación deberá tener un carácter obligatorio, permanente, integral y participativo e incluir el diseño como la operación de los planes.

M-II G-7 D-1

1. Adicionar a la normatividad vigente - Reglamento para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudio, en su capítulo II, artículo 4, inciso f y en su artículo 13, así como el "Marco Institucional de Docencia" en su capítulo 3o., lineamientos generales a cerca de los planes y programas de estudio, en su punto 18 -, el carácter de permanente, integral y participativo.

2. Establecer criterios académicos integrales, teóricos, metodológicos y técnicos que guíen la evaluación y formulación de Planes de Estudio.

3. La evaluación y formulación de Planes y Programas de Estudio es competencia de profesores, alumnos, investigadores e instancias directamente relacionadas en el proceso educativo. Dejando su aprobación a las instancias que corresponden.

M-II G-8

El marco general para la formación académica y profesional plantea que en los diferentes niveles universitarios se dé una formación integral y una sólida formación disciplinaria, interdisciplinaria y multidisciplinaria. Esto deberá plasmarse con claridad y rigor en los planes de estudio correspondientes. En este marco, se definirá a su vez la particularidad y especificidad del perfil profesional de cada carrera.

M-II G-8 D-1

1. Los planes y programas deben considerar los niveles antecedentes y subsecuentes para que, en forma articulada, lleven al educando en un proceso de formación coherente.

2. Que la formulación de planes y programas de estudio esté basada en una estricta investigación de carácter educativo, disciplinario y de necesidades sociales.

3. Los planes de estudio deberán favorecer la vinculación de la teoría, la investigación, las prácticas escolares y el servicio social, orientada a la solución de los problemas de las instituciones y comunidades.

4. Rescatar el carácter y esencia del servicio social como parte integral de los planes de estudio.

5. Reformular los programas de enseñanza de lenguas extranjeras para garantizar la comprensión de lectura en el bachillerato y apoyar su dominio en niveles posteriores.

6. Considerar las distintas opciones de titulación como parte integral de la formación profesional.

7. La carga académica de los planes de estudio deberá permitir a los estudiantes dedicar tiempo suficiente a las diversas actividades físicas y culturales que permitan su desarrollo integral como persona.

8. La investigación, como instrumento generador y organizador del aprendizaje, debe ser uno de los ejes fundamentales en la conformación del curriculum del estudiante. En todos los niveles educativos se incluirán actividades concretas de investigación con

el propósito de desarrollar actitudes y aptitudes racionales, críticas y creativas.

9. La organización de los planes de estudio deberá apuntar hacia la búsqueda de la interrelación entre diferentes disciplinas, a través de núcleos temáticos susceptibles de ser estudiados desde la perspectiva de diferentes áreas disciplinarias. Esta articulación deberá estar centrada en procesos de investigación en los que participen maestros y alumnos de acuerdo a necesidades e intereses específicos.

M-II G-10

Como sustento necesario para la formación de los universitarios, es fundamental buscar coherencia entre las propuestas planteadas en los planes de estudio y las prácticas educativas.

Para lograr esta coherencia es indispensable impulsar y fortalecer estructural y presupuestalmente los problemas de formación y actualización docente, así como la investigación educativa en las distintas escuelas y facultades.

M-II G-10 D-1

1. En relación a la aprobación, los excesivos trámites burocráticos obstaculizan la puesta en práctica de los planes, por lo que resulta necesario establecer una nueva reglamentación que considere la agilización de dichos trámites.

M-II G-11

Revisar el Reglamento General para la presentación, aprobación y modificación de planes de estudio vigente para hacerlo coherente con las propuestas antes señaladas.

M-II G-11 D-1

1. Difundir de manera amplia la reglamentación existente en relación a planes y programas de estudio.

2. Asegurar el cumplimiento de la reglamentación que resulte, en relación a planes y programas de estudio a través de los mecanismos pertinentes.

MESA III. ESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA UNAM

M-III G-1

La creación de Consejos Académicos por área, representativos de la Comunidad académica, que funcionen como órganos colegiados intermedios entre los Consejos Técnicos y el Consejo Universitario. Estos Consejos serán órganos de decisión académica, deliberativos, propositivos, de planeación, evaluación y articulación para fortalecer el trabajo multi e interdisciplinario. Estos Consejos se articularán con la estructura de gobierno de la Universidad y desempeñarán exclusivamente funciones académicas.

M-III G-1 D-1

Los Consejos Académicos de Área, de conformidad con las disposiciones estatutarias y reglamentarias que se encuentren vigentes, tendrán entre otras las siguientes funciones:

1. Establecer y dar a conocer las políticas académicas generales de su área, atendiendo al desarrollo del conocimiento y los problemas nacionales, definiendo el ámbito de responsabilidad de cada una de las dependencias del área.

2. Formular los programas generales de docencia, investigación, extensión y difusión de su área, basándose en los planes y programas de cada una de las dependencias del área.

3. Evaluar los programas de trabajo y las actividades académicas del área correspondiente y proponer medidas para su coordinación y fortalecimiento.

4. Establecer los lineamientos generales para la creación, integración o desaparición de Dependencias del área, así como de programas universitarios del área.

5. Recomendar al Consejo Universitario la creación, integración o desaparición de Dependencias o Programas Universitarios del área.

6. Promover y contribuir al establecimiento de nuevas líneas de docencia, investigación, extensión y difusión en su área, así como proyectos multi e interdisciplinarios.

7. Recibir y dar cauce a las iniciativas y proyectos académicos emanados de los Consejos Técnicos, de los órganos académicos colegiados y grupos de universitarios del área correspondiente.

8. Recomendar criterios académicos para la asignación del presupuesto a las Dependencias y Programas Universitarios del área y emitir una opinión fundamentada sobre el proyecto de presupuesto del Área. Dicha opinión debe ser considerada como elemento para la asignación definitiva del presupuesto del área.

9. Definir criterios generales de selección, evaluación y promoción del personal académico del área.

10. Designar dos miembros de cada Comisión Dictaminadora de su área de entre los miembros de más alto nivel del área correspondiente (los que actualmente son designados por el Rector).

11. Ratificar las Comisiones Dictaminadoras de su área.

12. Revisar y aprobar la creación y modificación de planes y programas de estudio en su área, de acuerdo con los lineamientos generales establecidos por el Consejo Universitario.

13. Proponer al Consejo Universitario políticas generales de ingreso y de orientación vocacional de estudiantes a los planes de estudio de su área.

14. Proponer y establecer en su caso, los criterios académicos para la creación y asignación de becas en el área.

15. Impulsar la creación de Comisiones de Trabajo Académico para la atención de asuntos académicos específicos.

16. Formular su propia reglamentación, la cual será sometida para su aprobación al Consejo Universitario.

17. Todas aquellas funciones académicas que les confiera o delegue el Consejo Universitario.

M-III G-1 D-2

Se recomienda la siguiente conformación para cada uno de los Consejos Académicos de Área:

a) En el caso de Facultades y Escuelas incluyendo las Unidades Multidisciplinarias:

1. El Director de cada dependencia o un representante designado por el Director.

2. Un miembro del personal académico de pregrado y uno de posgrado por dependencia electos por el sector académico correspondiente.

3. Un estudiante de pregrado y uno de posgrado por dependencia, electos por el sector estudiantil correspondiente.

b) En el caso de Institutos y Centros:

1. El Director de cada Dependencia o un representante designado por el Director.

2. Un miembro del personal académico por dependencia electo por el sector académico correspondiente.

3. En el caso de Institutos o Centros que sean sede de programas de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH un estudiante por dependencia, electo por el sector estudiantil correspondiente.

c) En el caso del bachillerato:

Para el Colegio de Ciencias y Humanidades:

1. El Coordinador o su representante

2. Dos miembros del Personal Académico del área electos por el sector correspondiente.

3. Dos alumnos del área electos por el sector correspondiente.

Para la Escuela Nacional Preparatoria:

1. El Director General o su representante.

2. Dos miembros del Personal Académico del área electos por el sector correspondiente.

3. Dos alumnos del área electos por el sector correspondiente.

d) Un representante del Personal Administrativo del área electo por el sector administrativo de base de la misma área.

Los requisitos académicos para ser electo como representante ante los Consejos Académicos de Área serán definidos en su oportunidad por el Consejo Universitario.

M-III G-1 D-3

En un plazo no mayor de nueve meses, a partir de que el Consejo Universitario asuma los acuerdos del Congreso Universitario, deberán quedar constituidos los Consejos Académicos de Área. Estos Consejos se constituirán tomando en cuenta los siguientes criterios generales:

1.- Se conformarán mediante la agrupación de disciplinas afines del conocimiento.

2.- Se tomará en cuenta el número de Dependencias que han de incluirse en el área.

3.- Se procurará que se constituyan evitando la fragmentación disciplinaria y la multiplicidad innecesaria de la representación de las Dependencias.

4.- Se asegurará que queden debidamente incorporadas todas las disciplinas que se cultivan en la Universidad.

5.- Se procurará que el número de Consejos Académicos sea entre cuatro y siete.

El Consejo Universitario integrará una Comisión Especial con el objeto de proponer la definición y la conformación de las áreas, mediante la consulta y un análisis cuidadoso de la relación que guardan las disciplinas de las Dependencias.

Se recomienda que en esta Comisión participen universitarios que fungieron como delegados al Congreso Universitario en la Mesa III.

ANEXO:

De manera indicativa fueron sugeridas a la mesa las siguientes propuestas de agrupamiento:

- *Ciencias Físico-Matemáticas e Ingeniería, Ciencias Químico-Biológicas, Ciencias de la Tierra, Ciencias de la Salud, Ciencias Económico-Administrativas, Ciencias Sociales y Humanidades, Arquitectura y Artes.*

- *Ciencias Físico-Matemáticas, Ciencias Químico-Biológicas, Ingenierías y Ciencias de la Tierra, Ciencias de la Salud, Humanidades y Artes, Ciencias Sociales y Económico-Administrativas.*

- *Ciencias Físico-Matemáticas e Ingenierías, Ciencias Químico-Biológicas y de la Salud, Humanidades y Artes, Ciencias Sociales y Económico-Administrativas.*

- *Físico-Matemáticas, Químico-Biológicas, Económico-Administrativas, Ciencias Sociales, Humanidades-Clásicas, Bellas-Artes.*

M-III G-2

El Bachillerato de la UNAM en sus dos modalidades: Escuela Nacional Preparatoria y Colegio de Ciencias y Humanidades, ha respondido creativamente a necesidades y proyectos educativos nacionales. Ambos sistemas deben seguir siendo parte integral de la estructura universitaria.

Entre las razones para mantener integrado el Bachillerato a la estructura de la UNAM destacan las siguientes:

1. Desde su creación en 1867 la Escuela Nacional Preparatoria ha cumplido con su función de formar a las generaciones que han ingresado a la Universidad Nacional y a otras instituciones de educación superior. La Escuela Nacional Preparatoria fue fundadora de la UNAM junto con otras escuelas, por lo que forma parte de las raíces de nuestra actual Universidad. En 1971 se crea el Colegio de Ciencias y Humanidades como proyecto alternativo para atender la creciente demanda estudiantil, e incorporar innovaciones educativas, en donde el estudiante además de recibir una formación propedéutica integral, tiene acceso a opciones terminales.

2. La calidad académica demostrada por los egresados de los dos sistemas del Bachillerato universitario es equivalente o superior a la mostrada por egresados de otros sistemas de educación media superior, tanto públicos como privados.

3. El Bachillerato universitario constituye un modelo nacional utilizado por muchas universidades del interior del país que mantienen ese nivel educativo en su estructura universitaria. La UNAM tiene una incidencia importante en los planes de estudio del sistema de educación media superior.

4. La vinculación académica de los dos sistemas del Bachillerato entre sí y con las otras Facultades, Escuelas, Centros e Institutos de la UNAM, representan una posibilidad real de incidir de manera directa en el fortalecimiento académico de dichos sistemas.

M-III G-2 D-1

Fortalecer Académicamente al Bachillerato.

1. Fortalecer la formación integral y básica de los estudiantes en las áreas científica, humanística, social, artística y de Educación Física.

2. Revisar y evaluar la estructura curricular de los planes de estudio del bachillerato a fin de que den respuesta a las necesidades actuales de la sociedad e incorporen las innovaciones metodológicas del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Revisar, evaluar y fortalecer los programas de orientación vocacional en el bachillerato.

4. Establecer programas de formación, actualización y perfeccionamiento de los académicos del bachillerato para fortalecer el proceso educativo. Deben darse las facilidades necesarias a los académicos para participar en dichos programas.

5. Mejorar la infraestructura y las condiciones de estudio de los planteles.

6. Revisar el concepto de profesionalización de la enseñanza con el fin de que los académicos del Bachillerato, además de participar en actividades docentes tengan la posibilidad de hacerlo en la creación y difusión del conocimiento, propiciando con ello su actualización constante y una mejoría en la calidad de la enseñanza.

7. Se procurará revisar la situación global del personal académico del bachillerato a fin de impulsar su profesionalización, promoción, regularización y actualización así como los mecanismos específicos para implementarlo.

8. Revisar la articulación en el Bachillerato de la ENP del Plan- tel No. 2 en la etapa de iniciación universitaria ya que constituye un solo ciclo para la enseñanza del Bachillerato.

M-III G-3

Los Consejos Académicos de Área, los Consejos Técnicos o Internos podrán integrar Comisiones de Trabajo Académico. Estas comisiones tendrán una estructura flexible y se integrarán para atender problemas y realizar tareas de carácter específico. Estos organismos podrán tener funciones de vinculación, organización académica, estudio y evaluación de programas académicos que involucren a una o más dependencias. Podrán ser integradas por miembros del personal académico, estudiantes, trabajadores, administrativos y representantes de las autoridades, según el caso, y podrán ser permanentes o temporales dependiendo de sus objetivos y tareas específicas.

M-III G-3 D-1

CONSIDERACIONES:

Los esfuerzos por fortalecer y mejorar los dos subsistemas del bachillerato universitario que involucran especificidades y características propias, son una condición indispensable para mejorar las posibilidades educativas en las etapas superiores de la licenciatura y el posgrado. Sin duda su vinculación repercute necesariamente, y de manera directa, en todos los ámbitos de la superación académica. Por ello la oportunidad de revisar los programas y planes de estudio tanto de la Escuela Nacional Preparatoria como del Colegio de Ciencias y Humanidades, debe permitir el impulso de la interdisciplina para el bachillerato (ENP y CCH) en correspondencia a objetivos y funciones comunes e incluso diferenciados. Es una responsabilidad que reclama la Universidad a todos

sus niveles el establecer un estudio de colaboración permanente que articule, actualice, revise y modifique -de ser necesario-, los objetivos académicos que garanticen una formación integral en el nivel del bachillerato. Una discusión amplia y colectiva que promueva la creación de programas académicos integrales en este nivel, que amplíen la cobertura educativa, implica poner en el centro a la academia y a los actores involucrados, tanto académicos como estudiantes.

PROPUESTA:

Se recomienda integrar una COMISION DE TRABAJO ACADÉMICO para el bachillerato universitario que atienda las problemáticas específicas relacionadas con este nivel en cualquier actividad académica, que involucre a los diversos planteles en cualquiera de los dos sistemas (ENP y CCH) para coordinar, vincular y evaluar académicamente así como establecer políticas y lineamientos académicos generales que correspondan al desarrollo de todas sus áreas en ambos subsistemas. Esta comisión de Trabajo Académico del Bachillerato podrá ser permanente y podrán ser los Consejos Técnicos o las instancias académicas respectivas los que resuelvan sus mecanismos de integración considerando, para ello, la opinión de las academias o instancias de coordinación existentes en cada plantel del bachillerato universitario. Se propone a las instancias antes previstas considerar las propuestas que para fortalecer al bachillerato con el resto de la UNAM emanen del Congreso Universitario.

M-III G-5

Que el Consejo Académico de Área correspondiente constituya una Comisión de Trabajo Académico Permanente, con el objeto de coordinar las dependencias universitarias en donde se desarrollen actividades del campo de las lenguas para hablantes de otros idiomas: enseñanza, investigación, evaluación, formación de profesores, certificación y diseño, principalmente.

Dicha comisión deberá incluir a miembros del personal académico correspondiente de las diversas dependencias y de las áreas de trabajo mencionadas. La Comisión se dedicará a las siguientes tareas:

- a) Definir mecanismos de coordinación para la revisión e intercambio sobre programas de enseñanza y materiales didácticos.
- b) Definir mecanismos para la realización de investigaciones sobre lingüística aplicada y disciplinas afines a la enseñanza de idiomas, en los que se incluyan los planteles que impartan lenguas.
- c) Promover la evaluación y generación de materiales didácticos.
- d) Definir políticas para la difusión del conocimiento en lingüística aplicada.
- e) Buscar vínculos provechosos con representantes académicos de las culturas de las lenguas que se enseñan en los diferentes planteles.
- f) Promover la actualización y superación del personal académico dedicado a la enseñanza de idiomas.
- g) Asesorar a otras instancias de la UNAM que se benefician de los servicios de docencia, evaluación y acreditación e investigación de las instancias de lengua, en cuanto a sus necesidades de estudio de idiomas, sobre la manera de cubrir los requisitos de idiomas, etcétera.
- h) Revisar y evaluar las políticas lingüísticas contenidas en la reglamentación curricular de los estudiantes.

- i) Establecer criterios de certificación de profesores de lenguas extranjeras.
- j) Otras que se consideren necesarias.

M-III G-7

Consolidar al sistema de Universidad Abierta realizando las adecuaciones necesarias al estatuto vigente propio del sistema, redefiniendo las figuras de la Comisión Académica, de la Coordinación, del Personal Académico y del Alumno.

PROPUESTAS DEPENDIENTES:

1. Fortalecer académicamente la figura de la Coordinación a través de una redefinición de sus atribuciones y obligaciones que le confieran un carácter más académico y menos administrativo.
2. Reforzar a la Comisión Académica contemplada en el estatuto del SUA, incorporando a ella la representación de los profesores y de los alumnos, redefiniendo sus responsabilidades como cuerpo colegiado propio del sistema, y otorgándole la facultad de crear subcomisiones que le apoyen básicamente en las tareas de planeación y asesoría académica.
3. Reconocer y fortalecer institucionalmente al SUA como una opción real de formación profesional a quienes por múltiples razones no están en posibilidad de asistir al sistema presencial para realizar sus estudios universitarios.
4. Crear mecanismos de administración escolar distintos e independientes a los del sistema presencial para los alumnos del SUA que contemplen: el ingreso, la permanencia, el egreso, el servicio social y la titulación considerando la temporalidad como elemento fundamental.
5. Establecer políticas y mecanismos de administración escolar, adecuadas a las características de los alumnos del SUA particularmente en: Reglamentos Generales de Inscripciones y Exámenes.
6. Establecer procedimientos distintos a los del sistema presencial para resolver la problemática específica referida a la acreditación y evaluación del alumno del SUA.
7. Reglamentar el tránsito de alumnos de sistema presencial al SUA y viceversa.
8. Que el artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones no sea aplicable a los alumnos del SUA.
9. Utilizar parámetros distintos a los del sistema presencial para elaborar una estructura adecuada a la modalidad abierta.
10. Establecer los lineamientos específicos para la modificación o creación de planes y programas de estudio que se imparten en el SUA.
11. Que los planes y programas de estudio del SUA puedan ser impartidos con una metodología diferente a los del sistema presencial.
12. Elaborar los perfiles de ingreso y egreso para el alumno del SUA.
13. Difundir e impulsar las tareas de investigación sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje propias de la modalidad abierta.
14. Establecer criterios para el ingreso, promoción y estabilidad laboral del personal académico del SUA.
15. Incluir a los mecanismos de evaluación de las Comisiones Dictaminadoras, los criterios específicos para el ingreso, promoción y estabilidad del personal académico del SUA en las Escuelas y Facultades en donde se imparte la modalidad abierta.
16. Crear un sistema de estímulos y reconocimientos a la labor académica, para el personal docente que está adscrito a la modalidad abierta.

17. Establecer un mecanismo permanente de formación y actualización para el personal académico del SUA, que incluya las estrategias pedagógicas para la elaboración de los materiales didácticos que se requieren para esta modalidad.

18. Concebir al SUA no sólo como un sistema de enseñanza flexible, participativo, activo y autodidacta sino también, como un medio de difusión y extensión de la cultura universitaria.

19. Difundir, orientar e informar amplia y adecuadamente a la comunidad universitaria acerca de la modalidad abierta.

20. Crear un espacio exclusivo de información y difusión del SUA en: Radio UNAM, TV UNAM y Gaceta UNAM.

M-III G-18

Las Unidades Multidisciplinarias se crean en la década de los 70's para dar respuesta al aumento de matrícula de estudiantes en la educación superior y a la búsqueda de nuevas alternativas académicas en este nivel. A lo largo de 15 años han sabido responder a estos retos atendiendo actualmente la demanda de casi el 40% de los estudiantes de licenciatura de la UNAM. Las Unidades Multidisciplinarias deben seguir formando parte de la UNAM porque:

1. Han desarrollado modelos innovadores que permiten realizar las funciones sustantivas de la UNAM de manera óptima.

2. Incorporan mecanismos que posibilitan de manera natural la multi e interdisciplina.

3. Integran en sus programas académicos (muchos de ellos de tipo modular) la triada investigación-docencia-servicio, relacionándose estrechamente con la sociedad en el lugar de la demanda, por ende, facilitan la formación integral del estudiante.

4. Las experiencias de este modelo académico pueden y deben ser compartidas y probadas con el resto de dependencias de la UNAM.

5. Las Unidades Multidisciplinarias comparten entre sí, modelos académico-administrativos similares y problemática administrativa semejante, como lejanía de la administración central, pero a lo largo de su vida han mantenido una conveniente autonomía académica cada una de ellas.

6. La UNAM debe seguir respondiendo a las necesidades que le plantea la sociedad y las Unidades Multidisciplinarias constituyen un modelo idóneo para la creación de nuevas profesiones y sus correspondientes planes de estudio, más imaginativos y creativos, acordes con los cambios que se están dando en el país.

La UNAM debe reivindicar las Unidades Multidisciplinarias como modelo innovador alterno para la educación superior y lo refuerce y apoye procurando su cabal vinculación al resto de dependencias universitarias respetando su autonomía académica y administrativa.

PROPUESTAS DEPENDIENTES:

1. La participación de las Unidades Multidisciplinarias en los Consejos Académicos de Área, tomando en cuenta que por su carácter multidisciplinario pueden estar representadas cada una de ellas en varios Consejos.

2. Reforzar la descentralización y desconcentración administrativa de cada una de las Unidades creando para ello la estructura administrativa necesaria al interior de ellas.

3. Reforzar y completar la infraestructura de cada una de las Unidades dotándolas de los recursos necesarios para el cabal cumplimiento de todas sus funciones, especialmente en el aspecto de investigación, computación y comunicación, de acuerdo a las posibilidades reales de la Institución.

4. Considerar la figura de planes de estudio modulares en la reglamentación universitaria que sea necesaria, para su modificación (EPA, Reglamentos de Planes de Estudio).

5. Reforzar la vinculación investigación-docencia creando al interior de las Unidades las estructuras académicas necesarias.

6. Que la UNAM reevalúe el programa de desconcentración y de acuerdo a necesidades futuras considere la posibilidad de creación de otras Unidades Multidisciplinarias.

M-III G-19

Se recomienda incorporar la representación de profesores y estudiantes del nivel de posgrado en los órganos colegiados representativos de la Universidad:

- Incluir la representación de los profesores y los estudiantes del posgrado en el Consejo de Posgrado de la Universidad. Un profesor por cada una de las áreas de conocimiento que se establezcan para los Consejos Académicos de Área. Un alumno por cada una de las áreas de conocimiento que se establezcan para los Consejos Académicos de Área.

- Incluir la representación de los profesores y los estudiantes del posgrado en los Consejos Técnicos de las escuelas y facultades de la siguiente manera: al menos un profesor y un estudiante.

- Que se incremente el número de estudiantes en los Consejos Internos del posgrado. Se sugiere que cada Consejo Técnico establezca la proporción que debe existir entre consejeros profesores y consejeros alumnos.

M-III G-20

Que el Consejo Universitario considere la constitución de una Comisión ad hoc, que mediante un cuidadoso estudio elabore un proyecto general de calendario para el conjunto de la Institución. Se sugiere que dicha Comisión tome en cuenta las siguientes orientaciones:

- Organizar el tiempo en términos del mayor aprovechamiento posible de las actividades y procesos académicos.

- Establecer una unidad global en cuanto a las grandes fechas en que se distribuya el calendario (comienzo de clases, periodos de exámenes, etc.).

- Garantizar la continuidad de los procesos y programas académicos y el adecuado ritmo de trabajo y de estudio, evitando al máximo las interrupciones por motivos como las vacaciones.

- Adaptar en todo lo posible el calendario de la Institución al calendario de la SEP.

- Revisar el número de días de asueto actualmente vigentes, considerando los derechos laborales vigentes.

- Eliminar los "puentes", reacomodando los días de asueto.

- Establecer una correspondencia entre los periodos vacacionales y los periodos de actividad académica (dos periodos vacacionales, en concordancia con dos semestres).

- Considerar los factores ecológicos y climatológicos.

- Acoplar una diversidad de opciones de distribución del tiempo (periodos anuales, semestrales y trimestrales, según los tipos de carrera y los programas académicos) a la exigencia de una unidad global del calendario de la Institución.

- Considerar las peculiaridades culturales y tradicionales de la comunidad universitaria y del entorno social, al momento de definir los días de asueto y su respectivo tratamiento en el calendario.

- Respetar los derechos laborales de los diversos sectores del personal de la Institución en el replanteamiento del calendario.

- Considerar como periodo idóneo para el desenvolvimiento de

los procesos de enseñanza-aprendizaje una cantidad entre 16 y 18 semanas por semestre.

- Reconocer un margen de ajuste por parte de los Consejos Técnicos, conforme a las peculiaridades y necesidades de cada caso y sin perder de vista el marco establecido por el calendario general.

- Buscar el equilibrio óptimo entre las peculiaridades académicas de la UNAM y su entorno, con respecto a los calendarios en universidades del extranjero, para propiciar las actividades de intercambio y actualización del personal académico y los estudiantes.

- Compatibilizar las fechas de ingreso a los niveles superiores por parte de alumnos procedentes de niveles anteriores (por ejemplo del bachillerato a la licenciatura).

- Procurar que en los días de descanso y vacaciones existan condiciones mínimas para el desarrollo del trabajo académico y de estudio en las instalaciones de la Universidad.

ANEXO:

Se presenta a continuación el resumen de las relatorías de los foros locales que la mesa envió para su publicación en el Diario del Congreso, para ser consideradas por la comisión a que hace referencia este acuerdo.

TEMA III-L. El calendario de la UNAM.

1. Modificar el calendario escolar con el objetivo de priorizar las actividades académicas.

1.1 Sistema Anual

1.2 Sistema semestral

1.3 De al calendario natural

1.4 Igualándolo al calendario de la SEP

1.5 Desfasarse del ciclo de la SEP

1.6 Que la Escuela Nacional Preparatoria siga un calendario semestral

1.7 Que el CCH siga un calendario anual

2. Ampliación del periodo de clases

2.1 De 28 a 36 semanas al año o 18 semanas al semestre efectivas de clases

2.2 De 28 a 32 semanas al año o 16 semanas al semestre efectivas de clases

2.3 90 días de clases al semestre

2.4 Primer semestre de enero a mayo y segundo semestre de julio a diciembre

2.5 Clases de marzo a noviembre (por razones ecológicas)

2.6 Diez meses de labores al año

2.7 Contar con semestres lectivos de 20 semanas de clases como mínimo.

3. Periodos vacacionales

3.1 Recorrer las vacaciones administrativas a los recesos académicos

3.2 Periodos vacacionales homogéneos para todas las escuelas y facultades

3.3 Dos periodos vacacionales de 3 semanas cada uno

3.4 Vacaciones administrativas escalonadas

3.5 Periodo vacacional en diciembre y enero

3.6 Periodos adecuados para realizar trámites escolares

3.6.1 Agilización de los trámites escolares

3.7 Que un primer periodo vacacional sea del 21 de diciembre al 14 de enero (vacaciones administrativas) y del 15 al 25 de enero (periodo intersemestral). El segundo periodo sería del 22 de junio al 10 de julio (periodo intersemestral) y del 11 al 31 de julio (vacaciones administrativas)

3.8 Establecer dos periodos vacacionales de 19 días cada uno (diciembre-enero y julio-agosto)

3.9 Dos periodos vacacionales de tres semanas cada uno. Primer periodo del 15 de diciembre al 6 de enero y segundo en junio

3.10 Vacaciones interanuales en junio.

3.11 Seis semanas para vacaciones administrativas divididas en dos periodos

3.11.1 Diez y nueve días hábiles de vacaciones administrativas en cada uno de los dos periodos

3.12 Una semana para trámites escolares

3.13 Docencia directa 160 días, evaluación 28 días, extensión académica 29 días, 28 días para evaluación ordinaria y 8 días para evaluación extraordinaria

4. Revisión de los días de asueto

4.1 Que los días de asueto sean disminuídos

4.1.1 A 14 días

4.2 Recorrer los días festivos

4.2.1 A los periodos intersemestral e interanual

4.2.2 A lunes o viernes

4.3 Que los días 8 y 27 de marzo y 22 de noviembre sean días laborales

4.4 Que se pacten con los sindicatos las modificaciones de los días de asueto

4.4.1 Que se paguen dobles algunos de los días que dejarían de ser de asueto

5. Que el calendario escolar sea único en toda la UNAM

6. Que el calendario escolar sea definido por cada escuela o facultad

6.1 Que cada escuela o facultad escoja entre el sistema anual o el semestral

7. Periodos para exámenes

7.1 Que el periodo de exámenes extraordinarios continúe siendo a mitad de cada semestre

7.2 Cuatro semanas para cada periodo de exámenes extraordinarios

7.3 Cuatro semanas para dos periodos de exámenes extraordinarios

7.4 Que los exámenes extraordinarios se hagan en los periodos intersemestrales e interanuales

MESA IV. RELACIONES Y METODOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

M-IV G-1

Se propone la recuperación, transformación, creación y aplicación de los métodos de enseñanza-aprendizaje en los distintos niveles y campos de conocimiento de la Universidad, que tengan como característica esencial la participación corresponsable y el aprovechamiento de la iniciativa de estudiantes y académicos para facilitar el desarrollo del pensamiento crítico, la construcción y aplicación del conocimiento, las actividades de reflexión e indagación y que propicien la creatividad y solución de problemas, mediante la asociación de la teoría con la práctica y de la promoción de la multi e interdisciplina, como base de una formación integral. Para tal efecto se deberá adoptar una metodología variada en el desarrollo de los programas.

M-IV G-1 D-1

Se propone que a partir de una modalidad metodológica básica adoptada para la realización de un curso determinado, éste se desarrolle alternando, por ejemplo: con conferencias, mesas redondas y trabajos en grupo. Complementándose los cursos con asesorías grupales e individuales y técnicas de autoaprendizaje. Tal variedad metodológica deberá adecuarse a las características propias del contenido de los planes y programas de estudio aprobados por los órganos colegiados correspondientes. Se sugiere que de estas acciones existan reportes, memorias, ensayos, etc.

M-IV G-1 D-2

A fin de propiciar la integración entre teoría y práctica se buscará que el estudiante realice diversas actividades (resolución de problemas, estudios de caso, prácticas de campo, investigación participativa, campamentos universitarios, etc.) que le permita aplicar y confrontar sus conocimientos en una situación real en particular que permitan su contacto con los problemas particulares de la comunidad.

M-IV G-2

Respetar y fomentar el principio inalienable de libertad de cátedra e investigación precisando que, con libertad de cátedra, en el contexto de los métodos de enseñanza-aprendizaje, se entenderá que la institución debe propiciar la amplia discusión de las diversas corrientes del pensamiento en sus planes y programas de estudio e investigación, lo que contribuye a la formación crítica e integral del estudiante, a la generación del conocimiento y a la solución de los problemas nacionales. También debe contemplar y respetar la libertad del estudiante, del profesor y del investigador para exponer su opinión sobre los temas que se traten; la libertad de cátedra de ninguna manera excluye la responsabilidad y obligación del docente de impartir los contenidos mínimos y atender el desarrollo del proceso formativo del estudiante establecidos en los planes y programas de estudio.

M-IV G-4

Como una forma de fomentar el apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje, la Universidad producirá y adquirirá materiales edu-

cativos de alta calidad que respondan a las necesidades específicas de cada nivel y cada campo del conocimiento.

M-IV G-4 D-1

La UNAM promoverá la publicación de libros complementarios que contengan y vinculen los contenidos mínimos de cada una de las áreas señaladas en los planes y programas del bachillerato.

M-IV G-5

El docente, en tanto agente fundamental de las actividades académicas de la Universidad, debe tener plena participación en las decisiones académicas. El salario adecuado y las mejores condiciones de trabajo redundarán en el mejor desarrollo de las tareas docentes. Por su parte, el docente debe ser un intelectual responsable de un saber y un hacer en constante perfeccionamiento y estar inserto en un proceso formativo permanente.

M-IV G-5 D-2

Los profesores de área, asignatura o módulo se reunirán en academias o en grupos de trabajo con el objeto de intercambiar ideas que enriquezcan las experiencias docentes y de estimular la reflexión sobre el trabajo cotidiano, proponiendo mecanismos que mejoren las actividades docentes, los métodos de enseñanza, la formación de profesores y los recursos didácticos en general. En particular se reunirán para discutir, planear, ejercer y coordinar la enseñanza y los planes y programas de estudio, así como los resultados de su propio trabajo.

Habrà por lo menos una reunión al inicio y otra al término de cada ciclo escolar. Las conclusiones de este trabajo global serán evaluadas en las instancias colegiadas correspondientes.

M-IV G-5 D-3

Promover la relación docencia-investigación por medio de la realización de talleres de investigación para el personal académico, que puedan girar alrededor del propio campo de conocimientos y de métodos y estrategias didácticas y que se consideren como posibles vías para la titulación de sus participantes.

Estos talleres se organizarán con la colaboración de personal académico de Centros e Institutos, Escuelas, Facultades y Planteles afines al área de conocimientos de que se trate.

M-IV G-5 D-8

El profesor debe participar activa y comprometidamente en su formación profesional, en un proceso que le permita una amplia reflexión y discusión sobre su práctica docente.

La orientación y diseño de los programas de formación estarán basados en las necesidades de los profesores, surgidas del diagnóstico realizado en sus cuerpos colegiados y promoviendo el apoyo de las Escuelas, Facultades, Centros e Institutos para su instrumentación.

Dichos programas propiciarán que los docentes reciban una actualización rigurosa, tanto en el campo disciplinario objeto de su estudio, como en los aspectos relacionados con la educación.

M-IV G-5 D-9

Esta actualización tendrá carácter obligatorio, debiendo responder a las necesidades de superación académica de los docentes y teniendo un peso y valor curricular de acuerdo con la complejidad de los contenidos, su metodología y su duración. Se realizarán preferentemente en los periodos interanuales o intersemestrales.

Las dependencias académicas valorarán y apoyarán los esfuerzos que esta actualización y formación docente demande.

M-IV G-6

La diversificación metodológica y la instrumentación de nuevos métodos en los planes y programas de estudio requieren necesariamente de procesos de evaluación y actualización curricular.

M-IV G-7

Considerando que la masificación de la UNAM es resultado de la propia masificación social, la Universidad debe aceptar el compromiso de preparar a los estudiantes, tomando en cuenta que presentan diversos intereses, formación y capacidad económica, sin renunciar por ello a un alto nivel académico.

M-IV G-8

Impulsar y desarrollar actividades complementarias para el apoyo a la formación universitaria integral. Para ello, se integrarán planes y programas que coadyuven a la creación o ampliación de cursos, concursos y talleres que fomenten la impartición de conocimientos prácticos, así como laboratorios y prácticas de campo en las materias que lo requieran conforme a las necesidades de cada nivel y área de conocimiento de la UNAM.

M-IV G-8 D-1

Generar programas multi e interdisciplinarios que permitan plantear soluciones a problemas específicos por medio del intercambio de experiencias académicas entre docentes, investigadores y estudiantes. Para esto se instrumentarán, entre otros, cursos y talleres extracurriculares de: redacción, lectura rápida, técnicas y hábitos de estudio, ortografía, y dinámicas grupales de trabajo y estudio. Organizar, además, un sistema de tutorías que auxilie a académicos y alumnos en su campo de estudio, prácticas de laboratorio, trabajo de campo, investigación y producción.

M-IV G-8 D-2

Organizar asesorías apoyadas con material educativo crítico en las materias o disciplinas que presenten mayor grado de dificultad para los estudiantes. Cursos de apoyo sustentados en materiales educativos que respondan a los diferentes niveles y áreas del conocimiento.

M-IV G-8 D-3

Programar visitas guiadas a empresas, industrias, laboratorios de investigación, campos experimentales e instituciones humanísticas con el fin de propiciar nuevas experiencias de aprendizaje

concatenadas con los contenidos programáticos y vincular la enseñanza con el conocimiento de la realidad.

M-IV G-8 D-4

Se fomentará la participación de los egresados para que contribuyan a difundir sus experiencias en el desarrollo del campo profesional.

M-IV G-8 D-5

Promover la participación activa de los estudiantes como asistentes, ponentes y organizadores de conferencias, foros, seminarios, mesas redondas, encuentros y congresos.

M-IV G-8 D-11

Promover en los diversos campus universitarios la enseñanza de lenguas indígenas (nahuatl, maya, otomí etc.) ofreciendo cursos de diferentes niveles: posesión, traducción, redacción.

M-IV G-9

En el proceso enseñanza-aprendizaje deberá instrumentarse una vinculación más estrecha entre la docencia y la investigación en los niveles medio superior, superior y de posgrado, de manera que, por un lado, se sustente la actitud crítica y creativa del estudiante en su proceso formativo y por otro, la superación académica de los docentes en su práctica cotidiana con la participación del personal académico de carrera dedicado esencialmente a la investigación.

M-IV G-9 D-1

Incorporar en los programas y planes de estudio la realización de talleres de investigación, trabajos de laboratorio y de campo e impulsar la investigación, que se realiza en escuelas y facultades, por medio de programas de intercambio entre diferentes dependencias universitarias que se dedican a la investigación y a la docencia.

M-IV G-9 D-2

Hacer efectiva la obligación estatutaria (art. 77 Estatuto General y art. 61 Estatuto del Personal Académico), que tiene el personal académico de carrera de dedicarse tanto a la docencia como a la investigación. Se enfatizará la colaboración entre profesores e investigadores.

Los investigadores deberán cumplir en forma prioritaria con la labor de investigación y de manera complementaria deberán realizar labor docente, entendiéndose como ésta la conducción de seminarios, la dirección de proyectos académicos y de tesis, la impartición de cátedra, la tutoría a becarios y alumnos de servicio social, entre otros. Estas actividades formarán parte de su evaluación y dictaminación académica.

M-IV G-9 D-3

La UNAM debe reconocer el contenido intelectual intrínseco a la tarea docente, tarea que implica la búsqueda, actualización y

síntesis de conocimientos. Este manejo de la información se refleja en la impartición de clases, construcción de planes y programas de estudio, elaboración de antologías o apuntes, ensayos o textos. También debe reconocer que el docente en su trabajo cotidiano con estudiantes realiza una transmisión de medios y métodos para acceder al conocimiento. Este reconocimiento se debe expresar tanto en las formas de evaluación y dictaminación del trabajo docente, como en la imagen profesional que se proyecte del mismo.

M-IV G-9 D-5

Consolidar los programas de detección y capacitación de alumnos que en su formación muestren interés por la investigación.

M-IV G-10

Promover la investigación educativa que permita formular explicaciones y generar alternativas teóricas y prácticas sobre diversos aspectos que afectan a la actividad docente del nivel medio superior y superior.

M-IV G-10 D-1

Fortalecer, y ampliar en su caso, en los planteles de la UNAM, los espacios que permitan desarrollar investigación educativa rigurosa en todas sus modalidades y formas.

M-IV G-10 D-3

Establecer contacto y debate con investigadores destacados en este campo que permita que los proyectos y procesos de investigación educativa se realicen con el mayor rigor posible. Preferentemente a través de convenios de colaboración institucional con diversos planteles de la UNAM y centros nacionales prestigiados en la investigación educativa. Promover estancias de los profesores que realizan proyectos de investigación en centros e institutos donde se realiza esta tarea. Para ello será necesario contar con las condiciones óptimas para su realización.

M-IV G-10 D-4

Promover el análisis y la reflexión sobre diversas experiencias pedagógicas en el salón de clases, su registro, preservación e intercambio en seminarios, encuentros o simposios entre profesores de diversos planteles y de diversas disciplinas.

M-IV G-10 D-5

Estimular la formación de Grupos Multidisciplinarios de Investigación educativa como un primer paso para la construcción de los enfoques interdisciplinarios que se plasmarán en programas y métodos de enseñanza-aprendizaje.

M-IV G-11

La Universidad, en conjunto con las instituciones del sector salud hará un análisis de las necesidades de formación que expresan sus planes de estudio a fin de buscar y encontrar mecanismos que a

corto y mediano plazo coadyuven a que los programas universitarios se cumplan estrictamente en el sector salud.

M-IV G-12

La evaluación debe ser un proceso continuo que se desarrolla a lo largo del curso. Su función es retroalimentar el proceso educativo en su conjunto indicando tanto al profesor como a los estudiantes el avance que se ha logrado en las áreas de mayor dificultad y las capacidades críticas que los estudiantes han desarrollado.

La evaluación debe concebirse de manera integral, esto es, deberá tomarse en cuenta tanto el trabajo desarrollado en las diversas actividades en el aula o laboratorio, como los trabajos desarrollados fuera de ellos, deberán tomarse en cuenta tanto las actividades críticas desarrolladas por el estudiante como la adquisición de conocimientos mínimos.

La evaluación debe indicar al docente el aprovechamiento que han tenido los estudiantes y a éstos el cabal cumplimiento por parte del docente del programa de estudio.

La evaluación debe respetar la diversidad entre los diferentes niveles o sistemas de enseñanza y las diferentes disciplinas del conocimiento, será de dos tipos básicos: 1) Formativa y ; 2) Para la acreditación.

La evaluación formativa tendrá como fin apoyar el aprendizaje, y dados los criterios e instrumentos, podrá ser inclusive auto-evaluación. Este tipo de evaluación será un componente obligado de toda actividad de aprendizaje y paralela a ésta.

La evaluación para la acreditación tiene como finalidad garantizar, ante la sociedad, las habilidades y los conocimientos mínimos adquiridos por el estudiante, definidos en los planes y programas respectivos.

M-IV G-12 D-1

Promover en las facultades y escuelas investigaciones sobre los procesos particulares de aprendizaje de las diferentes disciplinas y contenidos; y de ahí derivar formas de enseñanza y de evaluación integrales.

M-IV G-12 D-2

Antes de iniciar un curso escolar, los profesores y estudiantes realizarán diversas actividades que les permitan detectar como parte de la evaluación formativa, los conocimientos y habilidades concretas de su grupo escolar.

Los datos obtenidos en estas acciones permitirán tanto organizar la práctica educativa como posibilitar que todos los sujetos de la educación perciban las carencias de las que parten y los esfuerzos que tienen que realizar.

M-IV G-12 D-3

La promoción de un pensamiento analítico, sintético, crítico, que permita la solución de problemas originales, se da a través de la modificación de las metodologías de enseñanza. Las formas de acreditación se deben derivar de ellas.

M-IV G-12 D-4

Reconocer a los actores directos del proceso de enseñanza-aprendizaje la responsabilidad que tienen para realizar la evaluación.

Corresponde a los profesores la previsión y desarrollo de las modalidades de evaluación del curso que imparten, después de que hayan discutido, analizado e intercambiado experiencias de evaluación y acreditación en el ámbito del área académica a la que pertenecen. Estas prácticas colegiadas permitirán socializar las experiencias de evaluación y acreditación.

M-IV G-12 D-6

Es necesario utilizar el mayor número de medios para la obtención de evidencias para la calificación. La utilización de estos medios dependerá del profesor, de los alumnos, de acuerdo a los lineamientos generales que provengan del trabajo colegiado, de las características de la materia de que se trate. Entre los principales medios de que dispone para obtener las evidencias de acreditación, se cuenta con:

- Ensayo
- Examen de pregunta abierta, pruebas objetivas, individuales, grupales, etc.
- Solución de problemas
- Examen con libro abierto
- Demostraciones prácticas
- Actividades prácticas y artísticas
- Experimentos de laboratorio
- Investigaciones
- Estudios de casos, etc.

M-IV G-12 D-7

La obtención de las evidencias para la acreditación deberá efectuarse a lo largo del curso preservando un criterio de evaluación integral. Esto es, que la calificación obtenida se derive de la combinación ponderada de una serie de elementos y no sólo del llamado examen final.

En aquellas facultades y escuelas donde los órganos colegiados

se consideren pertinentes, o en aquellos niveles educativos como el posgrado, el examen final puede reemplazarse por otro tipo de evidencias: una investigación, un estudio de campo, etc.

En aquellos casos donde sea posible se recomienda que las evidencias de acreditación (exámenes, ensayos, investigaciones, trabajos, prácticas, etc.) combinen elementos teóricos con trabajos prácticos. Se sugiere que se prefieran tomar problemas vinculados reales en la elaboración de los medios de acreditación. Asimismo se buscará que los medios de acreditación promuevan la capacidad racional y analítica de los estudiantes.

M-IV G-12 D-9

Se recomienda evaluar la actividad de los profesores. Para ello los órganos colegiados, en las dependencias que así lo consideren conveniente, podrán establecer criterios objetivos y sistemáticos de evaluación. Estos criterios deberán ser actualizados periódicamente. La evaluación de la actividad docente deberá orientarse a detectar, entre otros, el desempeño y la calidad del trabajo del profesor en lo que se refiere a los contenidos de un curso, la significación y relevancia de tales contenidos, el dominio de los mismos y la pertinencia de las metodologías utilizadas.

Esta evaluación tendrá un carácter eminentemente didáctico y su finalidad será la de permitir al docente mejorar su actuación educativa. Es fundamental que el profesor promueva esta actividad en diferentes momentos del curso.

M-IV G-14

Promover por los Colegios Académicos la revisión de los programas de cada asignatura, área o módulo. Esta revisión se realizará atendiendo a los principios técnicos apropiados para el caso. Al inicio del período escolar los programas de estudio se harán de conocimiento público de los estudiantes. Dichos programas contendrán un temario, una bibliografía y las modalidades de acreditación.

MESA V. INGRESO, PERMANENCIA, PROMOCION, TITULACION Y NIVEL ACADEMICO

M-V G-1

Instaurar, desarrollar o reforzar los apoyos y vínculos con los egresados para complementar los conocimientos, habilidades y rasgos de personalidad que requieren para continuar sus estudios o para iniciar o mejorar su vida profesional creando su propio ámbito de trabajo y siendo capaces de ser motores del mejoramiento de la calidad de vida de su sociedad.

El egresado debe ser considerado como un sujeto continuo y permanente del esfuerzo docente de la UNAM.

a) Fomentar y reforzar un sistema de educación continua con miras a su superación académica en cada escuela y facultad.

b) Establecer un sistema permanente de seguimiento de egresados en cada escuela y facultad.

M-V G-3

El egresado de la UNAM debe, en primer lugar, tener los conocimientos, habilidades y la capacidad necesaria de crítica y análisis para, en consecuencia, transformar y formalizar su compromiso social en la búsqueda del bienestar de la población de nuestro país.

En ese sentido proponemos:

1. El egresado debe estar comprometido con la población atendiendo el espíritu de la propia Universidad que es el formar profesionistas, investigadores y técnicos útiles a la sociedad vinculados con los problemas nacionales.

M-V G-4

Dado que es un principio fundamental que la condición socio-económica de los estudiantes debe ser totalmente ajena a los requisitos de ingreso y permanencia en la UNAM, se deben realizar los estudios que permitan determinar el perfil socio-económico de los estudiantes, para detectar la influencia de dicho perfil en su ingreso, permanencia y desempeño. Dichos estudios se llevarán a cabo en los diferentes ciclos y niveles, así como con los egresados, y sus resultados se difundirán de manera sistematizada y se utilizarán en forma eficiente y responsable.

La UNAM procurará apoyar a los alumnos que tengan limitaciones socio-económicas y que así lo requieran, mediante un programa de becas. El mantenimiento de dicho apoyo dependerá del correcto desempeño académico del estudiante.

M-V G-5

Dado que la formación del alumno es la razón de la labor docente, se buscará apoyarlo, en lo general y en lo particular, para evitar su deserción, tomando en cuenta en primera instancia, las causas que competen a la UNAM: Académicas, las generadas por la carrera cursada o deficiencia en la formación del estudiante; administrativas; laborales y de orientación vocacional, procurando también analizar las causas indirectas como son: de salud, individuales y socioeconómicas.

M-V G-5 D-1

Las diversas escuelas y facultades estructurarán instancias para identificar las causas y factores internos que propician la deserción escolar y establecerán acciones que permitan su corrección. Estas instancias se coordinarán con similares ya existentes en la UNAM.

M-V G-5 D-2

Se hará un análisis de la problemática que de manera general provoca la deserción partiendo de cinco factores: pedagógico, vocacional, psicológico, económico y administrativo. Dentro del factor pedagógico habría que analizar los problemas en relación con: saturación de carreras; planes de estudio (seriación de materias, troncos comunes, etapas y posibilidad de que el último año de bachillerato sea especializado para determinada licenciatura); matrícula a carreras no seleccionadas por el alumno; espacios físicos y recursos; cursos propedéuticos en bachillerato; definición de los puntos de deficiencia del ciclo anterior; cursos de técnicas de estudios adecuados; y fomento de la enseñanza abierta como apoyo para concluir estudios, disminuyendo la deserción.

Con respecto al factor vocacional, habría que tratar los siguientes aspectos: descentralización del servicio de orientación vocacional a escuelas y facultades; reprogramación de las acciones de orientación vocacional para su aplicación a los diferentes niveles; elección equivocada de carreras; favorecer que el alumno defina su vocación de manera informada. En cuanto al factor psicológico, se analizarán los asuntos relacionados con patrón social y de conducta; fisiología y salud (estudiantes embarazadas, maternidad, guarderías, etc); relación familiar (vinculación familia-estudiante); presiones por cargas de trabajo escolar. Sobre el factor económico, habría que estudiar lo relacionado con: becas, comedores, estímulos-bolsa de trabajo, cursos intersemestrales de regularización académica en materias "difíciles", condiciones materiales de estudio, Bibliotecas, Centros de estudio, etc. y procurar una remuneración salarial que permita a los docentes dedicar la mayor parte de su tiempo a la formación de los alumnos. Y, por último, respecto del factor administrativo se analizarían aspectos sobre: trámites burocráticos, reglamentos, implementación de tesis, idiomas; capacitación y actualización de los docentes y sus sistemas didácticos; puntualidad y asistencia de los docentes; ampliación de semestres a 20 semanas; aumento de la edición de textos universitarios y ampliación de su difusión.

M-V G-8"

En el posgrado el estudiante podrá solicitar suspensión temporal de sus estudios por un periodo cuya duración máxima será establecida por cada dependencia que ofrezca estudios de este tipo, sin que se contabilice la suspensión para el tiempo límite de inscripción establecido en la Legislación Universitaria.

M-V G-10

La UNAM, con el propósito de colaborar para que sus estudiantes cumplan con la obligación de prestar su servicio social, elevará la calidad académica de dicho servicio a través de la elaboración y aplicación de Programas Académicos de Servicio Social.

Estos programas serán elaborados por carrera, en cada facultad o escuela, propiciando los programas multidisciplinarios que involucren la colaboración de varias dependencias.

Se propugnarán porque se observe el Reglamento General del Servicio Social, y los reglamentos internos de las facultades y escuelas acordes al mismo.

Los sistemas de evaluación del servicio social se diseñarán y aplicarán de forma tal que permitan reforzar los perfiles profesionales considerados en los programas académicos del servicio social de cada carrera. Se procurará que el servicio social se realice en áreas rurales y conurbadas, procurando que participen académicos en los procesos de planeación y evaluación de los diversos programas.

Al interior de la UNAM se procurará que los programas académicos del servicio social estén orientados a formar docentes e investigadores, y a difundir la cultura. En especial se debe favorecer que éstos se apliquen en el bachillerato.

M-V G-12

Crear un programa global universitario en el cual se establezcan nuevos criterios y se ofrezcan diversas alternativas para mejorar el índice de titulación, y se disminuya el tiempo que transcurre entre el egreso y la obtención del título, en las diferentes carreras del nivel técnico y licenciatura, brindando los apoyos académicos necesarios a cada opción y a su vez simplificando los procedimientos administrativos que existen actualmente en torno a dicho proceso.

M-V G-12 D-1

De acuerdo con las características de cada escuela o facultad, los consejos técnicos establecerán opciones de titulación de las licenciaturas y carreras técnicas tales como: tesis y su réplica oral (individual o colectiva); tesina y examen general de conocimientos; EPO (Examen Profesional por Objetivos); seminarios de titulación colectiva; informe de investigación (con el aval de las dependencias participantes en el proyecto de investigación y cumpliendo los requisitos que éstas determinen); informe de servicio social (sujeto a los criterios de evaluación que establezcan los Consejos Técnicos); informe de trabajo profesional (validación de tareas profesionales en el área en que se pretende obtener el título); cursos de posgrado o especialización en la licenciatura antecedente (50% de avance en maestría; 100% en especialización); estancias académicas en instituciones de educación superior, tanto nacionales o extranjeras, debidamente acreditadas; terminación de los créditos de licenciatura.

M-V G-12 D-2

Los consejos técnicos estarán facultados para determinar los requisitos de titulación y deberán establecer al menos tres opciones diferentes.

M-V G-12 D-3

Establecer en cada escuela y facultad un programa de titulación para los egresados de las diferentes licenciaturas y carreras técnicas que, habiendo completado los créditos, no se hayan titulado; en particular este programa atenderá a los docentes de la UNAM.

Estos programas de titulación podrán articularse con los centros o unidades de educación continua de cada dependencia.

M-V G-12 D-4

Simplificar los trámites para que los alumnos que adeuden menos del 10% de las asignaturas y desempeñen un trabajo profesional en su área de estudios presenten los exámenes correspondientes.

M-V G-13

Promover e implementar todas las medidas académicas, administrativas y presupuestales que sean necesarias para aumentar el número de graduados a nivel de maestría y doctorado.

M-V G-16

Replantear la organización, estrategias, acciones y servicios que la UNAM ha establecido para la orientación vocacional, haciéndolos más congruentes con la necesidades de formación de los alumnos y su demanda real y potencial, considerando los recursos técnicos, humanos y materiales que le permitan el adecuado cumplimiento de esta función.

Se procurará despertar el interés de los alumnos por disciplinas diferentes a las tradicionales, reforzando aquellos programas que orienten al estudiante hacia la investigación científica y humanística.

Los organismos de orientación vocacional coadyuvarán con la información necesaria sobre la demanda de ingreso a cada carrera para que las facultades o escuelas lo consideren en sus planes de desarrollo.

Es necesario impulsar la difusión de la orientación vocacional contemplando información sobre planes y programas de estudio, programas de servicio social y desempeño profesional. Para ello deben mantenerse actualizados los materiales que existen, a través de investigaciones interdisciplinarias y con el empleo de los recursos tecnológicos apropiados.

Se procurará profesionalizar a los orientadores mediante la creación del Posgrado en Orientación Vocacional y con un programa de educación continua.

M-V G-18

Fortalecer los elementos que sustentan el proceso de admisión de los alumnos que aspiran a iniciar o continuar sus estudios en la UNAM, dentro de sus diferentes niveles, bajo los siguientes lineamientos:

a) Para ingresar al bachillerato mantener el examen de selección, mejorando su estructura y contenido.

b) Para ingresar a la licenciatura mantener el pase reglamentado para los alumnos provenientes del Bachillerato Universitario; conforme al reglamento general de inscripciones aprobado por el Consejo Universitario el 10 de Abril de 1973, y continuar aplicando el examen de selección para los alumnos egresados de otros sistemas.

c) Para el posgrado cada dependencia establecerá a través de la instancia correspondiente los requisitos de selección e ingreso. Se debe, además de lo anterior, revisar el reglamento general de estudios de posgrado.

M-V G-18 D-1

Fortalecer el Bachillerato de la UNAM es una medida imposterable para mejorar el nivel académico de los egresados de este ciclo.

M-V G-18 D-4

Difundir los criterios de evaluación que se aplican en el examen de selección para asignar plantel, escuela o facultad.

M-V G-18 D-7

Aplicar a todos los estudiantes que ingresan a la licenciatura una evaluación de diagnóstico para detectar conocimientos, habilidades y aptitudes.

Para los alumnos que provienen de un bachillerato distinto al de la UNAM, dicha evaluación servirá como de selección. Estos exámenes tendrán dos fines: modificar y retroalimentar los planes de estudio, y detectar las áreas de deficiencia de cada estudiante.

ACUERDO SOBRE LAS PREPARATORIAS POPULARES

Durante el turno vespertino correspondiente al 21 de mayo próximo pasado, la Mesa V se abocó a conocer la problemática de las

Preparatorias Populares. Para ello, los representantes de las mismas hicieron uso de la palabra durante 10 minutos cada uno. La situación expuesta por los representantes es heterogénea y compleja. No hay criterio unificado en cuanto a las solicitudes a la UNAM. Se expusieron problemas de todo orden, desde las carencias de infraestructura física, hasta la solicitud de incorporación a la UNAM. En el caso de una Preparatoria Popular se escucharon dos oradores diferentes, debido a que sostienen posiciones que divergen. Ante tal situación, la mesa se declara incompetente para formular propuesta alguna, por lo que hace llegar al pleno del Congreso la documentación recibida para que decida lo conducente.

El Congreso Universitario, en virtud de que:

1. El problema de las Preparatorias Populares equivocadamente se ha creído que puede tener alguna solución con la sola intervención de la UNAM. Si se analiza, aunque sea superficialmente, la geografía de esas preparatorias, su ubicación y el número de estudiantes, además de sus diversos y múltiples orígenes, es evidente que, representan un problema educativo, pero pueden representar también, uno que tiene que ver con la juventud en general y otro de carácter geopolítico.

2. Aunque tradicionalmente le ha sido adjudicada a la UNAM la tarea de atender este problema, el hecho de que las respuestas hayan sido, hasta ahora, transitorias, tiene que ver más que nada con la necesidad que hay, en cuanto a su solución, de que intervengan otras dependencias/ó instituciones.

Solicita al Consejo Universitario que la problemática sea estudiada detalladamente y se resuelva sobre las diversas vías de solución que puedan darse dentro del marco universitario. En el entendido de que intervendrán otras instancias relacionadas con el problema que se plantea.

MESA VI. INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES MATERIALES DE ESTUDIO Y PARA LA LABOR ACADÉMICA. LOS SERVICIOS ACADÉMICOS

M-VI G-1

Las bibliotecas de la UNAM deben constituirse en un sistema general e integral que abarque todos los servicios de información necesarios para el trabajo académico, por lo que se deben ampliar, adecuar y mejorar tanto sus servicios como su planta física desarrollando su eficiencia, consolidando su reglamentación en proceso, con los recursos financieros suficientes, incrementando y actualizando sus acervos, así como su infraestructura técnica procurando programas de capacitación para el personal de bibliotecas y educación de los usuarios; dependiendo de las necesidades y demandas concretas de cada lugar. En las bibliotecas se procurará que haya espacios para actividades individuales y de grupos, para fotocopiado, y apoyos audiovisuales. Para el rubro de bibliotecas se propone una revisión anual del avance de los proyectos aquí propuestos.

M-VI G-1 D-1

Instrumentar cursos de formación, capacitación, actualización y desarrollo profesional para el personal académico y administrativo que labora en las bibliotecas con el fin de hacer más eficiente el desempeño de sus diversas funciones y el servicio que prestan a la comunidad.

Estos cursos serán impartidos por personal especializado en bibliotecología.

M-VI G-1 D-2

Establecimiento y desarrollo de una red de cómputo para la cual las dependencias tengan acceso a los bancos de datos del Sistema de Bibliotecas.

M-VI G-1 D-3

Es necesario incrementar el sistema general de información especializada para apoyar a la investigación y la docencia, coordinando a los sistemas de bibliotecas, de cómputo y de comunicación de la UNAM; implementando un mecanismo que lo convierta en eficiente, considerando a las escuelas periféricas y de distintos niveles.

M-VI G-1 D-4

Optimizar el uso de los servicios básicos de las bibliotecas a través de la implementación de una credencial única para todos los miembros de la comunidad de la UNAM, previa instalación de un sistema computarizado que permita llevar un control actualizado de cada usuario respetando los reglamentos internos de cada dependencia y lo que establezca al respecto.

M-VI G-1 D-5

Que existan cursos y talleres para los usuarios sobre el manejo y funcionamiento de las bibliotecas, principalmente para educar a los usuarios en el uso y manejo de materiales bibliohemerográficos.

M-VI G-1 D-7

Realización periódica de inventarios de los materiales documentales realizados por la UNAM.

M-VI G-1 D-8

Creación de comisiones de bibliotecas, reglamentando su integración de manera multidisciplinaria y sectorial; que se encarguen de la planificación de los servicios bibliotecarios, de las políticas de selección y adquisición del material bibliohemerográfico atendiendo a las necesidades académicas.

M-VI G-1 D-9

Que las comisiones promuevan la manera de incrementar acervos, mediante compra directa, canje, intercambio de publicaciones, convenios con editoriales y donaciones, así como evitar robos mediante el uso de sistemas electrónicos.

M-VI G-1 D-10

Reglamentar políticas de selección y adquisición de libros atendiendo a la bibliografía básica más solicitada de cada carrera así como material hemerográfico para mejorar el servicio considerando las posibilidades de microfilmación. Asimismo, ampliar y mejorar el servicio de fotocopiado para atender las necesidades de las diversas dependencias y áreas de conocimiento.

M-VI G-1 D-11

Agilizar la operación del sistema bibliotecario, simplificando trámites de adquisición, de clasificación, préstamo (directo en sala y a domicilio e interbibliotecario), en función de los usuarios.

M-VI G-1 D-12

Desarrollar políticas de bibliotecas acordes a las necesidades de información para invidentes y otros minusválidos.

M-VI G-2

La Universidad proporcionará un apoyo adecuado a los laboratorios y talleres para la docencia y la investigación en las diversas disciplinas de las ciencias, las humanidades y las artes, formando e incrementando los recursos humanos en personal académico y administrativo que sean necesarios, así como readaptando, reestructurando y en su caso, ampliando su planta física y su infraestructura en mobiliario y equipo. Se incrementarán los recursos financieros para mejorar los laboratorios y talleres, fomentando su mejoramiento físico así como la actualización y superación técnica y profesional del personal que apoya estos servicios. Todos los aspectos relativos a los laboratorios y talleres estarán enmarcados dentro de una reglamentación adecuada. El apoyo a la función de los laboratorios y talleres buscará en todo momento

vincular la investigación con la docencia, estimulando la creatividad y el pensamiento crítico en el proceso enseñanza-aprendizaje a través del desarrollo de proyectos de investigación, además de las prácticas.

M-VI G-2 D-1

Cada dependencia que tenga laboratorios y talleres establecerá para los mismos una reglamentación interna que contenga: revisión y publicación periódica de inventarios; tipo y número de usuarios; las necesidades de éstos en cuanto horarios, contemplando en su caso el uso de tiempo extraclase; y la implantación de un mecanismo adecuado para control y recuperación del material.

M-VI G-2 D-2

Promover la actualización y abastecimiento permanente del material y equipo de talleres y laboratorios, acorde con las necesidades de las diferentes carreras, niveles y áreas de conocimiento, a la vez de establecer un programa continuo de mantenimiento preventivo, correctivo y sustitutivo de equipo.

M-VI G-2 D-3

Procurar mejorar, o en su caso crear laboratorios y talleres. Instrumentar cursos especializados para el funcionamiento de los mismos, por carrera y nivel, acordes con las necesidades actuales y conforme a nuevos planes y programas de estudio buscando para ello la necesidad de contratar al personal idóneo.

Impulsar talleres de asesoría y programas de capacitación para el personal académico y estudiantes sobre el manejo de equipo, material y desarrollo de prácticas.

M-VI G-3

Uno de los componentes fundamentales de la Autonomía de la UNAM consiste en la capacidad de los Universitarios para crear y reproducir sus propios espacios así como realizarse comunitariamente en ellos. Hacer de sus edificios, sus instalaciones, su patrimonio en general, un factor constituyente de su identidad, un elemento productivo en el trabajo del conocimiento, una contribución permanente al enriquecimiento de su convivencia, son propositos inseparables del compromiso de la Universidad hacia el cumplimiento de sus fines esenciales.

M-VI G-3 D-3

Los edificios e instalaciones universitarias no solamente deberán ser funcionales y adecuados a los requerimientos académicos; deberán responder también al propósito de ser elementos estéticos que contribuyan a enriquecer la sensibilidad de los universitarios y a explorar nuevas formas de organización espacial de la ciudad del conocimiento que es la Universidad.

M-VI G-3 D-4

Planear la conservación y el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, instrumentando la revisión de la estruc-

tura física de las construcciones con el fin de aminorar los efectos de los fenómenos naturales (terremotos, tormenta, etc.).

Apoyarse para tal fin en la consultoría de especialistas de las facultades e institutos relacionados con el campo.

M-VI G-3 D-5

El patrimonio universitario debe respetarse en todos sus rubros por todos los miembros de la comunidad, así se evitará el gasto desmedido en la reposición de equipo y material, mantenimiento constante de las instalaciones y en vigilancia. Realizar una campaña de educación constante de respeto al patrimonio universitario.

M-VI G-3 D-6

La estructura en los salones de clase debe estar acorde a los nuevos métodos de enseñanza, por ejemplo: sin las bancas atornilladas al suelo, dando la posibilidad de formar mesas redondas, fomentando una participación más activa de los alumnos, en donde el maestro sea parte del círculo y del grupo; así pues, se deberá eliminar el lugar del maestro frente a toda la clase y arriba de un pódium. También es necesario instalar mesas de trabajo en lugar de bancas de paleta individuales, para fomentar el trabajo en equipo, de acuerdo a las necesidades pedagógicas.

M-VI G-3 D-7

El desarrollo arquitectónico de la Universidad atenderá y facilitará la actividad del minusválido con atención a la circulación, diseño de mobiliario y sanitarios. Este desarrollo deberá ser en función de las necesidades de cada dependencia.

M-VI G-3 D-10

La vialidad en Ciudad Universitaria ha estado primordialmente diseñada en función del automóvil. Se requiere reorientarla considerando la ampliación y el mejoramiento de las vías peatonales.

M-VI G-3 D-11

La problemática de la sobrepoblación en los CCH's y ENP's no se resolverá únicamente con la ampliación de la infraestructura física sino apoyando medidas como las siguientes:

a) Estructurar y o reforzar un programa para ayudar a los alumnos que se quedan más de 3 años ocupando espacios en estas escuelas para que concluyan el bachillerato.

b) Crear talleres, cursos de apoyo y asesorías para aquellas materias que tengan un alto índice de reprobación, con la finalidad de apoyar el pase.

M-VI G-3 D-14

Que se establezcan programas permanentes de mantenimiento y reparación de la planta física y mobiliario de todas las dependencias universitarias, así como programas de educación a la comunidad para la conservación y limpieza de las mismas. Fortalecer y desarrollar comisiones mixtas de higiene y seguridad en todo el ámbito universitario.

M-VI G-4

Revisión, corrección en su caso, planeación, conservación y mantenimiento de las instalaciones y equipo de las diferentes dependencias, de acuerdo a sus fines, para que sean seguras para todos los universitarios que las utilicen y para que favorezcan y faciliten las labores académicas correspondientes a cada dependencia.

M-VI G-5

Las necesidades académicas que fundamentan el conjunto de propuestas emanadas de la Mesa VI implican requerimientos presupuestales mayores a las posibilidades financieras actuales de la UNAM, por lo que para cubrir estas necesidades será necesario incrementar el presupuesto y las fuentes de financiamiento, estableciendo una adecuada planeación y control del buen uso de los recursos, con evaluaciones y supervisiones anuales a través de las instancias correspondientes.

M-VI G-6

Impulsar el desarrollo del Sistema Universitario de Cómputo e Informática, a fin de que en las dependencias de la UNAM, existan recursos necesarios y suficientes de informática y de cómputo que apoyen las tareas de docencia, investigación y servicios.

La UNAM proporcionará los recursos financieros, materiales (lógicos y físicos) y humanos que permitan una constante actualización, asesoría y preparación técnica y profesional de la comunidad, atendiendo a las necesidades académicas particulares y las demandas concretas de las dependencias. El Consejo Universitario revisará anualmente el desarrollo de este sistema, considerando las instancias pertinentes de las dependencias que lo constituyen.

M-VI G-6 D-1

- Descentralizar los servicios de informática y de cómputo, estableciendo las políticas generales y la reglamentación pertinente.

- Impulsar el desarrollo de la red de cómputo que integre los distintos centros del sistema, con acceso a bancos de datos nacionales e internacionales.

- Facilitar el acceso a los diversos recursos de cómputo e informáticos a los miembros de la comunidad universitaria, para lo cual se revisará la suficiencia de recursos de acuerdo a las necesidades de las dependencias.

- Establecer y o fortalecer las programotecas en la UNAM, con la información necesaria para su uso y manejo.

- Continuar con el establecimiento de programas y convenios, así como favorecer y simplificar los trámites para donaciones, que faciliten la adquisición de equipo de cómputo, programación y suministros.

- Impulsar programas y proyectos interdisciplinarios y con participación de estudiantes y profesores para desarrollo de programas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, integrando los recursos informáticos y audiovisuales.

- Desarrollar o crear, en su caso, según sus necesidades académicas, un Centro de Cómputo e Informática en cada dependencia académica de la UNAM, así como Centros de Cómputo Regionales y en dependencias foráneas. En cada centro deberá existir asesoría y el soporte necesario, así como instrumentación de cursos, talleres y proyectos para estudiantes, académicos y trabajadores.

- Además de aquellos que tienen un carácter curricular de educación continua o especiales, en cada escuela o facultad, según sus necesidades académicas y administrativas, se establecerán cursos gratuitos de cómputo a los miembros de la comunidad, así como asesorías y talleres, contando para ello con el equipo indispensable.

- En aquellas escuelas o facultades que lo requieran se establecerá un programa para que cuenten con una computadora por cada 20 estudiantes en un plazo mínimo razonable.

M-VI G-7

La Biblioteca y Hemeroteca Nacionales están bajo la custodia de la UNAM y constituyen el acervo bibliohemerográfico más rico y completo del patrimonio cultural del país. Por su estructura y funciones, estas dependencias tienen un carácter claramente distinto respecto al resto de las bibliotecas de la Universidad, por lo que deberán instrumentarse las siguientes acciones orientadas al mejoramiento y desarrollo de la conservación, preservación, organización e incremento de sus acervos:

1) Promover el análisis y discusión de un proyecto de modificación y adiciones a la Ley de Depósito Legal.

2) Establecer un Programa General de Preservación de Documentos.

3) Fortalecimiento del carácter nacional, en cuanto a los fines específicos que les corresponden tanto a la Biblioteca como a la Hemeroteca Nacionales.

ANEXO A LA PROPUESTA ESPECIFICA SOBRE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO

I. PROMOVER EL ANALISIS Y DISCUSION DE UN PROYECTO DE MODIFICACION Y ADICIONES A LA LEY DE DEPOSITO LEGAL.

1) Promover la elaboración de un proyecto de Ley de Depósito Legal de Documentos.

2) Adecuación de la Legislación Bibliotecaria Nacional e inclusión en ésta de la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales.

3) Relación directa de la Biblioteca Nacional con los órganos culturales del Estado mexicano (Conaculta, SEP, etcétera).

4) Discusión del proyecto con la participación de la comunidad académica y administrativa del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (Biblioteca y Hemeroteca Nacionales).

5) Adecuación de la Legislación Bibliotecaria Nacional (Ley General de Bibliotecas y Decreto por el que se consolida la Red Nacional de Bibliotecas) con el proyecto de Ley de Depósito Legal de Documentos.

II. ESTABLECER UN PROGRAMA GENERAL DE PRESERVACION DE DOCUMENTOS.

1) Mejorar e incrementar los laboratorios de conservación y restauración de libros y documentos.

2) Microfilmación de documentos que se requieran.

3) Revisión de prácticas de fotocopiado.

4) Capacitación de personal técnico en restauración y conservación de libros.

5) Formar grupos interdisciplinarios de apoyo a la restauración y preservación.

6) Participación en organismos nacionales y mundiales de preservación documental.

7) *Publicar de preferencia los libros de la UNAM en papel estable PH neutro.*

8) *Instrucción a los usuarios sobre la preservación bibliográfica.*

9) *Convocar a la sociedad civil para recuperar los materiales bibliográficos inexistentes en la Biblioteca Nacional.*

III. FORTALECIMIENTO DEL CARACTER NACIONAL, EN CUANTO A LOS FINES ESPECIFICOS QUE LES CORRESPONDEN, TANTO A LA BIBLIOTECA COMO A LA HEMEROTECA NACIONALES.

1) *Participación directa en los programas y proyectos que promueve el gobierno federal para la integración de la Red Nacional de Bibliotecas.*

2) *Ampliación de los servicios al público en la Biblioteca Nacional San Agustín.*

3) *Crear conciencia en la opinión pública de la diferencia de estructura y funciones de la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales respecto de las demás bibliotecas de la UNAM.*

M-VI G-8

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe ser dinámico. Sus elementos esenciales son el docente y el alumno, quienes, con el auxilio de elementos accesorios, pueden hacerlo más rico y eficiente. Se instrumentarán políticas de desarrollo que incluyan a las escuelas, facultades, institutos y centros de investigación, considerando sus necesidades específicas, y que integren los recursos de apoyo a la docencia, tales como: recursos audiovisuales, de radio y TV UNAM y un plan de escritura, edición, publicación y distribución de libros de texto, de consulta y de divulgación que comprenda a los alumnos, a los maestros e investigadores de la UNAM.

Se contará con la infraestructura material y humana adecuada para la producción, conservación, mantenimiento y actualización constante del material de apoyo, poniéndose especial atención a la imprenta universitaria.

M-VI G-8 D-1

- Que todos aquellos materiales bibliográficos escasos, costosos y/o de difícil adquisición, se impriman en los talleres de reproducción y/o imprentas de cada escuela o facultad y que su venta sea a precio de costo.

- Las dependencias como son Radio y TV UNAM deben de elaborar un proyecto de apoyo para la producción de materiales audiovisuales para las facultades universitarias que lo requieran. Las dependencias universitarias que cuenten con materiales audiovisuales deberán contar con un catálogo y en caso de tenerlo, mantener actualizada la información y difundirla.

- Tomando en consideración la infraestructura para la producción de material audiovisual en cada facultad y escuela, se considerará la participación de los alumnos en los proyectos de elaboración de dicho material como un trabajo semestral, o bien como el servicio social, en función de los reglamentos y la magnitud del proyecto.

Se elevará la cantidad y calidad de publicaciones de la UNAM y se ampliarán los convenios con casas editoriales para promover las co-ediciones.

Establecer convenios con CONACYT, SEP, ONU, IPN e instituciones de educación pública, privada y otros organismos, con el objeto de obtener y producir conjuntamente con la UNAM, materiales videográficos, fotográficos y en general recursos de

apoyo a la docencia e incrementar sus acervos enriqueciendo el catálogo existente en la Dirección de Intercambio Académico.

Contemplar la necesidad de que los trabajadores administrativos presten sus servicios en apoyo a la didáctica según las necesidades académicas en sus horarios establecidos.

Desarrollar un amplio programa de producción de cursos tipo o modelo que consistirán de materiales escritos, gráficos, de lecturas o antologías complementarias y, principalmente de videograbaciones, éstos se elaborarán en estrecha colaboración con expertos comunicólogos.

Que se filmen, para formar parte de nuestro acervo, conferencias magistrales, seminarios, cursos que no pueden repetirse y que por su trascendencia, se requieren para apoyo docente.

M-VI G-9

Establecer, desarrollar o integrar los apoyos y estímulos que la UNAM ofrece a su comunidad para dotarla de mejores condiciones de estudio y trabajo académico, tales como: becas; prácticas de campo; comedores y cafeterías; transporte; materiales didácticos y escolares; fotocopiado; publicaciones; cursos; cursillos extracurriculares; facilidades de acceso a actividades de difusión cultural y deportivas; bolsa de trabajo; servicios médicos; seguridad; y otros que coadyuven a cumplir con los fines esenciales de la Universidad.

M-VI G-9 D-1

Comedores-Cafeterías:

Establecer o mejorar e incrementar los comedores-cafeterías en cada una de las dependencias de la UNAM a partir de la consulta a las comunidades de éstas. En ellos los universitarios encontrarán un espacio de convivencia y adquirirán alimentos y bebidas higiénicas, con alto valor nutricional y baratas.

Estos comedores-cafeterías deberán ser concesionados a partir de un concurso y tener una estricta vigilancia, las concesiones se evaluarán y prorrogarán anualmente.

a) Se estudiará la posibilidad de integrar aquellos productos que la misma Universidad produce, y que pueden ser empleados en la elaboración de alimentos en estos propios comedores.

M-VI G-9 D-2

Se propone la modificación y modernización del sistema de transporte interno de Ciudad Universitaria, con la alternativa de introducir microbuses para satisfacer la demanda de transporte, comprados por la UNAM; y también mediante la contratación de servicios de arrendamiento de microbuses con capacidad para satisfacer las demandas de transportación; esta alternativa abate costos de mantenimiento preventivo, refacciones y recursos humanos.

Se propone incrementar campañas permanentes de concientización de los usuarios para las finalidades de que se haga buen uso y se cuiden las unidades de transporte interno.

Se propone concientizar a los conductores de las unidades de transporte interno para que realicen su servicio conduciendo moderadamente y a la velocidad adecuada para evitar accidentes.

Que se hagan recorridos especiales de los transportes colectivos que parten de la Universidad hacia el circuito del CCU también los fines de semana.

M-VI G-10

Las becas que otorga la UNAM deben ser entendidas como uno de los elementos fundamentales de las condiciones de estudio que contribuyan a elevar el nivel académico de los estudiantes y del personal académico, considerando diferentes áreas y niveles.

Se estructurará un sistema de becas para que sea integral, eficaz y flexible; considerando los siguientes aspectos: tipos de becas y sus objetivos, criterios y mecanismos para otorgar, evaluar y permanecer en éste, obligaciones y derechos de los becarios y normas administrativas y legislativas.

También, se deberán incrementar el número y monto de las becas.

M-VI G-10 D-1

Ampliar el límite de edad para becas y programas de estímulo a la investigación y docencia para las mujeres universitarias.

M-VI G-10 D-2

Fomentar el intercambio de acuerdos de becas con diferentes escuelas e instituciones de educación con la finalidad de permitir el ingreso de los alumnos de la UNAM en dichas instituciones, de tal manera que aquellos alumnos que quisieran estudiar cursos de especialidad, diplomados, cursos de maestría y doctorados cuenten con dicha posibilidad.

M-VI G-10 D-3

Se realizarán revisiones y auditorías anuales sobre número de becarios y su calidad de miembros de la comunidad universitaria, así como de los recursos y las garantías otorgadas a los becarios. Se podrán hacer modificaciones que mejoren el sistema de becas.

M-VI G-10 D-5

Promover un programa que permita captar mayores recursos financieros para las Becas-UNAM. Esto podría darse mediante el establecimiento de fideicomisos, convenios con instituciones públicas y privadas y donativos especiales, manteniendo autonomía sobre los criterios académicos.

Desarrollar los estudios y acciones necesarias para que se incrementen los montos de las Becas académicas-UNAM y se revisen periódicamente en función de las condiciones económicas prevalentes en el país.

M-VI G-10 D-8

Las becas que otorgará la UNAM estarán integradas en el Sistema de Becas y deberán estar claramente reglamentadas, señalando los requisitos de su otorgamiento y permanencia, así como las instancias responsables que las otorgan, éstas serán:

a) De estudios. Esta garantizará cubrir las necesidades básicas para cumplir con las tareas académicas, como son: compra de material bibliográfico y didáctico, transporte y manutención.

b) Para la adquisición de materiales bibliográficos y didácticos. Su finalidad es dotar a los estudiantes y profesores de paquetes

que contengan los textos básicos, ya sea editados por la UNAM o por otras editoriales, establecidos por semestre y carrera. Para tal adquisición podrá proporcionarse un bono intercambiable en librerías UNAM.

c) Alimentarias. Que las becas alimentarias se incrementen proporcionando abonos para los comedores universitarios. El número de comidas se determinará de acuerdo al estudio que se realice respecto a la solicitud del interesado.

d) Transporte. Tomará en cuenta la zona geográfica de las dependencias y características de los medios de transporte.

e) Deportivas. Se otorgarán a los estudiantes y personal académico que practiquen algún deporte en equipos representativos de la UNAM. Este tipo de beca deberá contar con una estricta vigilancia para su otorgamiento.

M-VI G-10 D-9

Aumentar el monto de las becas de posgrado de tal forma que las percepciones netas sean similares a las del personal académico con nivel académico equivalente, incorporando las variaciones por zona geográfica.

M-VI G-10 D-10

Con respecto a las becas de posgrado:

- Que se reglamenten las obligaciones de los becarios que ya sean miembros del personal académico para su reintegración a la institución.

- Que se formalice el otorgar becas para pre-requisitos cuya duración será no mayor a un año.

- Las becas serán otorgadas por un comité central cuya decisión se apoyará en la propuesta hecha por parte de un subcomité local por dependencia académica, que estará integrado por investigadores y profesores, así como por ex-becarios ya integrados a la dependencia y alumnos de posgrado sobresalientes.

M-VI G-12

Seguridad.

La seguridad no depende sólo de la infraestructura, sino de la interacción que ésta permita en la vida cotidiana, por lo que su planeación deberá orientarse a crear espacios que permitan la socialización; y promueva las relaciones interpersonales con fines más colectivos, como prevención para asegurar la integridad personal.

Los servicios de seguridad deberán mejorar con el fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de los universitarios; así como los bienes patrimoniales de la Universidad. Con la participación de los miembros de cada comunidad a través de comisiones de seguridad.

M-VI G-14

Las prácticas de campo como parte importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje se deben implementar o fortalecer en todas aquellas carreras o áreas en donde lo indiquen los planes y programas de estudio; para ello, se contará con los recursos materiales y humanos suficientes.

MESA VII. LA CARRERA ACADEMICA EN LA UNAM

M-VII G-1

La carrera académica debe ser entendida como el proceso a través del cual se reconoce el desempeño, el cumplimiento y la actualización del personal académico en las labores sustantivas de la UNAM. Se trata de un aspecto fundamental que influye directamente en la calidad de las funciones de la institución y en la superación de los académicos.

Su importancia se expresa en la docencia en el bachillerato, la licenciatura y el posgrado, en la investigación científica, humanística y tecnológica, en la extensión y difusión de la cultura, así como en los servicios. La recuperación del poder adquisitivo del salario es una de las condiciones indispensables para garantizar la profesionalización de los académicos.

En la UNAM estas tareas se distinguen tanto por las modalidades y formas de organización académica, como por las tareas específicas de las diferentes áreas del conocimiento.

El desarrollo de las actividades académicas en su organización y en sus modalidades apunta a dos señalamientos básicos: primero, la necesidad de fortalecer los criterios académicos que refuerzan la calidad académica que ha caracterizado a la UNAM, y el segundo, el establecimiento para la carrera académica, de normas y reglamentos de ingreso, promoción, permanencia, formación y superación académica, que aplicados por los cuerpos colegiados garanticen su funcionamiento académico.

La normatividad debe ser clara, de manera que los criterios aplicables por los cuerpos colegiados precisen los lineamientos para el desarrollo dentro de cada figura académica. Debe tomar en cuenta en sus bases generales, las características y especificidades de los diferentes sistemas, investigación, docencia y difusión, así como las que se expresan al interior de ellos: investigación en ciencias, humanidades y ciencias sociales; docencia en la Escuela Nacional Preparatoria, Colegio de Ciencias y Humanidades; escuelas nacionales de estudios profesionales; facultades y escuelas, así como las que se desarrollan en otras unidades en donde hay labores académicas.

Por lo anterior se propone la formulación de un nuevo Estatuto del Personal Académico, a cargo del cuerpo colegiado pertinente y en los plazos perentorios que permitan su pronta aplicación.

M-VII G-2

El objetivo sustancial de la UNAM es la generación y la transmisión del conocimiento, así como la difusión de la cultura. El personal académico es el principal responsable del cumplimiento de estos objetivos y es necesario que sus salarios respondan a una justa valoración del trabajo que realiza.

La crisis económica, el pago de la deuda y la inflación, han erosionado sustancialmente las percepciones salariales de los académicos. Si a ello sumamos, por un lado, la alta capacitación que se requiere para desarrollar las labores de docencia, investigación, difusión y extensión, y por el otro lado, la cotización en el mercado externo de trabajo de profesionistas con similar capacitación, la UNAM resiente la deserción de una parte importante de sus mejores profesores e investigadores.

El Estado no puede desatender esta acuciante realidad. Por lo

anterior es necesario que se incremente el presupuesto de la UNAM, de tal manera que se pueda diseñar una política de recuperación del poder adquisitivo del salario a corto plazo.

Esta política debe repercutir en un incremento sustancial en el salario de todo el personal académico. Con esto la superación del personal y el desarrollo de la institución estarán garantizados. Por otro lado, una acción independiente sería diseñar una política de estímulos económicos, reglamentada en el EPA, con base en la calidad del trabajo académico.

La obligación del Estado de financiar las instituciones de educación superior de carácter público debe reglamentarse, a fin de evitar el uso discrecional de los recursos, por lo cual se solicita al Congreso de la Unión que dicte una ley que reglamente el cumplimiento de la fracción IX del artículo 3o. constitucional, tomando en cuenta los estudios que realicen las partes interesadas.

M-VII G-3

La definición de las figuras, categorías y niveles del Personal Académico de la UNAM, debe regirse por una idea básica fundamental: permitir el desarrollo académico integral del personal para todas ellas. Deberá evitar incompatibilidades entre las actividades reales de cada sistema y los criterios que deberán regir la evaluación de la carrera académica.

La definición de cada una de estas figuras deberá especificar claramente que en el caso del personal del bachillerato, de escuelas, facultades y del Colegio de Ciencias y Humanidades, si bien existe un peso específico de la docencia, deberá satisfacerse la necesidad de vincular estas tareas con las de investigación. Por otra parte, en el caso del personal de investigación, deberá señalarse claramente la obligación de realizar labores docentes.

M-VII G-3 D-1

El personal académico de carrera tendrá el mayor peso en cada uno de los sistemas de la Universidad, y estará definido como el personal que dedica medio tiempo y tiempo completo a la UNAM, tomando en cuenta las peculiaridades y ponderaciones que se requieran para cumplir en cada una de las grandes tareas que la Institución tiene encomendadas: la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

El Estatuto del Personal Académico deberá especificar los requisitos para las categorías y niveles del personal académico de carrera (investigadores, profesores y técnicos académicos) que realiza las tareas sustantivas de la UNAM. En cada subsistema, los órganos colegiados que correspondan reglamentarán los requisitos académicos de acuerdo con la especificidad del trabajo académico de los diferentes subsistemas.

El Estatuto del Personal Académico considerará la posibilidad de tránsito horizontal de una a otra figura del personal académico de carrera. Esta transición se realizará mediante la evaluación académica correspondiente, de acuerdo con los planes y programas de las dependencias y procedimientos reglamentarios.

Los criterios de equivalencias académicas para la transición serán claramente definidos. Cumplidos los requisitos, el personal académico continuará su carrera académica en la nueva figura sin perder los derechos adquiridos.

M-VII G-3 D-2

En la nueva formulación del Estatuto del Personal Académico, deberá existir la figura del ayudante de profesor de medio tiempo y tiempo completo.

Esta categoría deberá ocuparse por un tiempo máximo de tres años con la obligación del órgano respectivo de abrir el concurso para académico de carrera y la obligación del ayudante de presentar el concurso al término de dicho lapso.

No será definitivo como ayudante.

Su contratación será revisada anualmente, procediendo la renovación, dentro del límite máximo de tres años, cuando el ayudante haya cumplido satisfactoriamente con su programa de trabajo, aprobado por el órgano colegiado correspondiente.

El ayudante no podrá ser responsable de los cursos.

Para ingresar a esta categoría deberá ser por concurso abierto de selección y contar con un tutor y un programa que contemple un 50% en actividades de formación y otro 50% en actividades de apoyo a la docencia, investigación o difusión de la cultura, el programa deberá ser aprobado por el organismo colegiado correspondiente.

M-VII G-3 D-3

Se definirá como personal académico de carrera al Técnico Académico. Esta figura necesita una redefinición que tome en cuenta la variedad de necesidades que han venido surgiendo en los últimos años en la Universidad, y que ha inducido a la contratación de técnicos académicos para las más diversas actividades de apoyo a la docencia, a la investigación y a la difusión.

Los órganos colegiados correspondientes realizarán un estudio de todas las diferentes necesidades de trabajo académico de apoyo a las actividades sustantivas, en un plazo que permita tomar en cuenta sus resultados para la redefinición del técnico académico en el nuevo Estatuto. Este estudio aclarará si es posible definir criterios homogéneos únicos para esta figura o si éstos tendrán que diferenciarse para los diversos sistemas y subsistemas de la UNAM.

M-VII G-3 D-4

El personal académico de asignatura comprenderá las figuras de profesor y ayudante. Es necesario precisar la figura del profesor de asignatura de manera que se le identifique como aquel profesionalista dedicado a su actividad profesional fuera de la Universidad y que participa en ésta únicamente mediante la impartición de un número limitado de clases, principalmente en áreas en que la transmisión de la experiencia profesional es de especial importancia para la formación de los alumnos. En esta figura se englobarán también investigadores o profesores de carrera de otras dependencias, intra o extrauniversitarias, cuya labor como profesores de asignatura es importante, especialmente en el posgrado. Como consecuencia de su peculiar relación con la UNAM, el personal de asignatura es remunerado en función del número de horas clase que imparte. Estas no podrán exceder de 10. Podrá excederse este límite únicamente para cubrir el número de horas necesarias para impartir un solo curso. Esta disposición entrará en vigor una vez que sea aprobado el nuevo Estatuto del Personal Académico, no podrá ser retroactiva, y no afectará a los profesores de asignatura definitivos.

A partir de lo anterior será necesario que se determinen las áreas de conocimiento en las que es deseable o indispensable contar con este tipo de profesores y en qué proporción respecto al total de los cursos que se imparten en cada dependencia. En el

plan de trabajo de éstas será explícito el número de plazas de asignatura necesarias y las razones que inducen a ella. Deberán también determinarse las características y requisitos para ser profesor de asignatura en sus distintos niveles, pudiendo ser estos requisitos en función de las áreas de conocimiento.

El ayudante de asignatura será auxiliar en un número limitado de clases, su contratación no podrá ser por más de un año, prorrogable únicamente por dos periodos similares, será contratado por un máximo de 10 horas y no podrá ser responsable de los cursos.

M-VII G-3 D-5

Todas las figuras del personal académico tendrán definidos un número suficiente de categorías y niveles que permitan la evolución y superación del personal a lo largo de su vida académica. Se cuidará que exista una diferencia real en los salarios entre diferentes categorías y niveles, a fin de estimular la carrera académica.

El Estatuto del Personal Académico será revisado periódicamente con respecto a la definición de figuras, categorías y niveles del personal académico, para adecuarlas a la realidad cambiante de la vida universitaria y evitar las distorsiones en el uso de las figuras para la contratación del personal.

M-VII G-4

INGRESO

La fórmula fundamental para el ingreso debe ser el concurso de oposición abierto. Esta es la vía más equitativa para los aspirantes y permite a la Universidad contratar a los académicos mejor preparados.

La UNAM tendrá la obligación de agilizar la publicación de las convocatorias a concurso de oposición, por medio de los organismos indicados, en un plazo no mayor de 30 días a partir de la solicitud de la dependencia.

En función de lo anterior, es necesario reglamentar con mayor precisión las fórmulas extraordinarias de ingreso para evitar abuso (obra determinada, contrato de prestación de servicios, artículos 46 y 51 del actual EPA). Dicha reglamentación deberá contemplar que este tipo de contratación no sobrepase un porcentaje claramente establecido por los órganos colegiados correspondientes, y las contrataciones deberán poderse hacer por un año, prorrogable por uno más en forma única, bajo la condición de que la dependencia en cuestión justifique la necesidad de dicha contratación.

Las contrataciones deberán ser aprobadas por los órganos colegiados pertinentes (consejos internos, técnicos, asesores, etcétera), previa evaluación curricular de los candidatos.

Al término de estos contratos los académicos podrán permanecer en la UNAM sólo si presentan y ganan un concurso de oposición abierto.

M-VII G-5

La promoción es uno de los principales medios para evaluar y reconocer la superación y el cumplimiento del personal académico. Es necesario fortalecer y dar precisión y claridad a las normas que rigen este proceso y que estipulan los mecanismos y las instancias que intervienen en su realización. Para tal efecto, el Estatuto del Personal Académico establecerá las normas y los criterios anteriores en el articulado correspondiente.

Deben agilizarse los procedimientos de promoción y deben revisarse los requisitos para acceder a cada categoría y nivel. Se debe otorgar mayor peso a la superación y al rendimiento académicos que a la antigüedad, si bien ésta debe tomarse en cuenta. Deberán establecerse los tiempos en los que la promoción pueda ser solicitada por el personal una vez que a su juicio reúna los requisitos establecidos, y deberá darse la posibilidad de acceder a niveles más altos que el inmediato superior, siempre y cuando se cumplan cabalmente los requisitos. Por otra parte, deberán revisarse los criterios de evaluación para que queden establecidos con mayor precisión y rigor académico.

Con el fin de superar la lentitud con que transcurren los procesos de promoción, es necesario que en cada dependencia los mecanismos y los órganos de evaluación se establezcan de tal manera que se pueda atender la demanda de solicitudes en tiempos razonables.

Una vez dictaminada favorablemente una solicitud de promoción, la remuneración económica que resulte deberá ser cubierta a partir de la fecha de su presentación.

M-VII G-6

La estabilidad en el trabajo es una condición necesaria para el adecuado cumplimiento de las tareas académicas, para la constante superación del personal académico, y para el desarrollo de la carrera académica.

La definitividad consiste en el derecho de permanecer en una plaza académica dentro de la UNAM, con el fin de desarrollar continuamente las actividades académicas.

La evaluación para adquirir la definitividad deberá hacerse por comisiones dictaminadoras y por órganos colegiados, bajo criterios académicos únicamente.

El profesor de asignatura obtendrá su definitividad en la asignatura correspondiente, al ingresar por medio de un concurso abierto. El personal de carrera interino después de haber ganado un concurso abierto, obtendrá su definitividad a través de un concurso cerrado, el cual podrá solicitar a los tres años de servicios ininterrumpidos.

M-VII G-7

El desempeño del personal académico será evaluado periódicamente por órganos académicos colegiados, aplicando únicamente criterios académicos adecuados a los objetivos, funciones y necesidades de los distintos sistemas y subsistemas de la UNAM.

Esta evaluación periódica tendrá por objetivo que las labores académicas se realicen con la mayor calidad para garantizar el cumplimiento de los programas de trabajo del personal académico. Así mismo será un elemento fundamental para la superación y actualización del personal académico y para la planeación y evaluación del desarrollo y progreso de la institución.

Los criterios para esta evaluación serán públicos y estarán claramente establecidos, previamente al período evaluado. Este mecanismo de evaluación tendrá carácter general y sustituirá a otras formas ya existentes.

Cuando el órgano colegiado académico correspondiente, después de análisis profundos, imparciales y con criterios estrictamente académicos, evalúe desfavorablemente el cumplimiento de algún miembro del personal académico, su opinión debidamente fundamentada se turnará a otro órgano colegiado que no sea interno de la dependencia. En caso de ratificación por esa segunda instancia, se dispondrá un programa de trabajo que permita al académico afectado corregir la situación que originó la evaluación desfavorable en el periodo de un año. Al término de

este periodo se realizará la evaluación del cumplimiento de dicho programa.

En el caso de que en esta segunda ocasión recurran las evaluaciones desfavorables por parte de ambos órganos colegiados, estos turnarán el expediente a la autoridad correspondiente para que aplique la Legislación que proceda.

Se establecerán mecanismos de apelación y recursos de reconsideración que los académicos tendrán derecho a interponer ante los órganos colegiados que participen en la evaluación.

M-VII G-8

CRITERIOS Y ORGANOS DE EVALUACION

Dada la diversidad de actividades que existen en distintos sistemas y subsistemas, los criterios de evaluación deberán ser objetivos, públicos y específicos, según las labores y condiciones en que se desempeñen los académicos y en atención a su categoría y nivel y el subsistema al que estén adscritos (docencia, investigación etcétera). En vista del carácter general del Estatuto del Personal Académico, deberán preverse reglamentos de evaluación con criterios precisos para los diferentes sistemas que tomen en cuenta los diferentes aspectos de la actividad académica. La precisión y transparencia de los criterios tendrá la finalidad de evitar la disparidad de juicio entre los órganos encargados de la evaluación sin quitar el espacio necesario a los expertos encargados del proceso de evaluación de juzgar la calidad del trabajo realizado, que deberá ser elemento fundamental de la evaluación.

Las comisiones dictaminadoras estarán encargadas de la evaluación de los méritos y el cumplimiento de los requisitos para el ingreso, promoción, y definitividad. En el proceso de dictaminación participará, también, un órgano colegiado interno, para emitir una opinión en función de las necesidades y peculiaridades de la dependencia. La homogeneidad de los criterios aplicables en las evaluaciones deberá ser garantizada por órganos colegiados externos a la carrera o departamento en cuestión. Cuando estos órganos consideren que el juicio de la dictaminadora vulnera la homogeneidad de criterios de evaluación del área, deberán argumentar clara y públicamente el fallo en este sentido.

La selección de los miembros de las comisiones dictaminadoras deberá hacerse bajo los siguientes criterios:

a) Deberán estar integradas por académicos de mayor nivel preferentemente personal de carrera definitivo. Estos no tendrán nombramientos académicos administrativos en la dependencia ni podrán ser miembros del órgano colegiado interno que participa en la evaluación.

b) Sus integrantes deberán provenir de diversas fuentes de elección y designación por órganos colegiados tanto internos como externos, asegurando la elección de algunos por parte del personal académico.

c) Al menos la tercera parte de los mismos deberán ser externos a la dependencia.

Los miembros de los órganos de evaluación no podrán participar en la evaluación cuando se trate de su caso.

En la evaluación de la docencia las comisiones dictaminadoras y los órganos colegiados deberán tomar en cuenta las evaluaciones que los alumnos realicen de sus profesores a través de cuestionarios preestablecidos, objetivos y aprobados previamente por los órganos colegiados respectivos. Los cuestionarios se integrarán al expediente del académico.

La evaluación de la docencia deberá tomar en cuenta prioritariamente la labor que redunde directamente en beneficio para la propia labor docente en el mejor aprovechamiento de los estudiantes.

Deberán establecerse con precisión los recursos de apelación y revisión de dictámenes con los que contará el personal académico. Este proceso se realizará a través de instancias diferentes a las que emitieron el dictamen y deberá agotarse antes de un dictamen definitivo.

En todos los casos el proceso de evaluación deberá realizarse dentro del término preestablecido y señalar la responsabilidad en que incurran la autoridad o los cuerpos colegiados en el caso de no cumplir con ellos sin causa justificada.

M-VII G-9

FORMACION Y SUPERACION DEL PERSONAL ACADEMICO

La Universidad a través de sus cuerpos colegiados deberá establecer mecanismos institucionales que permitan contar con un sistema integral de formación de personal académico para responder y fortalecer su planta académica y garantizar la continua actualización y superación del personal que ya forma parte de la Institución.

El sistema integral de formación de personal académico deberá estar diseñado para formar personal para todas las figuras académicas, ser administrado por órganos colegiados, incluir aspectos pedagógicos, metodológicos y de las distintas disciplinas y garantizar que el personal académico más experimentado participe en la formación del nuevo.

Dentro de la concepción de este sistema deberá fortalecerse la labor del CISE y, a la vez, fomentar la constitución de subprogramas de formación específicos para los diferentes sistemas o subsistemas de la UNAM.

En el programa se apoyará prioritariamente la titulación de su personal y estimulará la obtención de posgrado, para lo cual implantará los programas específicos requeridos, otorgará las facilidades laborales necesarias y agilizará los trámites respectivos.

Para la superación del personal que ya forma parte de la institución, se normarán en el Estatuto del Personal Académico los mecanismos y procedimientos que garanticen su participación en este tipo de actividades, estableciendo y reglamentando su obligatoriedad.

Los programas de actualización y superación deberán ser definidos en forma colegiada, conforme a las necesidades prioritarias de cada dependencia, y favorecerán la interacción académica entre el personal de distintas dependencias. Deberá reglamentarse la forma de evaluación de los cursos de actualización y superación.

Deberá instaurarse un programa permanente de intercambio académico con universidades y centros nacionales y extranjeros para estimular al personal académico y promover su actualización. Este programa deberá incluir procedimientos que permitan el acceso al mismo de todo el personal, independientemente de su edad.

Es importante hacer que se cumpla el objetivo del periodo sabático como mecanismo de superación académica. Para ejercer dicha vía de superación, el programa de actividades a desarrollar durante él deberá ser aprobado y evaluado en su cumplimiento por el órgano colegiado correspondiente. La Universidad tendrá que revisar que en todos sus sistemas se respete esta concepción. En función de lo anterior, tendrán derecho al periodo sabático aquellos técnicos académicos que, por su categoría, nivel y tareas, estén evolucionando hacia el desempeño independiente de labores

académicas sustantivas. En la definición de la figura del técnico académico deberán quedar establecidas cuáles serán dichas categorías, niveles y tareas.

M-VII G-10

CONDICIONES LABORALES PARA LA CARRERA ACADEMICA

Uno de los problemas de la Universidad que se manifestaron de manera insistente y amplia, fue el grave deterioro de las condiciones de trabajo del personal académico. La precaridad de los salarios, las excesivas cargas de trabajo, el alto porcentaje dentro del personal académico de profesores de asignatura, la concentración de una buena parte de éstos en la tarea formativa a través de la atención de gran cantidad de horas y alumnos, la insuficiencia de apoyo a la infraestructura y la persistencia de lesivas prácticas administrativas, todo ello ha tenido serias repercusiones en la vida académica. Entre ellas saltan a la vista la deserción de cuadros académicos hacia otras áreas e instituciones, la búsqueda de empleos complementarios, una planta académica altamente atomizada, una desarticulación de las actividades, niveles y subsistemas, una desvinculación entre docencia e investigación, desmoralización y rutina, limitaciones de tiempo y espacio para la indagación y superación.

Como respuesta a la anterior situación, se formularon propuestas que se orientan en el sentido de lograr y fortalecer la profesionalización de la carrera académica.

Como una revaloración social del trabajo del personal académico y como condición indispensable para el desarrollo de las tareas esenciales de la UNAM, se considera impostergable una retabulación de los sueldos de las diferentes categorías y niveles.

Disminuir el número de alumnos por grupo para una mejor atención por parte de profesores. Establecer topes en grupos de teoría y en grupos de prácticas.

Otorgar las facilidades económicas y laborales correspondientes para la formación, superación e intercambio del personal académico. Fortalecimiento de programas de becas, suprimiéndose el requisito de la edad.

Lograr en los subsistemas, donde proceda, un mejor equilibrio en el número de grupos atendidos por el personal académico de materias de diferentes áreas.

Crear o desarrollar los espacios físicos suficientes para el conjunto del personal académico que le permita la preparación adecuada de sus tareas.

Poner a disposición del personal académico los medios necesarios como material didáctico, servicios y equipos modernos para una mejor realización de sus labores.

Apego a la Ley del Impuesto sobre la Renta, con relación al descuento fiscal que se hace en el llamado pago único.

Mejoría de las prestaciones sociales y servicios de salud defensa del poder adquisitivo de la jubilación del personal académico. La Universidad analizará la situación del personal académico jubilado; en una política general del cuidado a este personal, se analizará la necesidad de crear una casa de retiro para profesores ancianos.

M-VII G-11

La Universidad generará, partiendo de los planes de crecimiento de cada sistema y subsistema, un plan general acorde con las necesidades de formación de cuadros de alto nivel académico que tiene el país.

En el caso de la investigación científica y humanística se deberá intentar revertir la situación de estancamiento actual y recuperar una tasa de crecimiento de personal académico dedicado a estas tareas del orden del 10% anual. Esta tasa se considerará necesaria para que en un tiempo razonable el número de académicos dedicados a la ciencia básica, la tecnología y las humanidades permita al país competir favorablemente en estos terrenos en el ámbito internacional.

Por tener la mayor planta de investigadores del país, la UNAM tiene responsabilidad a nivel nacional y deberá pensar el proceso de crecimiento aunado a una política de descentralización que lleve las tareas de investigación a todo el territorio nacional.

Es importante que el Consejo Técnico de la Investigación Científica y los Organos Colegiados del área revisen la política respecto a las plazas de Investigador Asociado A y B para determinar su impacto en la formación e incorporación de investigadores en las diferentes dependencias del área.

El estancamiento antes mencionado no sólo se debe al fenómeno de fuga de cerebros. Existe en el nivel de bachillerato una distorsión en las vocaciones que favorece otras áreas respecto a las científicas y técnicas. Este fenómeno tiene orígenes sociales profundos y está ligado estrechamente a la estructura del mercado de trabajo existente.

La UNAM realizará un estudio exhaustivo al respecto y diseñará un plan de difusión y orientación vocacional que permita en el límite de sus posibilidades revertir este proceso.

M-VII G-12

Problemática de la mujer universitaria

Para atender la problemática de la mujer se requiere el establecimiento de mecanismos que permitan el estudio especializado y el conocimiento profundo de la misma, a partir de lo cual puedan proponerse soluciones.

Deberán atenderse las necesidades de las mujeres en los diversos sistemas de la Universidad y adecuar la Legislación Universitaria de acuerdo con la propuesta aprobada en la Mesa 1. Se deberá reestructurar e incrementar el sistema de apoyos y facilidades para que las mujeres puedan realizar sus tareas académicas (apoyo para servicios de guardería, servicios médicos, becas, etc.).

En el otorgamiento de estímulos y reconocimientos a la carrera académica se tomará en cuenta el rezago que ésta pueda tener por el tiempo correspondiente al embarazo y cuidados de los hijos.

M-VII G-13

Dado que las actividades sustantivas de la UNAM deben estar a cargo del personal académico de carrera, la Universidad diseñará un plan de profesionalización de la enseñanza que tendrá carácter extraordinario y se realizará por única vez.

Por tener la figura del profesor de asignatura, el objetivo básico de captar profesionistas que transmitan sus conocimientos en la Universidad, la presencia de esta figura en el sistema de bachillerato representará un porcentaje menor del personal académico. En el caso de las facultades y ENEP's este porcentaje será flexible para adaptarse a las necesidades de cada institución, pero será definida en el Plan Académico de cada dependencia estableciendo las razones que conducen a ello.

Este plan extraordinario consistirá en que el personal de asignatura que no responda en realidad a la definición de esta figura, por el número de horas y por las tareas que realiza y con una

antigüedad no menor de tres años, pueda acceder a ser personal académico de carrera en la categoría y nivel que le corresponda de acuerdo con los requisitos definidos en el Estatuto del Personal Académico. Este ingreso se realizará mediante concursos de oposición diseñados exproceso para este fin, los cuales serán de dos tipos: cerrados y con carácter de extraordinario por única vez, para aquel personal que haya ingresado a través de concursos abiertos para asignatura, y abiertos para aquel personal que hubiese ingresado a través de otra forma. La evaluación estará a cargo de las comisiones dictaminadoras y los órganos colegiados correspondientes. Este plan responderá a las necesidades académicas que cada dependencia determine.

Por otro lado, también se establecerá un programa de titulación del personal que lo necesite, agilizando la recuperación de expedientes de estudios realizados y promoviendo programas de trabajos en seminarios, cursos o participación en proyectos de investigación, de manera que se permita en un tiempo breve cumplir con el requisito de la tesis. Asimismo la Universidad promoverá convenios con otras instituciones de educación superior a fin de que se otorguen facilidades para que los profesores de UNAM, egresados de aquéllas, aún no titulados, puedan obtener su título.

Los profesores con una antigüedad mayor de 10 años impartiendo al menos 20 horas de asignatura, podrán disfrutar del periodo sabático una vez que cumpliendo los requisitos que se establezcan pasen a formar parte del personal académico de carrera.

Los profesores que se encuentren en las circunstancias que se contemplan en este programa y que aspiren a formar parte del personal de carrera, deberán registrarse en la instancia correspondiente que establezca el plan en un plazo que no excederá 1 año. Los profesores registrados conservarán al menos el número de horas promedio de los tres últimos años. El plan deberá completarse en tres años tomando en cuenta que por consideraciones extraordinarias podría extenderse, previa autorización del Consejo Universitario.

La Universidad establecerá también un programa para convocar a los concursos de oposición exproceso abiertos para las plazas de profesor de asignatura ocupadas por más de 1 año por profesores que han ingresado en esta figura por vías distintas a la de concurso abierto. Los términos para completar este programa serán los mismos que los del anterior.

Se definirá claramente en cada sistema y subsistema, para profesores de carrera, un número máximo de horas pizarrón que permita la adecuada preparación de las clases, el seguimiento de los grupos, la participación en la planeación y evaluación académica, la elaboración de trabajos de apoyo a la docencia, las actividades de investigación y difusión, así como el desarrollo académico individual.

TECNICOS ACADEMICOS

La definición de la figura y el establecimiento de los requisitos para las diferentes categorías y niveles, se acompañarán de un proceso de regularización de los actuales técnicos académicos que realizan tareas diferentes a las que corresponden a la figura. Será un proceso que se completará en un plazo perentorio. Se regularizarán en el nivel que les corresponda a los técnicos académicos que hayan sido contratados para realizar actividad docente. Se buscará la solución más adecuada para reubicar a los técnicos que realizan actividades de tipo administrativo, con base en las opiniones de los órganos colegiados.

Si se hubiera encontrado la necesidad de definir nuevas figuras, el personal será reubicado sin perder sus derechos.

MESA VIII. INVESTIGACION

M-VIII G-0

LA INVESTIGACION EN LA UNAM

DECLARACION

La investigación, entendida como búsqueda de nuevos conocimientos y capacidades, es una de las labores sustantivas de la Universidad, que tiene como base la naturaleza inquisitiva, creadora y transformadora del ser humano. La investigación forma parte integral del quehacer cultural moderno. Una sociedad que valora la búsqueda de nuevos conocimientos y forma personas altamente calificadas y creativas, cultiva un elemento esencial para alcanzar su desarrollo pleno. El nuevo conocimiento generado, sea científico, humanístico, tecnológico o artístico, muestra en lo concreto su potencialidad al incidir sobre el fortalecimiento de la identidad nacional, la producción de satisfactores, o el aporte de nuevos elementos para la comprensión de la naturaleza y el desarrollo equilibrado de la sociedad. Dentro del contexto universitario, la investigación debe ser soporte de un proceso educativo integral.

El surgimiento de nuevas disciplinas, la ampliación y profundización del conocimiento universal y nacional, así como la creciente especialización, conducen a clasificaciones muy diversas de la investigación y a su misma sectorización. Las vertientes derivadas de estos esquemas de clasificación son ciertamente incompletas y fuente de apreciaciones equívocas; tienden a concebirla en forma desintegrada, a insistir en la importancia de la orientación que adopta el individuo que la realiza y a otorgar a cada una de ellas un diferente valor y trascendencia. La Universidad reconoce la diversidad de formas del conocimiento y de su adquisición, y las promoverá por igual, en tanto constituyan actividades creativas y originales. A su vez, estará atenta a realizar un gran esfuerzo interdisciplinario, que proporcione coherencia y unidad al conocimiento, en busca de un equilibrio que supere barreras artificiales.

La investigación universitaria contribuye a la solución de problemas nacionales no sólo a través de sus productos primarios, sino también mediante la actividad realizada por sus egresados de todos los niveles: bachillerato, licenciatura y posgrado. Es necesario destacar que uno de los principales problemas nacionales es la escasa generación de conocimiento en el país y sobre él mismo. Sólo mediante el apoyo decidido a la formación de un amplio número de investigadores que extienda el conocimiento sobre nuestro entorno en temas de frontera, puede accederse a la solución del cúmulo de problemas importantes que afectan al desarrollo social.

La participación de la Universidad ha sido determinante en el establecimiento de la actividad de investigación en el país y de la carrera de investigador en sus instituciones de educación superior. No obstante, debe reconocerse que, ni en su interior ni en el nivel nacional, es uniforme el desarrollo alcanzado en las diferentes áreas. Por lo tanto, será interés de la UNAM impulsar especialmente aquellas ramas en que se han dado los mayores rezagos.

La UNAM conservará e impulsará todo tipo de actividad creadora, inquisitiva y crítica en las ciencias, las humanidades, el arte, la educación y la tecnología, con estricto apego a la libertad de investigación. Deberá también buscar intensamente la plena articulación de la investigación con la labor docente, para alcanzar

una formación integral de capacidades, y no la simple transmisión y acumulación de información.

El perfil deseado de académico de tiempo completo en la UNAM es uno que conjugue labores de docencia, investigación y difusión. La Universidad estimulará la realización complementaria de sus tres actividades sustantivas.

La UNAM apoyará en forma decidida y equilibrada la investigación en institutos, centros, facultades, escuelas y planteles del bachillerato. Con base en un proceso planeado y evaluado con periodicidad, se crearán progresivamente condiciones propicias para el desarrollo del trabajo creativo y productivo, independientemente de donde se realice.

M-VIII G-1

La transmisión y la difusión del conocimiento deben estar íntimamente ligadas a la generación del mismo. Por tanto, se deben vincular estrechamente las actividades de investigación, docencia y difusión, con el fin de estimular la generación de una cultura integral, sólida y plural, que propicie el desarrollo del espíritu inquisitivo, creativo y crítico.

M-VIII G-1 D-1

Se crearán o, en su caso, se integrarán divisiones de investigación y posgrado en las escuelas y facultades que así lo decidan, una vez realizado el proceso de evaluación y planeación correspondiente.

M-VIII G-1 D-2

Se estimulará la interacción de las divisiones de estudios de posgrado con los institutos y centros de investigación.

M-VIII G-1 D-3

Se establecerá un programa de apoyo para el desarrollo y consolidación de grupos de investigación que incluyan estudiantes, en las facultades, escuelas y planteles. Este programa estará sustentado en un proceso de evaluación y planeación que permita alcanzar niveles de alta calidad a corto y mediano plazo.

M-VIII G-1 D-4

Se asignarán los recursos presupuestales necesarios, a fin de crear progresivamente condiciones equiparables para realizar investigación en facultades, escuelas, institutos y centros. Los presupuestos de investigación para las facultades y escuelas se asignarán por separado de los que se otorguen para las otras actividades sustantivas.

M-VIII G-1 D-5

Se incorporará en Escuelas y Facultades la figura de investigador de carrera, con objeto de uniformar la denominación de los académicos dedicados a la misma actividad y estimular el desarrollo formal, organizado e integral de la investigación en estas dependencias.

Los Consejos Técnicos de las dependencias determinarán los requisitos necesarios para optar por este nombramiento, eva-

luego su producción científica, humanística, tecnológica o artística, según sea el caso, y su participación en la docencia.

Se integrarán comisiones dictaminadoras formadas por investigadores reconocidos del área correspondiente, las cuales evaluarán y dictaminarán sobre los casos en los que proceda el cambio de nombramiento. Dicho dictamen será ratificado por el Consejo Técnico correspondiente.

M-VIII G-1 D-6

Los investigadores participarán activamente en labores relacionadas con la docencia y la difusión. Esto se reflejará en los mecanismos de contratación y evaluación. Las facultades, escuelas, institutos y centros procurarán las condiciones propicias para el cumplimiento de estas tareas.

M-VIII G-1 D-8

Promover que las materias básicas en la licenciatura quedarán a cargo de los profesores e investigadores más destacados por su nivel académico y su experiencia.

M-VIII G-1 D-9

Se incorporarán a las Escuelas y Facultades donde se realiza investigación a las instancias correspondientes, con el objetivo de que se coordine efectivamente la labor de investigación que se realiza en las áreas respectivas.

M-VIII G-1 D-10

Propiciar la participación de estudiantes de los distintos niveles en tareas de investigación. Tales actividades podrán tener valor curricular.

M-VIII G-1 D-11

Los profesores de carrera participarán activamente en labores de docencia, investigación y difusión. Esto se considerará para la contratación y evaluación.

M-VIII G-1 D-12

Es necesario apoyar, fortalecer y, en su caso, crear vínculos institucionales permanentes entre los investigadores y profesores de enseñanza superior y los profesores del bachillerato. Para esto deben crearse condiciones para que los profesores del bachillerato puedan participar en programas de investigación de institutos, centros, facultades y escuelas profesionales; debe fomentarse la investigación educativa, y sobre la propia práctica docente, la participación en seminarios de intercambio de experiencias, cursos, talleres y otras actividades pertinentes.

Se continuará apoyando el programa "jóvenes hacia la investigación".

M-VIII G-1 D-13

Se modificarán el Estatuto General y las otras disposiciones legales que procedan para establecer que la investigación se realizará

en todas las dependencias universitarias en las que sea posible y puedan instrumentarse las demás propuestas acordadas a las que se refiere este tema.

M-VIII G-1 D-14

Se crearán, cuando no las haya, instancias que permitan atender las necesidades de los estudiantes de los Institutos y Centros en las que participen tales investigadores como estudiantes. Cada una de ellas establecerá su funcionamiento en forma explícita.

M-VIII G-2

La investigación es un medio fundamental para sustentar los programas de maestría y doctorado, bases de la formación de los recursos humanos para esa actividad. La UNAM reforzará su sistema de formación de investigadores tanto a través del estímulo económico como de la consolidación de los programas de investigación y la oferta de condiciones académicas y materiales que aseguren el desempeño óptimo de los estudiantes.

M-VIII G-2 D-1

Las maestrías y doctorados tendrán como base grupos sólidos y productivos de investigación, aprovechando al máximo el potencial de la UNAM en investigación y docencia.

M-VIII G-2 D-2

Se fomentará la coordinación de posgrados propiciando la interacción real de facultades, escuelas, institutos y centros.

M-VIII G-2 D-3

La diversificación de los estudios de posgrado se dará a través de la flexibilización de los programas y la participación conjunta de facultades, escuelas, centros e institutos, más que de su incremento en número.

M-VIII G-2 D-4

Previa evaluación académica, se otorgarán becas que servirán como instrumento de vinculación de los estudiantes de maestría y doctorado con la investigación, y se podrán otorgar a estudiantes provenientes de otras instituciones. Para que el estudiante pueda dedicarse de tiempo completo a sus estudios, se incrementará el monto de las becas y se agilizarán los mecanismos para su asignación y pago puntual e ininterrumpido.

M-VIII G-2 D-5

Se revisarán las características de la categoría de ayudante de investigador, como alternativa para iniciar la carrera académica, estimular a los estudiantes de licenciatura y posgrado, y captar jóvenes promisorios para que participen en proyectos de investigación.

M-VIII G-2 D-6

La UNAM propiciará todas aquellas actividades que estimulen e inviten a los jóvenes del bachillerato a considerar la carrera académica como una opción real para su formación.

M-VIII G-3

La evaluación es el proceso indispensable previo a cualquier ejercicio de planeación y es la base de la superación académica; por lo tanto, es necesario fortalecerla, actualizarla, organizarla y garantizar su cumplimiento por todas las dependencias, unidades académicas, grupos e individuos de la UNAM. Para que sea objetiva y eficaz, es necesario que se realice según las necesidades y características de las diferentes áreas de trabajo y dependencias.

M-VIII G-3 D-1

Todos los Consejos Técnicos, Internos y Asesores iniciarán un proceso que les permita a más tardar en el curso de 1991, realizar y garantizar la posterior evaluación periódica de la investigación de su grupos de trabajo y de los miembros del personal académico.

M-VIII G-3 D-2

En cada subsistema y dependencia se establecerán mecanismos y plazos para que todo el personal académico, jefes de unidades académicas y directores, presenten un plan de trabajo para el periodo anual que se inicia, así como el informe de las labores realizadas en el periodo anual previo que haya transcurrido.

M-VIII G-3 D-3

Los Consejos Técnicos, auxiliados de las instancias académicas pertinentes, establecerán los criterios para la evaluación y definición de los productos válidos de la actividad académica en cada caso; tomando en cuenta y fijando mínimos de las actividades de investigación, docencia, formación de recursos humanos y difusión, así como su articulación con las de otros grupos internos y externos.

Los criterios que se establezcan considerarán también los requerimientos para el ingreso o para otorgar la promoción o la definitividad. Deberán revisarse, en particular, los criterios de evaluación para las diferentes categorías de los técnicos académicos, en función de las actividades que desempeñen.

M-VIII G-3 D-4

Los criterios de evaluación usados deberán evitar en lo posible que elementos circunstanciales jueguen un papel exagerado, por lo que se procurará utilizar como referencia el trabajo acumulado de los últimos tres años.

M-VIII G-3 D-5

Concluido el proceso de evaluación anual, los Consejos Técnicos o los cuerpos colegiados en que se haya delegado esta función, enviarán un dictamen a los individuos, unidad académica o de-

pendencia que corresponda, incluyendo indicaciones claras sobre los elementos considerados en la evaluación, la opinión final y una recomendación, en su caso, sobre las acciones a seguir que se consideren pertinentes.

M-VIII G-3 D-6

Es indispensable que en las solicitudes para participar en concursos y las opiniones o dictámenes al respecto de las diferentes instancias que intervienen en el proceso de evaluación, se hagan explícitos los elementos considerados.

M-VIII G-3 D-8

Como apoyo al proceso de evaluación y planeación de las dependencias donde se realice investigación, se fomentará el desarrollo de reuniones académicas que revisen el estado actual y las perspectivas en las áreas correspondientes de humanidades, ciencias y artes.

M-VIII G-4

Los miembros del sistema de investigación son uno de los recursos más valiosos de la UNAM y del país. Su número, sin embargo, es todavía insuficiente; es necesario aumentarlo significativamente, consolidarlo y asegurar la constante superación del nivel académico de los grupos de trabajo.

M-VIII G-4 D-1

Se procurará crear condiciones favorables para atraer a los jóvenes hacia la carrera académica y retener a los investigadores en el seno de la UNAM.

M-VIII G-4 D-2

La UNAM elaborará un plan de desarrollo a corto y mediano plazo para incrementar su planta de investigadores, considerando el fortalecimiento de la investigación en todos sus niveles y áreas.

M-VIII G-4 D-3

El personal académico de cada Instituto estará representado en el Consejo Universitario a través de un consejero propietario y uno suplente, elegidos por dicho personal, mediante voto directo universal, libre y secreto.

M-VIII G-5

La producción del conocimiento científico, humanístico y artístico constituye un producto valioso para la sociedad, y está íntimamente ligada con su transmisión. La UNAM impulsará la difusión de la investigación sobre las ciencias, las humanidades y las artes, destacando las contribuciones del personal académico y de los estudiantes en labores de investigación.

M-VIII G-5 D-1

Los medios de comunicación de la UNAM dedicarán espacios para la difusión de la ciencia, de las humanidades y de las artes, así como de la investigación universitaria en estas áreas.

M-VIII G-5 D-2

Uno de los elementos más importantes del trabajo de investigación lo constituye su publicación. La UNAM establecerá un proyecto editorial eficiente que garantice que las aportaciones originales y relevantes puedan ser difundidas.

Se establecerán sistemas de arbitraje que garanticen la calidad de todas las publicaciones de la UNAM.

M-VIII G-5 D-3

Se establecerán y coordinarán bancos de información sobre temas de investigación universitaria para uso general y en particular de los estudiantes.

M-VIII G-6

El sistema de investigación de la UNAM es uno de los más importantes del país.

Considerando las condiciones actuales de los presupuestos y la trascendencia de esta actividad, es urgente lograr la asignación de una mayor cantidad de recursos para ella.

M-VIII G-6 D-1

La UNAM debe solicitar un aumento sustancial en su presupuesto, y en particular el destinado a la investigación.

M-VIII G-7

La UNAM deberá iniciar un proceso que la lleve a revisar y mejorar sus sistemas administrativos, con objeto de agilizarlos y lograr un cumplimiento adecuado de sus fines.

MESA IX. EXTENSION, DIFUSION Y MEDIOS DE COMUNICACION UNIVERSITARIOS

M-IX G-1

Se establecen Organos Colegiados, plurales y representativos, para la extensión y Difusión Cultural, incorporándola en la estructura académica con el mismo rango que tienen las otras dos funciones sustantivas de la UNAM.

M-IX G-1 D-1

Se establece un Consejo de Extensión Universitaria y Difusión Cultural representativo de la Comunidad.

Dicho consejo funcionará como instancia colegiada intermedia entre el Consejo Universitario y los Organos Colegiados e instancias directamente involucradas en las actividades de Extensión Universitaria y Difusión Cultural.

Tendrá el caracter de decisión. Será deliberativo, propositivo, de planeación y evaluación en el ámbito de su competencia y se articulará con la estructura de gobierno de la Universidad.

Se establece un Consejo Técnico de los Centros de Extensión Universitaria.

El Consejo Universitario instrumentará este acuerdo en un plazo máximo de un año.

M-IX G-3

Que la extensión universitaria y la difusión cultural que realice la Universidad Nacional Autónoma de México, considere las ciencias, las artes, las tecnologías, las humanidades, las ciencias sociales y las artes.

En las políticas generales que establezca el órgano colegiado correspondiente se han de tomar en cuenta, entre otros los siguientes aspectos:

PROPUESTA DEPENDIENTE 1:

Ayudar a preservar, reproducir y ampliar los valores y productos culturales que integran y cohesionan la identidad que hace de nuestro país una nación, tomando en cuenta todos los grupos, clases y capas sociales, así como las etnias presentes en México y a las comunidades México-Americanas, de manera equilibrada con los valores latinoamericanos y universales.

PROPUESTA DEPENDIENTE 2:

Promover la complementación inter y multidisciplinaria y lograr una interrelación más estrecha entre la extensión universitaria y la difusión cultural con las otras funciones sustantivas.

PROPUESTA DEPENDIENTE 3:

Impulsar, extender y difundir la creatividad de los universitarios y de los mexicanos contribuyendo a formar en ellos una conciencia crítica.

PROPUESTA DEPENDIENTE 4:

Ayudar a preservar y ampliar los valores propiamente universitarios.

PROPUESTA DEPENDIENTE 5:

Estimular la participación cotidiana y activa de los universitarios en las tareas extensionales y de difusión.

PROPUESTA DEPENDIENTE 6:

Contribuir a la formación integral de los universitarios.

PROPUESTA DEPENDIENTE 7:

Establecer los lineamientos para realizar la planeación y evaluación, a partir de un diagnóstico previo, de las tareas extensionales y de difusión.

PROPUESTA DEPENDIENTE 8:

Contribuir a desarrollar los programas de descentralización por áreas geográficas de las funciones de extensión y difusión.

PROPUESTA DEPENDIENTE 9:

Coadyuvar a la preservación y ampliación del patrimonio cultural universitario y del depositado y en custodia en la UNAM.

PROPUESTA DEPENDIENTE 10:

Optimar el uso de los recursos institucionales en las actividades extensionales y de difusión, y las posibilidades que ofrecen los convenios con otras instituciones nacionales y extranjeras.

M-IX G-4

Que el cuerpo colegiado pertinente estudie la manera en que el deporte está vinculado con el área de extensión universitaria y difusión cultural.

M-IX G-5

Que los órganos colegiados competentes, sin suplantar o interferir con las instancias y derechos laborales, consideren, estudien y acuerden los mecanismos de capacitación y evaluación de las actividades de Extensión y Difusión que realicen los universitarios.

M-IX G-5 D-1

Que se revise la situación de los universitarios que efectúan labores de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, caso por caso, a partir de las funciones desempeñadas y de la obra realizada para que dentro del marco del Estatuto del Personal Académico y de los Contratos Colectivos de Trabajo se les ubique en la categoría académica o administrativa que corresponda. De ser necesario, se crearán los criterios de evaluación específicos y la categoría laboral correspondiente que garantice la estabilidad laboral y el desarrollo profesional de estos universitarios.

M-IX G-5 D-2

Que se valoren y reconozcan curricularmente con criterios específicos, las labores de Extensión Universitaria y Difusión Cultural que realizan los universitarios.

M-IX G-5 D-3

Que se establezcan programas de capacitación, formación y desarrollo profesional permanentes en el sector de Extensión Universitaria y Difusión Cultural.

M-IX G-6

Se sugiere que: los órganos colegiados creen en sus dependencias Comisiones de Extensión Universitaria y Difusión Cultural

M-IX G-7

Que el Consejo Universitario, a través de sus comisiones o de una *ad hoc* con personas involucradas en las áreas de extensión universitaria y de difusión cultural, analice, evalúe, reglamente y dictamine, en un plazo no mayor de un año, sobre las diferentes problemáticas en relación a:

1.- Reconocimiento a nivel profesional de los estudios que se realizan en el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos y Centro Universitario de Teatro y en consecuencia su eventual transformación en Escuelas Nacionales (Escuela Nacional de Cine y Televisión, y Escuela Nacional de Artes Escénicas).

2.- La integración del Centro de Iniciación Musical (CIM) y el nivel propedéutico a la estructura de la Escuela Nacional de Música y el reconocimiento de la matrícula del mencionado nivel propedéutico.

3.- La situación académica del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) y del Centro de Enseñanza para Extranjeros.

4.- La creación del Centro Universitario de Danza.

5.- La vinculación de las actividades de Extensión Universitaria con las distintas Escuelas y Centros a los que corresponda dicha extensión.

M-IX G-8

Considerando que una de las tres funciones sustantivas de la UNAM es extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, se debe optimar el aprovechamiento de los recursos disponibles y canalizar el mayor financiamiento posible a ello para que, a partir de las políticas establecidas por el órgano colegiado correspondiente, se tienda a lograr una participación equili-

brada de las áreas del conocimiento y los niveles educativos que integran la institución.

M-IX G-9

Considerando que en la actual asignación presupuestal a la extensión universitaria y difusión cultural se incluyen partidas y dependencias sin relación con la naturaleza de dichas actividades, se recomienda lo siguiente: que en la presentación del presupuesto global al Consejo Universitario para su aprobación por el mismo, se separen los conceptos y las partidas correspondientes a las actividades de extensión universitaria y difusión cultural de aquellas que no corresponden a esta función, desglosándose de acuerdo a su destino.

M-IX G-10

Que se incremente y diversifique la extensión universitaria y la difusión de la cultura en todos los campus universitarios de la UNAM, siguiendo los lineamientos de política cultural definidos por el órgano colegiado pertinente, considerando en especial las áreas geográficas menos atendidas y siguiendo estrategias de integración universitaria de acuerdo a las posibilidades presupuestales; teniendo en cuenta: espacios, equipos, materiales, productos, políticas y programas entre otros.

M-IX G-11

Los universitarios de la UNAM hacemos pública nuestra voluntad de contar con un canal de televisión, para desarrollar un proyecto televisivo cultural de servicio a la sociedad, plural, crítico, experimental y participativo.

PROPUESTA GENERAL:

Que el órgano colegiado competente conozca y proponga lo conducente respecto a las necesidades financieras, técnicas, de contenido y de operación para un canal de televisión. Tomando en cuenta:

a) La infraestructura y los recursos actuales así como las distintas posibilidades de financiamiento.

b) La capacidad y la experiencia profesionales en materia de televisión universitaria, tanto de su personal como de los egresados de la UNAM.

c) Las aportaciones técnicas y de otro tipo que las distintas dependencias universitarias puedan brindar.

d) La situación actual de la televisión en México y el significado e importancia de la TV Universitaria como alternativa.

Asimismo se presente de inmediato, a través de la instancia correspondiente, una solicitud formal ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para reservar la permisión de la frecuencia de un canal de televisión en UHF, y se explore la posibilidad de obtener alguna de las frecuencias actualmente asignadas en VHF.

M-IX G-12

Que se inicie una campaña nacional para recaudar fondos, equipo, materiales, etc., PRO-CANAL DE TELEVISION UNIVERSITARIA incorporando a todos los egresados de nuestra Universidad.

M-IX G-13

Que se hagan los estudios necesarios para ampliar la utilización de los satélites de comunicaciones, y habilitar una Red Nacional de Televisión Universitaria, encaminada a la operación de mini-estaciones, con posibilidad de retroalimentación para las universidades, con un carácter esencialmente académico, de difusión cultural y de experimentación.

M-IX G-15

Que las políticas editoriales de la UNAM, tomen en cuenta la elaboración de libros de texto, traducciones, libros científicos, tecnológicos, humanísticos, y de arte.

DEPENDIENTES

1. Que se instrumente un programa para la elaboración de libros de texto en función de los planes de estudio.
2. Que se revisen las políticas de reedición, reimpresión y traducción.

M-IX G-16

Considerando que es conveniente analizar con detenimiento las actividades que realizan las actuales direcciones del Área de Difusión Cultural, se propone que el órgano colegiado correspondiente haga las evaluaciones respectivas para la creación de consejos en: la Dirección General de Actividades Cinematográficas Musicales, la Dirección de Teatro y Danza, la Dirección de Literatura, la Dirección General de Radio UNAM y la Dirección General de TV UNAM.

M-IX G-16 D-1

Considerando que radio y televisión universitaria realizan funciones académicas de extensión universitaria y difusión de la cultura, la definición de políticas y programas deberá ser responsabilidad de un organismo formado pluralmente por universitarios destacados en el área de la comunicación.

Por lo tanto:

Que se establezcan sendos consejos para TV UNAM y para Radio UNAM propuestos e integrados por académicos, trabajadores profesionales y estudiantes de dependencias y de las áreas afines, designados por la Comisión de Difusión Cultural del Consejo Universitario. Los directores respectivos formarán parte de su respectivo Consejo.

Sus funciones serán:

- a) Definir políticas, objetivos y planear y evaluar las actividades de TV UNAM y Radio UNAM, respectivamente.
- b) Definir las necesidades presupuestales, conocer la aplicación del presupuesto y explorar opciones de generación de ingresos extraordinarios.
- c) Instrumentar mecanismos para la participación de la comunidad universitaria.
- d) Analizar los tiempos y horarios asignados en RTC a las producciones de la UNAM, así como la posible ampliación de los tiempos ya existentes.

M-IX G-17

Que la instancia respectiva en un plazo de un año estudie la posibilidad de separar el Departamento de Danza de la Dirección de la que actualmente depende para crear una nueva dependencia.

M-IX G-19

Que se amplíe el consejo asesor del patrimonio editorial con un representante del organismo colegiado de extensión y difusión cultural, el Coordinador de la Investigación Científica y un representante por cada uno de los Consejos Académicos por área del conocimiento.

M-IX G-22

Que se mandate al Consejo Asesor del Patrimonio Editorial para:

- a) Revisar, actualizar y, en su caso, establecer los lineamientos y políticas generales en la materia.
- b) Agilizar y dinamizar los trámites legales relativos a derechos de autor regalías y traducciones, entre otros.
- c) Promover libros de texto para la comunidad universitaria e impulsar la edición y reimpresión en todas las áreas del conocimiento.
- d) Promover la suscripción de convenios con instituciones nacionales y extranjeras.
- e) Estudiar la problemática de la distribución y comercialización del libro universitario e instrumentar su solución.
- f) Crear elementos de coordinación entre los comités editoriales.
- g) Estudiar y en su caso reestructurar, fortalecer y ampliar el servicio de librerías.

M-IX G-23

M-IX G-23 D-1

Propuesta general:

Que en las dependencias donde no existen comités editoriales, se creen conforme a los lineamientos del Consejo Asesor del Patrimonio Editorial y de acuerdo con los órganos colegiados correspondientes.

Propuesta dependiente:

Que los comités editoriales establezcan sus reglamentos, tomando en cuenta:

- a) Las políticas editoriales de la dependencia, en función de sus actividades de investigación, docencia o extensión. En el caso de las escuelas y facultades considerar, especialmente, las características y necesidades de los planes de estudio.
- b) La participación de dictaminadores ajenos a la dependencia o a la institución.
- c) Los lineamientos generales establecidos por el Consejo Asesor del Patrimonio Editorial, convenios de coedición, sistemas de distribución, criterios de mercado, etcétera.

M-IX G-24

Que el Consejo Universitario, a través de sus comisiones, o de una forma ad hoc, tras escuchar a los involucrados, analice y evalúe por separado la situación, que con relación a la UNAM guardan el "Centro Cultural el Tecolote-UNAM" que se encuentra en las instalaciones del Foro Isabelino, así como el "Centro

Libre de Experimentación Teatral y Artística" que se encuentra en las inmediaciones de la Casa del Lago.

M-IX G-25

Que el Consejo Asesor del Patrimonio Editorial replantee los objetivos, y en consecuencia, se reestructuren las funciones de la Dirección General de Publicaciones con el fin de dar prioritariamente servicio a la comunidad universitaria, a través de la publicación de las grandes colecciones UNAM, así como de obras de gran tiraje (nacionales o extranjeras).

M-IX G-26

Que la Dirección General de Actividades Musicales atienda de inmediato los asuntos relacionados con el concertismo, dando preferencia en sus programaciones a los concertistas universitarios y una vez integrado el consejo de la citada dirección, que se aboque al estudio pormenorizado de este asunto.

M-IX G-29

Que se establezca una vinculación operativa entre la Dirección

General de Actividades Musicales y la Dirección, profesores y alumnos de la Escuela Nacional de Música.

M-IX G-34

A fin de rescatar el "ser universitario" habrá de implementarse un ciclo de conferencias obligatorias a manera de introducción a la Universidad, que retome el quehacer universitario y la importancia que ésta tiene en su entorno social. Los aspectos que este ciclo deberá contemplar: historia, estructura, función, vinculación, Universidad y sociedad.

Estos ciclos serán implementados por cada dependencia.

Se proveerá del material didáctico, documentación necesaria para la comprensión jurídica en el ámbito de su actividad académica.

PRONUNCIAMIENTO

Dentro del espíritu universitario que ha impulsado la realización de este Congreso, y cuyo propósito fundamental ha sido el de la confrontación de las ideas en aras de alcanzar una Universidad más acorde con las necesidades del país, damos por entendido que no habrá ninguna consecuencia que afecte la integridad académica, laboral o física de los universitarios que seguirán manifestando, en este clima de libertad, sus ideas y concepciones.

MESA X. GOBIERNO, ADMINISTRACION Y LEGISLACION

M-X G-7

LOS CONSEJOS ACADEMICOS POR AREA.

La creación de Consejos Académicos por Area, representativos de la comunidad académica, que funcionen como órganos colegiados intermedios entre los Consejos Técnicos y el Consejo Universitario. Estos Consejos serán órganos de decisión Académica, deliberativos, propositivos, de planeación, evaluación y articulación para fortalecer el trabajo multi e interdisciplinario. Estos consejos articularán con la estructura de gobierno de la Universidad y desempeñarán exclusivamente funciones académicas. Se propone que las funciones de estos Consejos sean las aprobadas por la Mesa III el pasado 22 del mes en curso y publicadas en el Diarién la revisión y redistribución de algunas funciones y facultades que actualmente estatutos y reglamentos secundarios confieren al Consejo Universitario, respetando las competencias y atribuciones de los Consejos Técnicos como órganos de autoridad.

M-X G-8

COLEGIOS DEL PERSONAL ACADEMICO.

En cada Facultad, Escuela, Instituto, Centro y Plantel el conjunto de personal académico integrará un organismo que preferentemente recibirá el nombre de Colegio del Personal Académico. Cuando el tamaño o la complejidad de la comunidad académica lo amerite, el Colegio podrá subdividirse en secciones. Estas secciones deberán entenderse como parte integral del Colegio.

Cada Colegio elaborará un reglamento de funcionamiento que necesariamente contemplará la integración de una presidencia que lo represente y mecanismos que garanticen la pluralidad y la representatividad de sus decisiones. Este reglamento formará parte del reglamento interno de la dependencia académica.

Los colegios serán centros básicos donde se forjen consensos académicos y se debatan las líneas de desarrollo.

Los colegios nombrarán mediante voto universal, libre, directo y secreto a los representantes del personal académico en las diversas comisiones, atendiendo a la Legislación vigente.

Estos representantes serán responsables ante el Colegio y deberán informar de sus actividades a éste, periódicamente.

Los Colegios tendrán la capacidad de organizar eventos académicos tales como Seminarios, Coloquios o Congresos. En ningún caso se considerará que los Colegios son órganos de gobierno ni tendrán funciones de gobierno, ni de representación laboral ni gremial.

M-X G-9

CONSEJO TECNICO CCH.

Se establecerá el Consejo Técnico de la Unidad Académica del ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Una vez constituido éste, se redefinirán las funciones y composición del actual Consejo del Colegio. Este proceso deberá realizarse en un periodo máximo de seis meses.

M-X G-13

TRIBUNAL UNIVERSITARIO.

Se propone la supresión del Tribunal Universitario. Se crearán comisiones jurisdiccionales en todas aquellas dependencias académicas que cuenten con un Consejo Técnico. En el caso de los sistemas de investigación se crearán dos comisiones jurisdiccionales: una para la investigación científica y otra para humanidades. Habrá una comisión jurisdiccional para el área de difusión cultural.

Las comisiones jurisdiccionales estarán integradas por representantes de los consejos técnicos, de los profesores y de los estudiantes.

Sólo el personal académico y los estudiantes serán responsables ante las comisiones jurisdiccionales.

Las comisiones jurisdiccionales serán órganos de equidad y resolverán en conciencia las controversias que se le presenten. La comisión de Honor del Consejo Universitario resolverá en segunda instancia las apelaciones que se presentaran por decisiones de las comisiones jurisdiccionales.

M-X G-15

ABOGADO GENERAL.

El Abogado General es el representante de la UNAM en todos los asuntos judiciales en que la Institución tuviese que intervenir. Continuará ejerciendo las atribuciones que actualmente le otorga la legislación interna y las que se deriven naturalmente de estas responsabilidades. Adicionalmente, asesorará a las comisiones de Legislación, Honor y jurisdiccionales quienes en los asuntos de su competencia tendrán la facultad de interpretación.

M-X G-16

PROCESO LEGISLATIVO.

El Consejo Universitario, de conformidad con los procedimientos que se establezcan y a través de la Comisión de Legislación, expedirá un nuevo Estatuto General, incorporando los acuerdos correspondientes del Congreso Universitario.

M-X G-24

ADMINISTRACION.

Se propone la revisión y actualización de los procedimientos administrativos y de organización para desconcentrar aquellas funciones que se consideren convenientes, para agilizar y simplificar los trámites, para hacer un uso más eficiente de los recursos y capacidades disponibles y en general, para poner las funciones del apoyo al servicio de las actividades sustantivas de la Institución y de los sectores que principalmente la integran: profesores, investigadores y estudiantes.

MESA X1. PATRIMONIO, FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

Nueva Redacción

Considerando que

1. Que la educación constituye un elemento estratégico para el desarrollo de México.
 2. Los recursos económicos con los que cuentan actualmente las instituciones de educación pública en general y en particular las de educación superior, son insuficientes para cumplir cabalmente sus funciones, y que
 3. Es responsabilidad indeclinable del Estado financiar la educación pública.
- Se propone:

Que el Congreso Universitario se manifieste porque El Estado incremente en términos reales los recursos financieros que se canalizan a la educación superior y en particular a la UNAM.

Que el financiamiento federal anual esté ligado a un indicador económico preciso, considerado en un ordenamiento legal garantizándose la Autonomía Universitaria.

Que se establezca un mecanismo que garantice la entrega oportuna de los recursos asignados, respetando la Autonomía Universitaria.

Que la cantidad que se entregue a la UNAM garantice la recuperación del poder adquisitivo de la institución en lo general y en particular de los que trabajamos en ella.